

PLAN ANTICORRUPCIÓN y de ATENCIÓN al CIUDADANO 2021

Ana Ligia Mora Martínez

Directora General
Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia

Aprobado y adoptado mediante Resolución:
040-RES2101-295 del 25 de enero de 2021

Piranga rubra - Summer Tanager
Fotografía: Mateo Hernández



CORANTIOQUIA



TABLA DE CONTENIDO

1	ELEMENTOS ESTRATÉGICOS CORPORATIVOS	8
1.1	MISIÓN	8
1.2	VISIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO REGIONAL.....	8
1.3	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	8
1.4	CÓDIGO DE ÉTICA CORPORATIVO	8
1.5	VALORES.....	8
1.6	POLÍTICA DEL SGI.....	9
2	OBJETIVOS.....	10
2.1	OBJETIVO GENERAL.....	10
2.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	10
3	GLOSARIO	11
3.1	SIGLAS.....	11
3.2	DEFINICIONES.....	13
4	ROLES Y RESPONSABILIDADES.....	15
5	CONTEXTO DEL PLAN	16
5.1	MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	18
5.1.1	Normativa aplicable	18
5.1.2	Principales logros	19
5.1.3	Pendientes.....	21
5.1.4	Avance MIPG	22
5.1.5	Avance SGI.....	23
5.1.6	Seguimiento control interno	24
5.1.7	Informe control interno disciplinario	25
5.1.8	Estrategias destacadas	29
5.1.9	Cambios en la evaluación de los riesgos	31
5.2	ESTRATEGIA ANTITRÁMITES.....	33
5.2.1	Normativa aplicable	33
5.2.2	Principales logros	33
5.2.3	Pendientes.....	35
5.2.4	Avance MIPG	36
5.2.5	Avance SGI.....	39
5.2.6	Estado de trámites en el SUIT	40

5.2.7	Datos de operación en el SUIT	41
5.2.8	Seguimiento control interno	43
5.2.9	Estrategias destacadas	43
5.3	RENDICIÓN DE CUENTAS.....	44
5.3.1	Normativa aplicable	44
5.3.2	Principales logros	45
5.3.3	Pendientes.....	46
5.3.4	Avance MIPG	48
5.3.5	Avance SGI.....	51
5.3.6	Seguimiento control interno	51
5.3.7	Estrategias destacadas	52
5.4	ATENCIÓN AL CIUDADANO	53
5.4.1	Normativa aplicable	53
5.4.2	Principales logros	53
5.4.3	Pendientes.....	55
5.4.4	Avance MIPG	56
5.4.5	Avance SGI.....	57
5.4.6	Seguimiento control interno	57
5.4.7	Resultados de percepción en PAC.....	59
5.4.8	Resultados estudio de percepción ciudadana.....	60
5.4.9	Análisis de PQRSDIF.....	61
5.4.10	Escenario de trámites.....	62
5.4.11	Estrategias destacadas	62
5.5	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.....	63
5.5.1	Normativa aplicable	63
5.5.2	Principales logros	64
5.5.3	Pendientes.....	65
5.5.4	Avance MIPG	66
5.5.5	Avance SGI.....	67
5.5.6	Seguimiento control interno	67
5.5.7	Estrategias destacadas	69
5.6	OTRAS INICIATIVAS.....	70
5.6.1	Principales logros	70
5.6.2	Pendientes.....	71
5.6.3	Avance MIPG	72

5.6.4	Avance SGI.....	73
5.6.5	Seguimiento control interno	74
5.6.6	Estrategias destacadas	75
6	ARTICULACIÓN CON EL PGAR 2020-2031	76
7	ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE ACCIÓN 2020-2023	79
8	COMPONENTES DEL PLAN.....	79
8.1	MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	80
8.2	ESTRATEGIA ANTITRÁMITES.....	84
8.3	RENDICIÓN DE CUENTAS.....	86
8.4	ATENCIÓN AL CIUDADANO	88
8.5	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.....	93
8.6	OTRAS INICIATIVAS.....	96
9	PRESUPUESTO	97
10	SEGUIMIENTO AL PAAC.....	98
11	REFERENCIAS	99

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Resumen cronológico de los planes	16
Tabla 2. Cronología de principales logros mapa de riesgos de corrupción.....	19
Tabla 3. Cronología de principales pendientes mapa de riesgos de corrupción	21
Tabla 4. Riesgos por proceso Corantioquia	24
Tabla 5. Calificación e interpretación resultados PAAC	25
Tabla 6. Presuntos actos de corrupción Corantioquia 2013-2020.....	25
Tabla 7. Cronología de estrategias destacadas mapa de riesgos de corrupción	29
Tabla 8. Cronología de principales logros estrategia antitrámites	33
Tabla 9. Cronología de principales pendientes estrategia antitrámites	35
Tabla 10. Listado de trámites inscritos en el SUIT.....	40
Tabla 11. Trámites inscritos en el SUIT resueltos en la vigencia 2018-2020.....	41
Tabla 12. Oportunidades de mejora componente antitrámites	43
Tabla 13. Cronología de estrategias destacadas estrategia antitrámites	43
Tabla 14. Cronología de principales logros rendición de cuentas.....	45
Tabla 15. Cronología de principales pendientes rendición de cuentas	46
Tabla 16. Participación ciudadana en audiencias públicas	47
Tabla 17. Cronología de estrategias destacadas rendición de cuentas	52
Tabla 18. Cronología de principales logros atención al ciudadano.....	53
Tabla 19. Cronología de principales pendientes atención al ciudadano.....	55
Tabla 20. Comunicaciones oficiales externas (COE) clasificadas por descriptor.....	57
Tabla 21. Oportunidades de mejora componente atención al ciudadano	58
Tabla 22. Cronología de estrategias destacadas atención al ciudadano	62
Tabla 23. Cronología de principales logros transparencia y acceso a la información.....	64
Tabla 24. Cronología de principales pendientes transparencia y acceso a la información	65
Tabla 25. Cumplimiento índice de transparencia y acceso a la información. ¡Error! Marcador no definido.	
Tabla 26. Recomendaciones componente transparencia y acceso a la información	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 27. Oportunidades de mejora componente transparencia y acceso información.....	68
Tabla 28. Cronología de estrategias destacadas transparencia y acceso a la información	69
Tabla 29. Cronología de principales logros otras iniciativas	70
Tabla 30. Cronología de principales pendientes otras iniciativas.....	71
Tabla 31. Oportunidades de mejora componente iniciativas adicionales.....	74
Tabla 32. Cronología de estrategias destacadas otras iniciativas.....	75
Tabla 33. Acciones componente mapa de riesgos de corrupción	80
Tabla 34. Acciones componente estrategia antitrámites	84
Tabla 35. Acciones componente rendición de cuentas	86
Tabla 36. Cronograma de rendición de cuentas 2021-2023	87
Tabla 37. Acciones componente atención al ciudadano.....	88
Tabla 38. Acciones componente transparencia y acceso a la información pública.....	93
Tabla 39. Acciones componente otras iniciativas	96

LISTADO DE FIGURAS

Figura 1. Esquema de la metodología de lucha contra la corrupción.....	6
Figura 2. Línea de tiempo normativa PAAC.....	18
Figura 3. Línea de tiempo normativa mapa de riesgos de corrupción.....	19
Figura 4. Resultado autodiagnóstico Política plan anticorrupción	22
Figura 5. Resultado autodiagnóstico por categorías Política plan anticorrupción	23
Figura 6. Clasificación de los riesgos Corantioquia	24
Figura 7. Recurrencia de presuntos actos de corrupción 2013-2020	29
Figura 8. Cambios en la evaluación de los riesgos	32
Figura 9. Línea de tiempo normativa estrategia antitrámites	33
Figura 10. Resultado autodiagnóstico Política de trámites.....	36
Figura 11. Resultado autodiagnóstico por componentes Política de trámites	37
Figura 12. Autodiagnóstico por categorías componente Portafolio de oferta institucional	37
Figura 13. Autodiagnóstico por categorías componente Priorización trámites a racionalizar ...	38
Figura 14. Autodiagnóstico por categorías componente Estrategia de racionalización.....	38
Figura 15. Autodiagnóstico por categorías componente Resultados de la racionalización	39
Figura 16. Estado de trámites de Corantioquia en el SUIT 2019-2020	40
Figura 17. Línea de tiempo normativa rendición de cuentas.....	45
Figura 18. Autodiagnóstico de gestión de la rendición de cuentas	48
Figura 19. Autodiagnóstico por componentes gestión de la rendición de cuentas.....	48
Figura 20. Autodiagnóstico por categorías componente Aprestamiento institucional	49
Figura 21. Autodiagnóstico por categorías componente Diseño estrategia rendición cuentas .	49
Figura 22. Autodiagnóstico por categorías componente Preparación rendición de cuentas.....	50
Figura 23. Autodiagnóstico por categorías componente Ejecución rendición de cuentas.....	50
Figura 24. Autodiagnóstico por categorías componente Seguimiento rendición de cuentas....	51
Figura 25. Línea de tiempo normativa atención al ciudadano.....	53
Figura 26. Autodiagnóstico Política servicio al ciudadano	56
Figura 27. Autodiagnóstico por categorías Política servicio al ciudadano	57
Figura 28. Satisfacción con el servicio 2020-I.....	59
Figura 29. Recomendaciones de usuarios encuesta de satisfacción 2019-II y 2020-I	60
Figura 30. Percepción de los tiempos de respuesta.....	61
Figura 31. Comportamiento de las PQRS	61
Figura 32. Respuesta PQRS 2020-1 con corte a agosto 2020.....	62
Figura 33. Línea de tiempo normativa transparencia y acceso a la información pública	64
Figura 34. Autodiagnóstico Política transparencia y acceso a la información	66
Figura 35. Autodiagnóstico por componentes Política transparencia y acceso a información ..	67
Figura 36. Autodiagnóstico de gestión Código de Integridad	72
Figura 37. Autodiagnóstico por componentes Código de Integridad	72
Figura 38. Autodiagnóstico por categorías del componente 1 Código de Integridad	73
Figura 39. Autodiagnóstico por categoría del componente 2 Código de Integridad.....	73

PRESENTACIÓN

La definición de las estrategias en torno a la lucha contra la corrupción es una actividad que viene desarrollando formalmente Corantioquia desde el año 2013, tal como se presenta en la , considerando para esta ocasión la metodología propuesta por la (Secretaría de Transparencia, 2015); la cual se resume en la y que parte de reconocer las entidades líderes de las políticas de gestión y desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en adelante MIPG, que tienen relación con el asunto; la definición del contexto y el despliegue de las estrategias en 6 componentes; siendo la Subdirección de Planeación la responsable de consolidar estas estrategias y publicarlas para finalmente evaluar su cumplimiento por parte de la Oficina de Control Interno.



Figura 1. Esquema de la metodología de lucha contra la corrupción

Fuente: elaboración propia a partir de (Secretaría de Transparencia, 2015)

La elaboración del plan se realizó en coherencia con las orientaciones estratégicas del Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) 2020-2031, aprobado mediante (Acuerdo Consejo Directivo 575, 2019); el Plan de Acción 2020-2023, aprobado mediante acuerdo n.º (180-ACU2004-581, 2020); y en articulación con los procesos y políticas del Sistema de Gestión Integral, en adelante SGI.

Este plan se estructuró considerando unas generalidades consistentes en los elementos estratégicos corporativos, presentados en el capítulo 1; los objetivos, en el capítulo 2; el glosario, en el capítulo 3 y los roles y responsabilidades, en el capítulo 4. Para su formulación se partió de un diagnóstico construido con la participación de las dependencias de la corporación, el cual se presenta en el capítulo 5; para posteriormente definir las estrategias y presupuesto, en los capítulos 8 y 9 respectivamente. Finalmente, en el capítulo 10 se presentan los mecanismos para realizar el seguimiento y evaluación del plan.

Corantioquia, se compromete de esta manera con el cumplimiento de las estrategias definidas en el presente plan, lo cual redundará en la protección de los bienes públicos, a prevenir, investigar y sancionar aquellas conductas que puedan afectar los intereses colectivos.

Finalmente, coincidimos con la Secretaría de transparencia de la Presidencia de la República, en que este plan: “es un trabajo en el que se requiere que todos seamos parte de un mismo equipo para seguir fortaleciendo las políticas de transparencia y seguirle cerrándole las puertas a los corruptos” (Secretaría de Transparencia, 2020).

ANA LIGIA MORA MARTÍNEZ
Directora general

1 ELEMENTOS ESTRATÉGICOS CORPORATIVOS

1.1 MISIÓN

Contribuir al logro del desarrollo sostenible, mediante el conocimiento y mejoramiento de la oferta ambiental y la administración del uso de los recursos para responder a su demanda, a través de la construcción de una cultura ambiental del territorio (Consejo Directivo, 2016)

1.2 VISIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO REGIONAL

En 2031 los 80 municipios del centro de Antioquia forman un territorio sostenible en el que se protege el patrimonio ambiental biodiverso, se desarrollan actividades económicas en armonía con la madre tierra y sus actores regionales son corresponsables en la conservación de la diversidad biológica, étnica y cultural, y el respeto a la dignidad humana, para el buen vivir de las generaciones presentes y futuras. (Acuerdo Consejo Directivo 575, 2019)

1.3 POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

La Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia - CORANTIOQUIA, es una organización de alto desempeño en la administración de los recursos naturales renovables, que tiene como misión contribuir al logro del desarrollo sostenible, comprometida con la satisfacción de las necesidades de la comunidad; asimismo, buscará la eficacia de las acciones formuladas a través del cumplimiento de los requisitos legales, los sistemas de gestión corporativos, transparencia en el acceso de los servicios, manejo adecuado de la información y el fortalecimiento de la cultura organizacional, mediante las relaciones establecidas entre las partes interesadas, con el fin de monitorear y controlar los posibles riesgos de corrupción (040-RES1801-405, 2018)

1.4 CÓDIGO DE ÉTICA CORPORATIVO

Todo el personal de CORANTIOQUIA, vinculado y contratista, se compromete a prestar el servicio a la comunidad, trabajando en equipo, enmarcados en los valores de colaboración, compromiso, respeto, servicio y confianza, en el cumplimiento de la misión y visión de la entidad, enmarcados en los siguientes principios:

- La función primordial de todo el personal es servir a la comunidad.
- El interés general prevalecerá sobre el interés particular.
- Es imperativo el cuidado de la vida en todas sus formas, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población.
- Los bienes públicos que administramos son para el servicio de la comunidad, a quien debemos rendir cuenta de su utilización y los resultados de gestión.
- La comunidad tiene derecho a participar en las decisiones públicas.
- La gestión ambiental se desarrollará de manera articulada con otros actores

(Corantioquia, 2008)

1.5 VALORES

- **Colaboración:** Apoyar desinteresadamente entendiendo que el esfuerzo conjunto es más que el individual.

- **Compromiso:** Tomar conciencia de la importancia que tiene el cumplir con el desarrollo de su trabajo dentro del plazo que se le ha estipulado.
- **Respeto:** Hacer sentir importante a los otros, con el trato, la diligencia y el don de gentes.
- **Servicio:** Atención esmerada al usuario (interno y externo) procurando suplir sus necesidades y ayudándole a resolver sus problemas.
- **Confianza:** Respaldo incondicional en las acciones de los demás.

(Corantioquia, s.f.)

1.6 POLÍTICA DEL SGI

Corantioquia es una entidad pública, encargada de administrar el patrimonio ambiental de su jurisdicción, enfocada al cumplimiento de los requisitos legales; la satisfacción de los actores del territorio; el mejoramiento continuo de los procesos; el fortalecimiento de la cultura organizacional y ambiental; la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente; la gestión de los riesgos laborales y el bienestar de los servidores públicos, contratistas, subcontratistas y visitantes; contribuyendo así al desarrollo sostenible. (Resolución n.º 040-RES2010-5718, 2020)

2 OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública; mejorando la atención y el servicio al ciudadano, a través de las estrategias que se adopten en los seis (6) componentes del plan.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Cero (0) actos de corrupción.
2. Racionalizar dos (2) nuevos trámites que permitan agilizar las acciones de transparencia corporativa.
3. Realizar dos (2) actos de rendición de cuentas.
4. Mantener el nivel de satisfacción ciudadana por encima del 80%, con el fin de mejorar el relacionamiento con los actores del territorio y la legitimidad de la corporación en sus actuaciones.
5. Publicar en la página web la información que la normativa establezca y la que se requiere para entender la gestión administrativa, financiera y ética de la corporación.
6. Implementar el código de integridad, para que sea apropiado y empoderado por los servidores públicos y funcionarios corporativos.

3 GLOSARIO

3.1 SIGLAS

BIP. Inventario Bochum de Personalidad y Competencias.

CGR. Contraloría General de la República.

CNSC. Comisión Nacional del Servicio Civil.

Corantioquia. Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia.

GD. Gestión documental.

GISCA. Geographic Information System¹.

Icontec. Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación.

ISO. Organización Internacional de Normalización.

MADS. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

MECI. Modelo Estándar de Control Interno.

MinTIC. Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

MIPG. Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

NTC. Norma Técnica Colombiana.

NTCGP. Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública.

OPAS. Otros procedimientos administrativos.

PAAC. Plan anticorrupción y de atención al ciudadano.

PAC. Punto de atención al ciudadano.

PCB. Compuestos bifenilos policlorados.

PGAR. Plan de Gestión Ambiental Regional.

PGIRS. Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

PINAR. Plan institucional de archivo.

PMA. Plan de Manejo Ambiental.

POMCA. Planes de Manejo y Ordenamiento de Cuencas.

POT. Plan de ordenamiento territorial.

PQRSDIF. Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias, invitaciones y felicitaciones.

PSMV. Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos.

PUEAA. Plan de Uso Eficiente y Ahorro del Agua.

¹ Base de datos espacial corporativa.

RCD. Residuos de Construcción y Demolición.

RESPEL. Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos.

RUA. Registro único ambiental.

SECOPE. Sistema Electrónico de Contratación Pública.

SENA. Servicio Nacional de Aprendizaje.

SGI. Sistema de Gestión Integral.

SIAC. Sistema de Información Ambiental para Colombia.

SINA. Sistema Nacional Ambiental.

Sirena. Sistema de Información de Recursos Naturales.

SIRH. Sistema de Información del Recurso Hídrico.

SUIT. Sistema Único de Información de Trámites.

TIC. Tecnologías de la información y las comunicaciones.

3.2 DEFINICIONES

Auto de archivo definitivo. Es la providencia por medio de la cual se evalúa la actuación disciplinaria cuando esté plenamente demostrado que el hecho atribuido no existió, que la conducta no está prevista en la ley como falta disciplinaria, que el investigado no la cometió, que existe una causal de exclusión de responsabilidad, o que la actuación no podía iniciarse o proseguirse. Artículo 164 de la (Ley 734, 2002), en concordancia con el artículo 73 ibídem.

Auto inhibitorio. Providencia que emite el operador disciplinario cuando la información o queja sea manifiestamente temeraria o se refiera a hechos disciplinariamente irrelevantes o de imposible ocurrencia o sean presentados de manera absolutamente inconcreta o difusa. Parágrafo 1 del artículo 150 de la (Ley 734, 2002)

Fallo sancionatorio. Decisión final que se toma dentro del proceso disciplinario, una vez agotadas o cumplidas todas sus etapas procesales, en la cual se define o resuelve de fondo la responsabilidad del investigado, a través de una imposición de sanción. Artículo 170 de la (Ley 734, 2002)

Gobernanza. Entendida como la corresponsabilidad entre la autoridad ambiental y los ciudadanos, actores y sectores, que legitima la toma de decisiones en la gestión ambiental. PGAR 2020-2031 aprobado mediante (Acuerdo Consejo Directivo 575, 2019)

Identificación de trámites. Fase en la cual cada entidad debe establecer el inventario de trámites propuestos por la Función Pública y registrarlos en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT). (Secretaría de Transparencia, 2015)

Otro Procedimiento Administrativo (OPA): Conjunto de acciones que realiza el usuario de manera voluntaria, para obtener un producto o servicio que ofrece una entidad de la administración pública o particular que ejerce funciones administrativas dentro del ámbito de su competencia. Se caracterizan porque no son obligatorios y porque por lo general no tienen costo. En caso de tenerlo, se debe relacionar el respectivo soporte legal que autoriza el cobro. En la mayoría de los casos estos procedimientos administrativos están asociados con un trámite, ya que de este se pueden generar acciones de consulta, certificaciones, constancias, entre otras, los cuales acreditan el resultado de un trámite. (Secretaría de Transparencia, 2015)

Participación: La participación va más allá de los simples mecanismos de participación; está entramada íntimamente con las relaciones sociales en las cuales se encuentran los actores sociales; en la cotidianidad de los entramados de la vida.

Participar según la Corporación Viva la Ciudadanía es: "tomar parte, hacer parte del todo". A lo anterior podemos destacar que participar, es intervenir directa o indirectamente en acciones que se encaminan a mejorar la calidad de vida de los actores pertenecientes a un colectivo y su motivación obedece a los fines e intereses en la búsqueda de transformar situaciones.

Participar, es tomar parte de la "información, la consulta, la iniciativa, la fiscalización, la concertación de las decisiones y de la gestión"; los anteriores además de ser niveles de participación son los elementos claves que propician una transformación de situaciones y una solución de las problemáticas.

Permiso ambiental integrado. Adelantar en un solo trámite las solicitudes de los permisos, autorizaciones y/o concesiones para el uso, aprovechamiento o afectación que se requiera en la ejecución de un proyecto, obra o actividad de conformidad con la legislación ambiental vigente.

Para el trámite (evaluación) del permiso integrado se exige al proponente del proyecto, obra o actividad, satisfacer todos los requisitos y las condiciones relacionadas con la gestión ambiental que permitan el manejo de los efectos e impactos ambientales derivados del proyecto (contaminantes emitidos, liberados o depositados). El otorgamiento de permisos ambientales integrados es clave para reducir los impactos en el medio ambiente, al permitir una evaluación sistémica, facilitando el cumplimiento de las obligaciones y condiciones emanadas de los mismos. PGAR 2020-2031 aprobado mediante (Acuerdo Consejo Directivo 575, 2019)

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Plan que contempla la estrategia de lucha contra la corrupción que debe ser implementada por todas las entidades del orden nacional, departamental y municipal. (Función Pública, 2018)

Prescripción. La acción disciplinaria prescribirá en cinco (5) años contados a partir del auto de apertura de la acción disciplinaria. Cuando fueren varias las conductas juzgadas en un mismo proceso la prescripción se cumple independientemente para cada una de ellas. Artículo 30 de la (Ley 734, 2002) modificado por el artículo 132 de la (Ley 1474, 2011)

Priorización de trámites. Fase que consiste en analizar variables externas e internas que afectan el trámite y que permiten establecer criterios de intervención para la mejora del mismo. Para la priorización de trámites se deben focalizar aquellos aspectos que son de mayor impacto para la ciudadanía, que mejoren la gestión de las entidades, aumenten la competitividad del país y acerquen el Estado al ciudadano. (Secretaría de Transparencia, 2015)

Proceso activo. Hace referencia a todos aquellos procesos que actualmente están siendo tramitados por la oficina de Control Interno Disciplinario de la Corporación.

Remisión por competencia. Actuación procesal que indica la necesidad de enviar a otra autoridad o entidad el proceso adelantado inicialmente por la oficina de control interno disciplinario, ya sea en razón de la materia, el sujeto procesal o algún factor especial de competencia del asunto. Artículo 80 de la (Ley 734, 2002)

Rendición de cuentas. Proceso mediante el cual las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos, informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control. Artículo 48 de (Ley 1757, 2015)

Riesgo de corrupción. Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado. (Función Pública, 2018)

Trámite: Conjunto de requisitos, pasos o acciones regulados por el Estado, que deben efectuar los usuarios ante una entidad de la administración pública o particular que ejerce funciones administrativas, para adquirir un derecho o cumplir con una obligación prevista o autorizada por la Ley y cuyo resultado es un producto o un servicio. (Secretaría de Transparencia, 2015)

4 ROLES Y RESPONSABILIDADES

Asesor de Control Interno Disciplinario. Adelanta las investigaciones correspondientes de conformidad con la normativa vigente (Ley 734, 2002)

Subdirección de Planeación. Consolida las diferentes estrategias a desarrollar en torno a la lucha contra la corrupción, de conformidad con lo establecido por la (Secretaría de Transparencia, 2015)

Subdirección de Sostenibilidad y Gestión Territorial. Lidera la estrategia de racionalización de trámites y de satisfacción ciudadana, incluyendo la atención de las PQRSDIF.

Subdirectores, jefes de oficina, y directores territoriales. Les corresponde la implementación de las estrategias definidas en el presente plan.

Secretaría General. Realiza la representación judicial y extrajudicial de Corantioquia en los procesos penales protegiendo los intereses de la corporación, además de ejercer el control preventivo en el proceso contractual.

Oficina de Control Interno.

- Responsable del seguimiento al cumplimiento de las estrategias del PAAC cada cuatro meses, con fechas de corte al 30 de abril, 30 de agosto y 31 de diciembre.
- Reporta a los organismos de control, los posibles actos de corrupción e irregularidades que haya encontrado en el ejercicio de sus funciones. Artículo 9 de la (Ley 1474, 2011), modificado por el artículo 231 del (Decreto Ley 019, 2012).

Oficina Asesora de Comunicaciones. Difusión de las estrategias implementadas para el desarrollo del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y administración de la información del componente de transparencia y acceso a la información que se publica en página web.

GIT Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Analizar las TIC que permitan agilizar los procesos y procedimientos que soportan los trámites.

5 CONTEXTO DEL PLAN

El Plan anticorrupción y de atención al ciudadano, en adelante PAAC, se viene desarrollando en la corporación desde el año 2013, de conformidad con lo establecido en la (Ley 1474, 2011), en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** se presenta un recuento cronológico de los mismos.

Tabla 1. Resumen cronológico de los planes

Año	Director		Acto de aprobación	de	Novedades
2013	Alejandro Valencia	González	Resolución 040-1304-18092	No.	- Se enfocó en 4 componentes: mapa de riesgos de corrupción, medidas antitrámites, la rendición de cuentas y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano. - Incluye un capítulo adicional de articulación con el Plan de Acción 2012-2015.
2014	Alejandro Valencia	González	Resolución 040-1401-19146	No.	- Se enfocó en 4 componentes: mapa de riesgos de corrupción, estrategia antitrámites, rendición de cuentas y atención al ciudadano. - Incluye un capítulo adicional articulación con el Modelo de Planeación – Gestión. - Se definieron indicadores para las diferentes metas definidas en el plan.
2015	Martha Nidia Quintero (E)	Córdoba	Resolución 040-1501-20629	No.	- Se enfocó en los 4 componentes de 2014. - Incluye un capítulo adicional articulación con el Modelo de Planeación – Gestión.
2016	Alejandro Valencia	González	Resolución 040-1601-21814	No.	- Cómo elementos estratégicos se incluyeron la política de calidad y ambiental. - Se enfocó en los 4 componentes de 2013 y 2014. - Incluye los mecanismos para la transparencia y acceso a la información y como iniciativas adicionales campañas de autocontrol, transparencia y ética en el servicio público. - En esta vigencia se deberá formular el Plan de Acción

Año	Director	Acto de aprobación	Novedades
2017	Alejandro Valencia	González 040-RES1701-462	2016-2019, el plan anticorrupción se modificará o ajustará en coherencia con este. • El plan se publicó para recibir observaciones de la ciudadanía. • Se enfocó en 5 componentes: mapa de riesgos de corrupción, racionalización de trámites, rendición de cuentas, atención al ciudadano y mecanismos para la transparencia y acceso a la información. • Incluye como iniciativas adicionales campañas de autocontrol, transparencia y ética en el servicio público, además del fortalecimiento en el conocimiento del Código Disciplinario Único y la implementación del SECOP II. • Aparecen con responsabilidades explícitas el GIT Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Subdirección de Sostenibilidad y Gestión Territorial.
2018	Alejandro Valencia	González 040-RES1801-405	• Se enfocó en los 5 componentes de 2017, incorporando uno adicional denominado Iniciativas adicionales. • Aparece con responsabilidades explícitas el asesor de control interno disciplinario y la Secretaría General.
2019	Juan David Ramírez Soto (E)	040-RES1901-394	• Se enfocó en los 6 componentes de 2018.
2020	Ana Ligia Mora Martínez	090-RES2001-501	• Se actualizó la estructura del PAAC de manera integral, incorporando asuntos relativos al estado de los componentes de conformidad con la normativa aplicable, logros y pendientes, avance del MIPG y

Año	Director	Acto de aprobación	Novedades
			del SGI, seguimiento de control interno y estadísticas de investigaciones de presuntos actos de corrupción por parte de control interno disciplinario. - Se continúa trabajando en los 6 componentes definidos para la formulación del PAAC por (Secretaría de Transparencia, 2015) - Se articuló el PAAC con la actualización del MIPG según el (Decreto 1499, 2017) y el PGAR 2020-2031 (Acuerdo Consejo Directivo 575, 2019).

Fuente: Elaboración propia a partir de (Resolución No. 040-1304-18092, 2013), (Resolución No. 040-1401-19146, 2014), (Resolución No. 040-1501-20629, 2015), (Resolución No. 040-1601-21814, 2016), (040-RES1701-462, 2017), (040-RES1801-405, 2018), (040-RES1901-394, 2019) y (090-RES2001-501, 2020)

Para la construcción del plan, se partió de la normativa aplicable (ver), un diagnóstico en los 6 componentes del plan, tomando en consideración los insumos provenientes de los planes anteriores, tales como la normativa aplicable, logros obtenidos, acciones pendientes, otros estudios adelantados por la corporación en la materia tales como la autoevaluación del MIPG, el diagnóstico del SGI, los resultados de percepción ciudadana y las estadísticas de las PQRSDIF, el Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2020-2031 y el Plan de Acción 2020-2023.

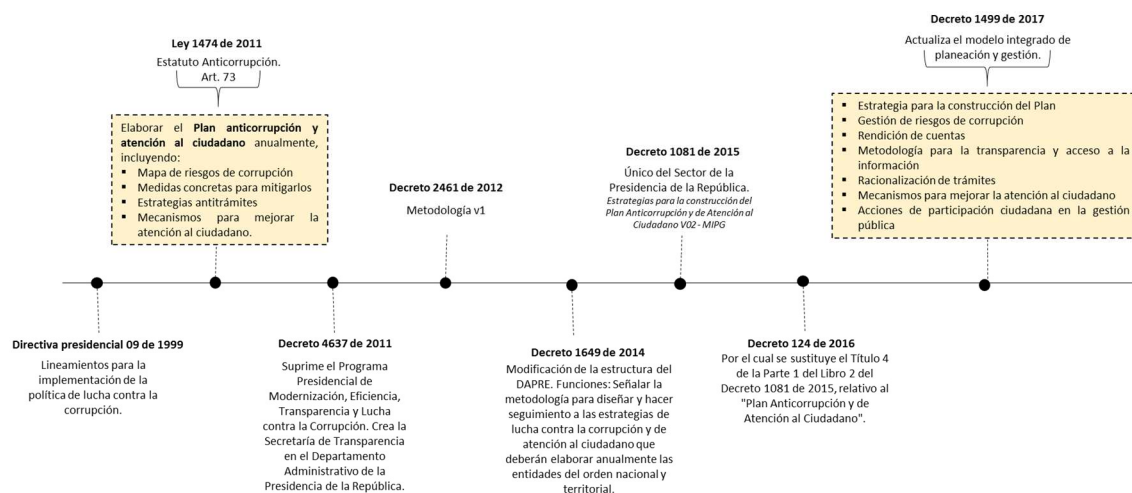


Figura 2. Línea de tiempo normativa PAAC

Fuente: elaboración propia

5.1 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

5.1.1 Normativa aplicable

En la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** se presenta la línea de tiempo de la normativa aplicable al componente mapa de riesgos de corrupción.

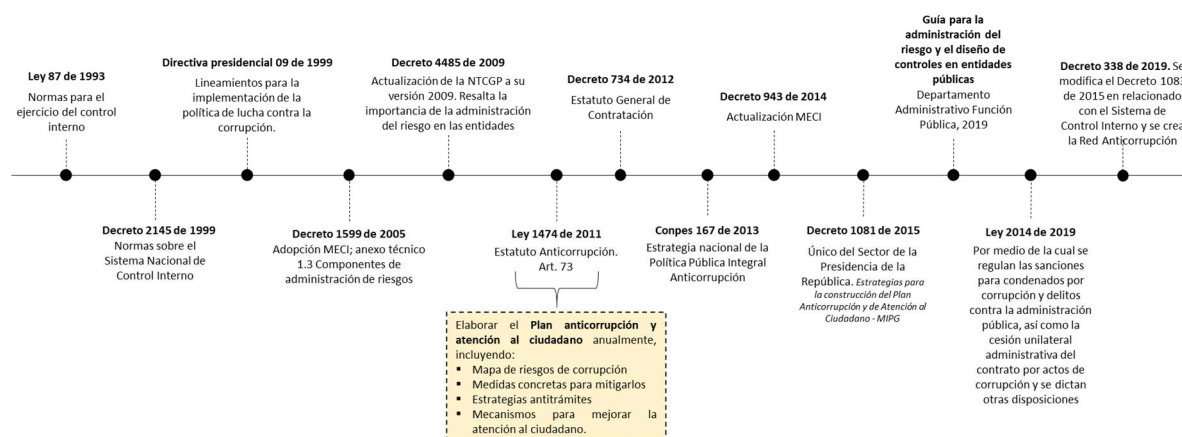


Figura 3. Línea de tiempo normativa mapa de riesgos de corrupción

Fuente: elaboración propia

5.1.2 Principales logros

En la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** se presenta la línea de tiempo de los principales logros obtenidos en materia de riesgos de corrupción en el periodo 2013-2020.

Tabla 2. Cronología de principales logros mapa de riesgos de corrupción

Plan	Logros destacados componente: mapa de riesgos de corrupción
(Resolución No. 040-1304-18092, 2013),	- Ventanilla única de pagos. - Continuidad del Comité de conciliación, creado mediante la (Resolución No. 3779, 2001), que tiene como una de sus funciones formular y ejecutar políticas de prevención de daño antijurídico. - Adopción mediante (Resolución No. 040-1301-17885, 2013) y publicación en el SECOP del plan de adquisiciones de bienes, servicios y obra pública. - Aplicación del Manual de Supervisión Corporativo (Corantioquia, 2007) y del Manual del Usuario (Corantioquia, 2000) - Delegación en materia contractual mediante (Resolución No. 040-1304-18038, 2013). - Continuidad de los comités de Contratación y compras y Directivo de contratación creados mediante resoluciones (Resolución No. 040-1211-17667, 2012) y (Resolución No. 040-1211-17669, 2012) - Continuidad del comité asesor y evaluador de cada proceso de contratación, conformado por asesores financiero, técnico y jurídico. - De los 24 riesgos identificados, 6 se asocian con actos de corrupción². - Actualización de la política de riesgos.

² 1) Falta de rigurosidad en la selección de los servidores públicos, 2) Desacierto en la aplicación de los recursos financieros, 3) Seguimiento inadecuado a la contratación pública, 4) Inadecuada administración y custodia de la información, 5) Falta de unidad de criterio institucional para la aplicación de la norma y 6) Cobro indebido y/o manejo inadecuado de los trámites solicitados.

Plan	Logros destacados componente: mapa de riesgos de corrupción
(Resolución No. 040-1401-19146, 2014)	• Seguimiento a las acciones adelantadas para mitigar los riesgos de corrupción identificados en 2013. • 72 servidores públicos certificados en competencias laborales (260101042: Interactuar con clientes de acuerdo con sus necesidades y con las políticas y estrategia de servicio de la organización). • Aplicación de pruebas Inventario Bochum de Personalidad y Competencias (PIB) a 39 servidores públicos que ingresaron en carrera administrativa. • Auditoría a los desarrollos de software corporativos y al soporte brindado a los mismos. • Espacio virtual en el portal web para la atención de denuncias de conformidad con la normatividad. • Divulgación desde el portal web de las tarifas de cobro corporativas. • Adopción del manual por el cual se establecen y desarrollan las disposiciones normativas y se adoptan las políticas generales de prevención del daño antijurídico y la defensa judicial para Corantioquia (Resolución No. 040-1411-20244, 2014)
(Resolución No. 040-1501-20629, 2015)	• Seguimiento a las acciones adelantadas para mitigar los riesgos de corrupción identificados en 2014. • No se evidencian temas de corrupción en la Corporación.
(Resolución No. 040-1601-21814, 2016)	• Gestión de 13 riesgos de corrupción, de los cuales 4 tienen una valoración moderada y el resto baja. • No se evidencian temas de corrupción en la Corporación.
(040-RES1701-462, 2017)	• Gestión de 13 riesgos de corrupción, de los cuales 2 tienen una valoración moderada y el resto baja. • Implementación del SECOP II.
(040-RES1801-405, 2018)	• Se trabajan de manera conjunto los riesgos de fraude y de corrupción. • 27 riesgos de corrupción gestionados satisfactoriamente según evaluación y seguimiento a los controles de estos riesgos durante la vigencia por parte de la Oficina de Control Interno. • No se evidencian temas de corrupción en la Corporación.
(040-RES1901-394, 2019)	• Adopción y ajuste de la política de prevención del daño antijurídico por medio de las (040-RES1907-3481, 2019) (040-RES1910-6098, 2019) • Gestión de 12 riesgos de corrupción, de los cuales solo uno tiene una valoración moderada y el resto baja. • No se evidencian temas de corrupción en la Corporación. • Articulación de las medidas para mitigar los riesgos con el plan de mejoramiento del SGI.

Plan	Logros destacados componente: mapa de riesgos de corrupción
(090-RES2001-501, 2020)	- No se evidencian actos de corrupción en la corporación. - La incorporación del PAAC como la subactividad 5.10.2.1 del Plan de Acción 2020-2023 adoptado mediante (180-ACU2004-581, 2020) - Ajuste a la descripción de los controles de los riesgos de corrupción de conformidad con (Función Pública, 2018) - Se puso a disposición de la ciudadanía canales confiables a través de los cuales se puedan informar de forma segura hechos de posibles actos de corrupción (denunciacorrupcion@corantioquia.gov.co) - La actualización de los riesgos de gestión de los procesos.

Fuente: Elaboración propia a partir de (Resolución No. 040-1304-18092, 2013), (Resolución No. 040-1401-19146, 2014), (Resolución No. 040-1501-20629, 2015), (Resolución No. 040-1601-21814, 2016), (040-RES1701-462, 2017), (040-RES1801-405, 2018), (040-RES1901-394, 2019) y (090-RES2001-501, 2020)

5.1.3 Pendientes

En la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** se presenta la línea de tiempo de los principales pendientes en materia de riesgos de corrupción en el periodo 2013-2020.

Tabla 3. Cronología de principales pendientes mapa de riesgos de corrupción

Plan	Asuntos pendientes componente: mapa de riesgos de corrupción
(Resolución No. 040-1304-18092, 2013),	Los 6 riesgos de corrupción identificados no necesariamente corresponden a actos de corrupción.
(Resolución No. 040-1401-19146, 2014)	- Definición de una metodología para la recolección de información estadística de la ocurrencia de los riesgos (frecuencia). - Realizar un replanteamiento de toda la matriz de los riesgos institucionales (Corantioquia, 2016). - Los 6 riesgos de corrupción identificados no necesariamente corresponden a actos de corrupción³
(Resolución No. 040-1501-20629, 2015)	Definición de una metodología para la recolección de información estadística de la ocurrencia de los riesgos (frecuencia)
(Resolución No. 040-1601-21814, 2016)	Definición de una metodología para la recolección de información estadística de la ocurrencia de los riesgos (frecuencia)

³ 1) Deficiencias en la verificación de documentos de vinculación por el aspirante y permanencia u obtención de beneficios por parte del servidor público, 2) Afectación al proceso de atención al ciudadano, 3) Debilidades en la ejecución contractual, 4) Utilización de información institucional en forma indebida, 5) Criterios jurídicos disímiles en ejercicio de autoridad ambiental y 6) Abuso de las facultades propias del cargo.

Plan	Asuntos pendientes componente: mapa de riesgos de corrupción
(040-RES1701-462, 2017)	Definición de una metodología para la recolección de información estadística de la ocurrencia de los riesgos (frecuencia)
(040-RES1801-405, 2018)	Definición de una metodología para la recolección de información estadística de la ocurrencia de los riesgos (frecuencia)
(040-RES1901-394, 2019)	Definición de una metodología para la recolección de información estadística de la ocurrencia de los riesgos (frecuencia). En el PAAC 2020 se incluyó este asunto en el capítulo 5.1.7 Informe de control interno disciplinario.
(090-RES2001-501, 2020)	- Análisis de los cambios en la evaluación de los riesgos de corrupción. En el PAAC 2021 se incluyó este asunto en el numeral 5.1.9 Cambios en la evaluación de los riesgos. - La formalización del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (Resolución n.º 040-RES2012-7361, 2020).

Fuente: Elaboración propia a partir de (Resolución No. 040-1304-18092, 2013), (Resolución No. 040-1401-19146, 2014), (Resolución No. 040-1501-20629, 2015), (Resolución No. 040-1601-21814, 2016), (040-RES1701-462, 2017), (040-RES1801-405, 2018), (040-RES1901-394, 2019) y (090-RES2001-501, 2020)

5.1.4 Avance MIPG

El autodiagnóstico de gestión de la Política Plan Anticorrupción se actualizó con corte al 30 de septiembre de 2020, para dar respuesta al indicador 5.10.2.15 “% de avance en la implementación de MIPG y su articulación con el SGI” del Plan de Acción 2020-2023, empleando la herramienta dispuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública; pasando de una calificación de 82.3 puntos en 2019 a 92 puntos con corte a septiembre de 2020, según se muestra en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia..**

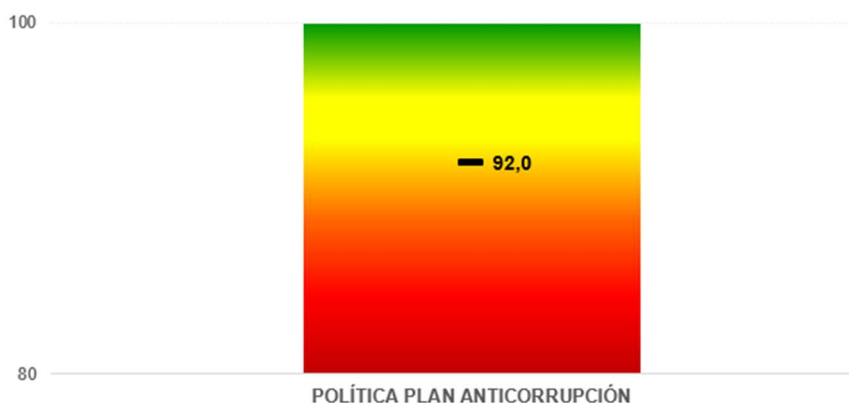


Figura 4. Resultado autodiagnóstico Política plan anticorrupción

Fuente: Autodiagnóstico de gestión Política Plan Anticorrupción, cuarto trimestre de 2020

Se evaluaron 6 categorías, orientadas a validar las acciones implementadas en la entidad para dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente; en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia..**, se presentan los resultados por cada una de estas:

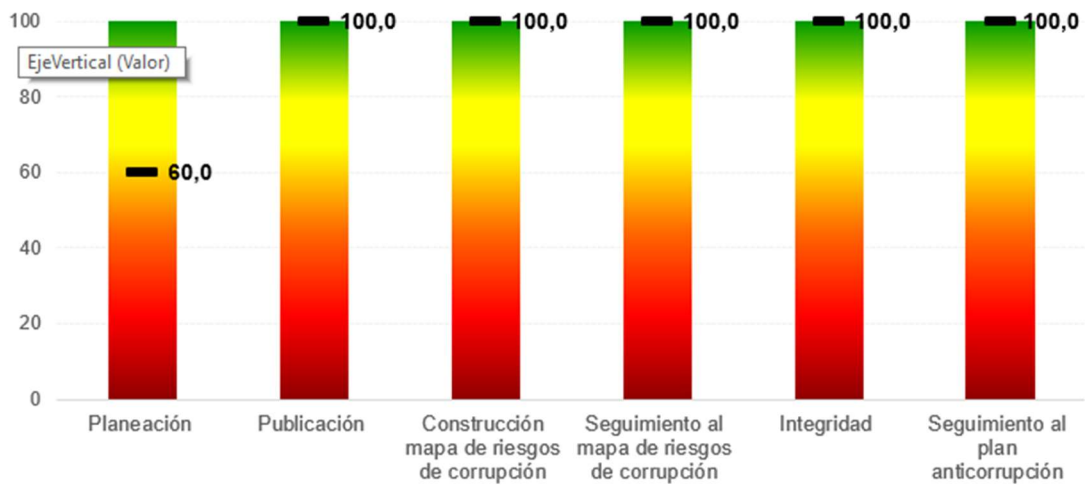


Figura 5. Resultado autodiagnóstico por categorías Política plan anticorrupción

Fuente: Autodiagnóstico de gestión Política Plan Anticorrupción, cuarto trimestre de 2020

El PAAC de la entidad incorpora el mapa de riesgos anticorrupción como uno de sus componentes, y lo publica en su sitio web en los términos establecidos por ley para la consulta de los ciudadanos. Su construcción es de manera participativa, y su seguimiento y control es realizado periódicamente por la Oficina de Control Interno.

Para fortalecer la categoría “Planeación”, es importante que en la Corporación se instaure oficialmente el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

5.1.5 Avance SGI

Para la formulación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano se realizaron en el mes de noviembre talleres con las dependencias con el fin de actualizar el mapa de riesgos de corrupción acorde con la metodología de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas (Función Pública, 2018), evaluando los riesgos, los controles y acciones definidas en el mapa (MT-SG-05). Los nuevos controles o los actualizados se diseñaron considerando: responsable, periodicidad, cómo se desarrolla, evidencias y medidas frente a las desviaciones, contribuyendo a su solidez; también, se consolidaron las acciones para su mitigación en el plan de mejoramiento del SGI. Adicionalmente se actualizó el procedimiento de gestión de riesgos y oportunidades (PD-SG-06)

Además de los riesgos de corrupción, en el mes de junio de 2020 se acompañó a las dependencias en la actualización de los riesgos de los procesos en que participan, quedando como soporte el memorando n.º (090-MEM2008-5267, 2020). En la Figura 6 se presenta el inventario de riesgos según su clasificación y en la Tabla 4 los riesgos gestionados por proceso.

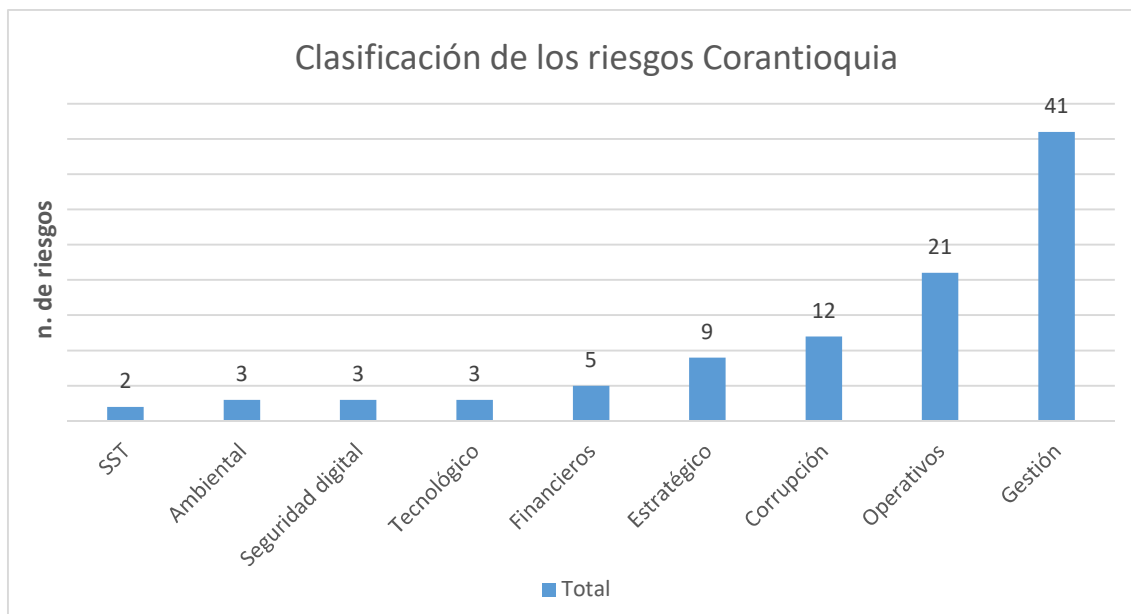


Figura 6. Clasificación de los riesgos Corantioquia

Fuente: mapa de riesgos y oportunidades (MT-SG-05), cuarto trimestre de 2020

Tabla 4. Riesgos por proceso Corantioquia

Proceso	n.º de riesgos
PAT - Planeación del territorio	2
PAT - Planeación organizacional	9
GC - Gestión de la comunicación	7
GIC - Gestión del conocimiento	1
AIRNR - Atención al ciudadano	4
AIRNR - Ejercicio de la autoridad ambiental	6
AIRNR – Gestión de territorios sostenibles	6
GC - Cultura ambiental	6
FAF - Contratación	7
FAF - Gestión financiera	9
FAF - Gestión jurídica	7
FAF - Gestión logística y de infraestructura	8
FAF - Gestión TIC	6
FAF - Talento humano	6
FAF - Talento humano - Disciplinario	2
FAF - Talento humano -SST	2
GIC - Gestión de la información	2
MAS - Evaluación independiente	4
MAS - Mejora continua	5
Total general	99

Fuente: mapa de riesgos y oportunidades (MT-SG-05), cuarto trimestre de 2020

5.1.6 Seguimiento control interno

La Oficina de Control Interno realizó seguimiento y evaluación al PAAC (070-MEM2009-5961, 2020), verificando el cumplimiento o avance de las “Acciones propuestas” para el manejo de los

controles en los “riesgos identificados”; al igual que el registro de evidencia que compruebe la “meta o producto” de la actividad formulada en el ítem “Otros Componentes”. La evaluación de se desarrolló teniendo en cuenta la información descrita en la Tabla 5.

Tabla 5. Calificación e interpretación resultados PAAC

Calificación	Interpretación
Rango 1.0 – 1.9	Insuficiencia crítica
Rango 2.0 – 2.9	Insuficiente
Rango 3.0 – 3.9	Adecuado
Rango 4.0– 5.0	Satisfactorio

Fuente: (070-MEM2101-232, 2021)

Los riesgos evaluados con corte al 31 de agosto (070-MEM2009-5961, 2020) tuvieron la siguiente calificación:

- Riesgos de corrupción. Nivel Satisfactorio, Calificación: 5.00
- Otros componentes. Nivel Satisfactorio, calificación: 4.56

En el seguimiento a los controles y a las acciones para mitigar los riesgos de corrupción, se presentan las siguientes fortalezas: El tiempo promedio para la resolución de trámites ambientales para el tercercuatrimestre de 2020 es de 66 días donde se tenía una meta de 90 días, la conciliación del Boletín (FT-FAF-27) entre tesorería y contabilidad y el nuevo procedimiento sobre cobro persuasivo y coactivo (180-MEM2007-4747, 2020).

Al mes de diciembre de 2020 no se han proferido fallos disciplinarios relacionados con actos de corrupción, no se cuenta con registros de procesos disciplinarios por indebida utilización de bienes, no se ha desvinculado personal por presentar documentación adulterada o falsa, ni fallos sancionatorios por aprovechamiento inadecuado de los escenarios institucionales o de participación ciudadana para la gestión de asuntos de interés político, privado o particular, así como tampoco se han presentado demandas en contra de la corporación por contratación direccionada para el favorecimiento de terceros y no se tienen quejas/informes e investigaciones, por casos de corrupción por conflicto de intereses.

Las acciones a implementar sugeridas por la Oficina de Control Interno fueron ejecutadas en su totalidad.

5.1.7 Informe control interno disciplinario

En la Tabla 6 se presenta la información sobre presuntos actos de corrupción presentados en la corporación entre la vigencia 2013-2020 y en la Figura 7 se presenta un análisis de la recurrencia de los mismos.

Tabla 6. Presuntos actos de corrupción Corantioquia 2013-2020

Año	Sujeto	Hechos	Trámite final
2013	De oficio	Presunta sustracción y negociación de salvoconductos para movilización de especies de diversidad biológica (cobro por realización de trámites)	Fallo absolutorio

Año	Sujeto	Hechos	Trámite final
2013	Quejoso	Irregularidades en la aprobación y concesión de aguas (decisiones ajustadas a intereses particulares)	Archivo definitivo
2013	Quejoso	Irregularidades en decisión de trámite sancionatorio (decisiones ajustadas a intereses particulares)	Archivo definitivo
2013	Quejoso	Irregularidades en el otorgamiento de salvoconductos para movilización de especímenes (cobro por realización de trámites)	Archivo definitivo
2013	Informe por parte de entidad pública	Irregularidades en trámite sancionatorio (desconocimiento de la ley mediante interpretaciones subjetivas para evitar su aplicación)	Archivo definitivo
2014	Quejoso	Presunto recibimiento de dádivas para adjudicación de contrato	Archivo definitivo
2014	Quejoso	Irregularidades en proceso ambiental (desconocimiento de la ley mediante interpretaciones subjetivas para evitar su aplicación)	Archivo definitivo
2014	Informe por parte de entidad pública	Otorgamiento de permiso de vertimientos sin ajustarse a las normas establecidas	Fallo absolutorio
2014	De oficio	Irregularidades en trámites ambientales (cobro por realización de trámites)	Fallo sancionatorio de primera instancia. Proceso verbal
2014	Informante (funcionario de la Corporación)	Irregularidades en trámite de concesión de aguas (decisiones ajustadas a intereses particulares)	Archivo definitivo
2015	Informe por parte de entidad pública	Presuntas irregularidades en trámites contractuales	Remisión por competencia
2015	Quejoso	Presuntos actos de corrupción por aceptar dádivas a cambio de direccionamiento de contratos	Archivo definitivo

Año	Sujeto	Hechos	Trámite final
2015	De oficio	Presunta negociación de contrato	Remisión por competencia
2015	De oficio	Presuntas irregularidades en trámites ambientales (tráfico de influencias)	Archivo definitivo
2015	Informe por parte de entidad pública	Presunto recibimiento de comisión a funcionario por compra de bien inmueble por parte de la Corporación	Remisión por competencia
2015	Quejoso	Abuso de las facultades propias del cargo	Archivo definitivo
2015	Quejoso	Irregularidades en trámite ambiental (decisiones ajustadas a intereses particulares)	Archivo definitivo
2015	Quejoso	Irregularidades en trámite ambiental (decisiones ajustadas a intereses particulares)	Archivo definitivo
2016	Anónimo	Pago a funcionarios para que el trámite sea aprobado	Auto inhibitorio
2016	Quejoso	Irregularidades en el ejercicio de funciones como servidor público	Archivo definitivo
2016	Quejoso	Exigir dinero para no generar sanciones en trámite minero ambiental	Archivo definitivo
2016	Anónimo	Irregularidades en trámite sancionatorio	Archivo definitivo
2017	Anónimo	Venta de fauna silvestre por parte de funcionario	Auto inhibitorio
2017	Informante (funcionario de la Corporación)	Dilación de términos en proceso sancionatorio.	Auto de archivo por prescripción
2017	Informante (funcionario de la Corporación)	Manejo inadecuado del proceso de contratación y abuso de poder	Archivo definitivo
2017	Quejoso	Asesoría ilegal por parte de funcionario	Remisión por competencia
2017	Iniciado de oficio	Incremento injustificado en el patrimonio de funcionario	Fallo absolutorio

Año	Sujeto	Hechos	Trámite final
2017	Quejoso	Irregularidades en proceso sancionatorio	Archivo definitivo
2018	Anónimo	Irregularidades en venta de predios	Archivo definitivo
2018	Quejoso	Presunto favorecimiento a particular	Archivo definitivo
2018	Quejoso	Presuntas irregularidades en acto administrativo	Remisión por competencia
2017	Informante (funcionario de la Corporación)	Asesoría ilegal por parte de funcionario	Archivo definitivo
2018	Anónimo	Presunto favorecimiento en proceso de contratación	Proceso activo
2018	Informante (funcionario de la Corporación)	Presuntos hechos de corrupción en oficina territorial por otorgamiento de licencia ambiental	Archivo definitivo
2018	Quejoso	Irregularidades en trámite de licencia ambiental	Archivo definitivo
2018	Quejoso	Presunto favorecimiento en trámite sancionatorio	Proceso activo
2018	Quejoso	Irregularidades en solicitud de vertimientos	Proceso activo
2019	Quejoso	Presunta irregularidad en concesión de aguas	Archivo definitivo
2019	Quejoso	Presunta irregularidad en concesión de aguas	Proceso activo
2019	Quejoso	Presunta irregularidad en permiso de tala de árboles	Proceso activo
2020	Quejoso	Presuntas irregularidades al realizar cambio de las obligaciones del contratista	Proceso activo

Año	Sujeto	Hechos	Trámite final
2020	Quejoso	Extralimitación de funciones al solicitar renunciar a la concesión de aguas otorgada por la corporación	Proceso activo
2020	Anónimo	Manejar agenda privada con ciertos usuarios como Mineros S.A.	Proceso activo
2020	Anónimo	Manejo indebido en relación con la Empresa Ambiente 21, asesoría ilegal relacionada con emisión de gases	Proceso activo

Fuente: Adoptado de información suministrada por Control Interno Disciplinario



Figura 7. Recurrencia de presuntos actos de corrupción 2013-2020

Fuente: elaboración propia a partir de la Tabla 6

5.1.8 Estrategias destacadas

En la Tabla 7 **Error! No se encuentra el origen de la referencia.** se presenta un resumen de las principales estrategias desarrolladas en los PAAC correspondientes al periodo 2013-2020 en relación al componente Mapa de riesgos de corrupción, las cuales fueron consideradas en la formulación de las estrategias a desarrollar en la vigencia 2021.

Tabla 7. Cronología de estrategias destacadas mapa de riesgos de corrupción

Plan	Estrategias destacadas componente: mapa de riesgos de corrupción
(Resolución No. 040-1304-18092, 2013),	• Prevención del daño antijurídico en las etapas del proceso contractual y en los trámites que adelanta como autoridad ambiental. • Cultura de la prevención en las acciones u omisiones que puedan lesionar los intereses colectivos. • Medidas para mitigar los riesgos.
(Resolución No. 040-1401-19146, 2014)	• Revisión y ajuste del mapa de riesgos 2013. • La articulación con la CNSC para los concursos públicos de méritos en carrera administrativa y con el SENA para el fortalecimiento de las competencias de los servidores públicos y certificación en competencias laborales (260101042). • La socialización en las mesas ambientales de los contratos a desarrollar en el territorio. • Programa institucional en el Canal Teleantioquia.
(Resolución No. 040-1501-20629, 2015)	• Se dio continuidad a las estrategias desarrolladas en 2014.
(Resolución No. 040-1601-21814, 2016)	• Construcción participativa del mapa de riesgos de corrupción.
(040-RES1701-462, 2017)	• Verificación preliminar de los reportes de fraude y/o corrupción recibidos a través de los medios de comunicación.
(040-RES1801-405, 2018)	• Fomento de la cultura de la prevención.
(040-RES1901-394, 2019)	• Realización de dos talleres con la participación de servidores públicos de diferentes dependencias para la revisión y ajuste del mapa de riesgos, los cuales fueron validados con el equipo directivo y aprobados posteriormente por la Dirección General.
(090-RES2001-501, 2020)	• La incorporación del PAAC en el Plan de Acción 2020-2023. • Realización de 9 encuentros con las dependencias líderes para la validación del mapa de riesgos de corrupción y definición de acciones orientadas a mitigarlos y mejorar en los 6 componentes del PAAC. • La publicación en el portal web del proyecto de PAAC y del mapa de riesgos de corrupción como mecanismo de participación de ciudadanos, usuarios o grupos de interés. • La articulación de las medidas de tratamiento de riesgos con el plan de mejoramiento de los procesos.

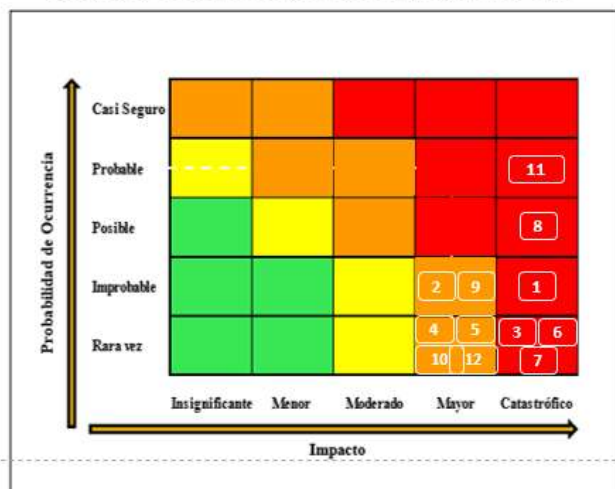
Plan	Estrategias destacadas componente: mapa de riesgos de corrupción
	La actualización con la participación de los servidores públicos de los riesgos de gestión de los procesos.

Fuente: Elaboración propia a partir de (Resolución No. 040-1304-18092, 2013), (Resolución No. 040-1401-19146, 2014), (Resolución No. 040-1501-20629, 2015), (Resolución No. 040-1601-21814, 2016), (040-RES1701-462, 2017), (040-RES1801-405, 2018), (040-RES1901-394, 2019) y (090-RES2001-501, 2020)

5.1.9 Cambios en la evaluación de los riesgos

La eficacia de las acciones tomadas para abordar los riesgos y las oportunidades incluida como uno de los requisitos de los sistemas de gestión de la calidad implementados bajo la (NTC-ISO 9001, 2015) es común evaluarla según el cambio de posición de los mismos en el mapa de calor, tal como se muestra en la Figura 8. Los riesgos 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10 y 12 conservaron su posición en el mapa. Los riesgos 1, 2 y 11 disminuyeron su probabilidad de ocurrencia debido a los controles existentes y a la estadística de cero (0) casos de corrupción desde el año 2013, tal como se presenta en el numeral 5.1.7. El riesgo 6 cambió su posición en el mapa de riesgos, dado que se re-evaluó su impacto inherente, afectando su impacto residual.

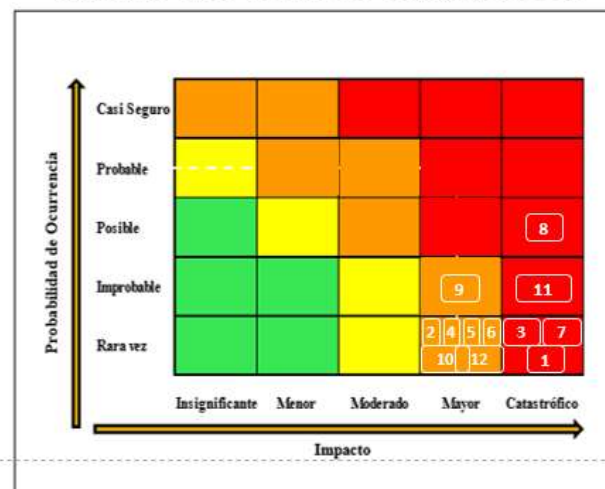
Mapa de calor riesgos de corrupción 2020



Riesgos de corrupción

1. Posibilidad de exigir o recibir dádivas por adelantar y/o acelerar trámites en la corporación o no generar sanciones, en beneficio propio o de un tercero
2. Posibilidad de obstaculizar y/o dilatar el otorgamiento de una licencia o permiso, en beneficio propio o de un particular.
3. Posibilidad de uso o destinación indebida de los bienes y recursos corporativos para favorecer un interés propio o de terceros.
4. Posibilidad de vincular y contratar personal sin el cumplimiento de requisitos o con documentación falsa, por criterios regionalistas, clientelistas o afinidades personales, para beneficiar intereses personales o particulares.
5. Posibilidad de aprovechar inadecuadamente los escenarios institucionales o de participación ciudadana para la gestión de asuntos de interés político, personal o particular.
6. Posibilidad de manejar y administrar inadecuadamente el recaudo para favorecer un interés personal o privado.

Mapa de calor riesgos de corrupción 2021



Riesgos de corrupción

7. Posibilidad de manipular registros en el sistema de información financiero para favorecer un interés personal o particular.
8. Posibilidad de manipular los fundamentos jurídicos, causales de contratación o factores de selección de los procesos contractuales que se adelantan en la entidad en beneficio personal o de un privado.
9. Posible dilación de las gestiones de cobro con el propósito de obtener el vencimiento de términos y la prescripción de la acción de cobro para favorecer el interés personal o de un particular.
10. Posible acción u omisión en las actuaciones de representación judicial para beneficio personal o de un tercero.
11. Posibles irregularidades en los procesos de cobro coactivo, trámites y servicios prestados por la corporación en beneficio personal o de un privado.
12. Posible toma de decisiones sesgada por conflicto de interés en un trámite, servicio y/o contrato en favorecimiento personal o de un tercero.

Figura 8. Cambios en la evaluación de los riesgos

Fuente: mapas de riesgo de corrupción Corantioquia 2020 y 2021

5.2 ESTRATEGIA ANTITRÁMITES

5.2.1 Normativa aplicable

En la Figura 9 se presenta la línea de tiempo de la normativa aplicable al componente estrategia antitrámites.

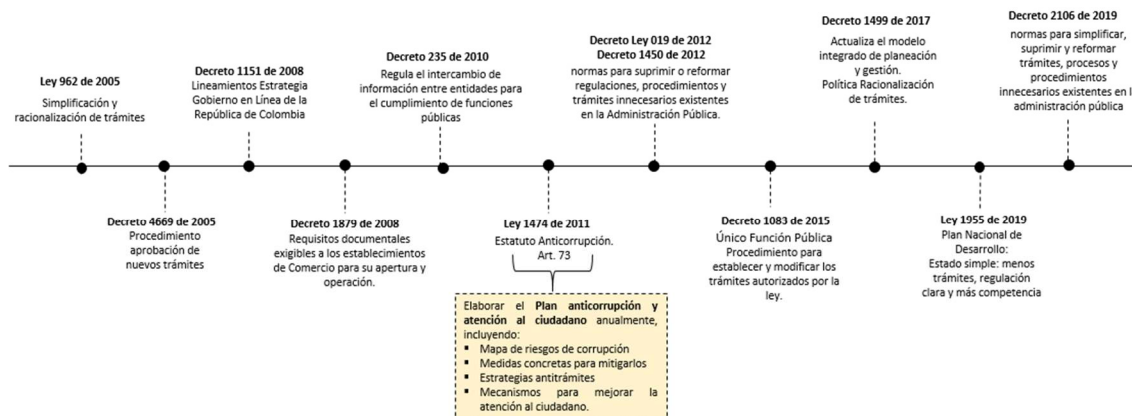


Figura 9. Línea de tiempo normativa estrategia antitrámites

Fuente: elaboración propia

5.2.2 Principales logros

En la Tabla 8 se presenta la línea de tiempo de los principales logros obtenidos en materia de estrategia antitrámites en el periodo 2013-2020.

Tabla 8. Cronología de principales logros estrategia antitrámites

Plan	Logros destacados componente: estrategia antitrámites
(Resolución No. 040-1304-18092, 2013),	• Educación y conocimiento de los trámites. • Implementación de la herramienta de gobierno en línea, hoy gobierno digital. • Delegación en materia contractual mediante (Resolución No. 040-1304-18038, 2013). • Articulación con la estrategia de racionalización de 6 trámites del Plan de Acción 2012-2015 de conformidad con la guía de (Función Pública, 2012), identificando un total de 16 trámites y priorizando para la vigencia de este plan 2: concesiones de agua superficial y permiso de vertimiento. • Realización de la hoja de vida y publicación en el SUIT de los siguientes trámites: concesión de aguas superficiales, permiso de vertimiento, permiso de emisiones atmosféricas, permiso de ocupación de cauce y concesión de aguas subterráneas. • Racionalización de los trámites de concesión de aguas y permiso de vertimientos.

Plan	Logros destacados componente: estrategia antitrámites
	Integración de herramientas tabulares (SIRENA) y espaciales (GISCA y DUBERDICUS⁴)
(Resolución No. 040-1401-19146, 2014)	- Racionalización de los trámites de Licencia ambiental y Procedimiento Sancionatorio. - Disminución del tiempo promedio de trámites de expedición de permisos ambientales, en las vigencias 2013 y 2014, pasando de 312 días promedio en el año 2012 a 152 días promedio en el año 2013, y a 165 días en el año 2014.
(Resolución No. 040-1501-20629, 2015)	- Racionalización de los trámites de Permiso de aprovechamiento forestal de árbol aislado y Permiso de estudio de diversidad biológica. - Disminución del tiempo promedio de trámites a 140 días.
(Resolución No. 040-1601-21814, 2016)	Cumplimiento del tiempo promedio de trámite para la resolución de las autorizaciones ambientales otorgadas por la Corporación: Licencia ambiental, concesión de agua, permiso de vertimiento, aprovechamiento forestal y permiso de emisiones.
(040-RES1701-462, 2017)	Cumplimiento del tiempo promedio de trámite para la resolución de las autorizaciones ambientales otorgadas por la Corporación en 86 días para un total de 1.506 trámites.
(040-RES1801-405, 2018)	- Cumplimiento del tiempo promedio de trámite para la resolución de las autorizaciones ambientales otorgadas por la Corporación en 86 días para un total de 1506 trámites ambientales. - Cumplimiento del tiempo promedio de trámite para la resolución de las autorizaciones ambientales otorgadas por la Corporación en 63 días para un total de 1530 trámites ambientales. - Actualización de los procedimientos de Permiso de Estudio en Biodiversidad, Sancionatorio Ambiental y Árbol Aislado.
(040-RES1901-394, 2019)	Actualización en el SUIT de los trámites: Permiso de emisión atmosférica para fuentes fijas y Plan de contingencia para el manejo de derrames de hidrocarburos o sustancias nocivas.
(090-RES2001-501, 2020)	Se inscribieron de 12 trámites nuevos en el SUIT. Ver ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia..

⁴ Sistema de administración del recurso hídrico.

Plan	Logros destacados componente: estrategia antitrámites
	- La incorporación de los datos de operación en el SUIT. - La incorporación en el SGI de los procedimientos asociados a los trámites ambientales.

Fuente: Elaboración propia a partir de (Resolución No. 040-1304-18092, 2013), (Resolución No. 040-1401-19146, 2014), (Resolución No. 040-1501-20629, 2015), (Resolución No. 040-1601-21814, 2016), (040-RES1701-462, 2017), (040-RES1801-405, 2018), (040-RES1901-394, 2019) y (090-RES2001-501, 2020)

5.2.3 Pendientes

En la Tabla 9 se presenta la línea de tiempo de los principales pendientes en materia de la estrategia antitrámites en el periodo 2013-2020.

Tabla 9. Cronología de principales pendientes estrategia antitrámites

Plan	Asuntos pendientes componente: estrategia antitrámites
(Resolución No. 040-1304-18092, 2013),	- Se lograron racionalizar 2 de los 6 trámites objeto de racionalización del Plan de Acción 2012-2015. - Trámites pendientes de resolución: 47,4% corresponden al trámite de concesión de agua y 18,8% sancionatorio. - Implementación de firma electrónica para los jefes de las 8 oficinas territoriales.
(Resolución No. 040-1401-19146, 2014)	Solo 5 de los 16 trámites identificados cuentan con hoja de vida de trámites.
(Resolución No. 040-1501-20629, 2015)	Solo 5 de los 16 trámites identificados cuentan con hoja de vida de trámites.
(Resolución No. 040-1601-21814, 2016)	- La actualización del SUIT con la totalidad de trámites aplicables a la Corporación. - Inscripción de la estrategia de racionalización de trámites en el SUIT.
(040-RES1701-462, 2017)	- La actualización del SUIT con la totalidad de trámites aplicables a la Corporación. - Inscripción de la estrategia de racionalización de trámites en el SUIT.
(040-RES1801-405, 2018)	- La actualización del SUIT con la totalidad de trámites aplicables a la Corporación. - Inscripción de la estrategia de racionalización de trámites en el SUIT.
(040-RES1901-394, 2019)	- La actualización del SUIT con la totalidad de trámites aplicables a la Corporación. - Disminución del tiempo de atención de trámites priorizados a 90 días hábiles. - Definición de un mecanismo electrónico para efectuar la respuesta de la PQRSID en línea. - Inscripción de la estrategia de racionalización de trámites en el SUIT.
(090-RES2001-501, 2020)	Disminución del tiempo de atención de trámites priorizados a 90 días hábiles.

Plan	Asuntos pendientes componente: estrategia antitrámites
	- Definición de un mecanismo electrónico para efectuar la respuesta de la PQRSDIF en línea. - Inscripción de la estrategia de racionalización de trámites en el SUIT.

Fuente: Elaboración propia a partir de (Resolución No. 040-1304-18092, 2013), (Resolución No. 040-1401-19146, 2014), (Resolución No. 040-1501-20629, 2015), (Resolución No. 040-1601-21814, 2016), (040-RES1701-462, 2017), (040-RES1801-405, 2018), (040-RES1901-394, 2019) y (090-RES2001-501, 2020)

5.2.4 Avance MIPG

El autodiagnóstico Política de Trámites, se actualizó con corte al 30 de diciembre de 2020, para dar respuesta al indicador 5.10.2.15 “% de avance en la implementación de MIPG y su articulación con el SGI” del Plan de Acción 2020-2023, empleando la herramienta dispuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública, pasando de una calificación de 31.6 puntos en 2019 a 67 puntos con corte al cuarto trimestre de 2020, según valores asignados a cada una de las categorías y componentes, tal como se presenta en la Figura 10.

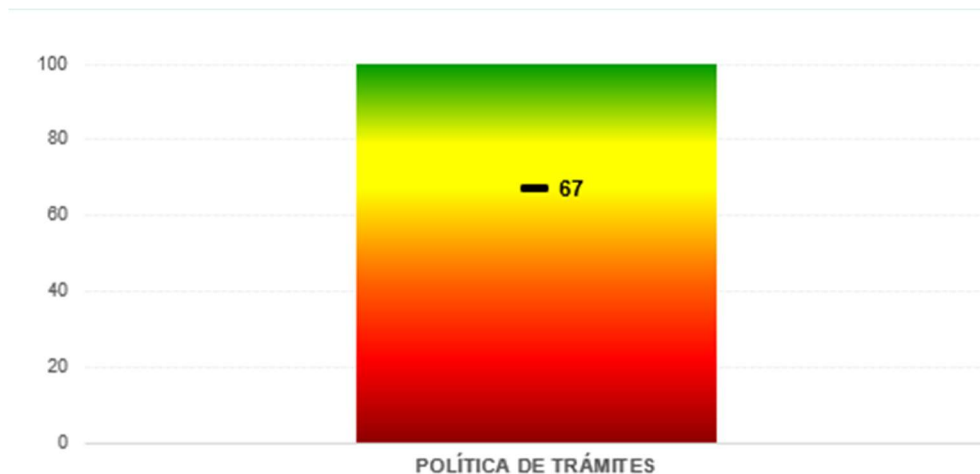


Figura 10. Resultado autodiagnóstico Política de trámites

Fuente: Autodiagnóstico de gestión Política Plan Anticorrupción, cuarto trimestre de 2020

La Política de Trámites está compuesta de 4 componentes, que a su vez se dividen en diferentes categorías. En la Figura 11 se presentan los resultados obtenidos por cada uno de estos.

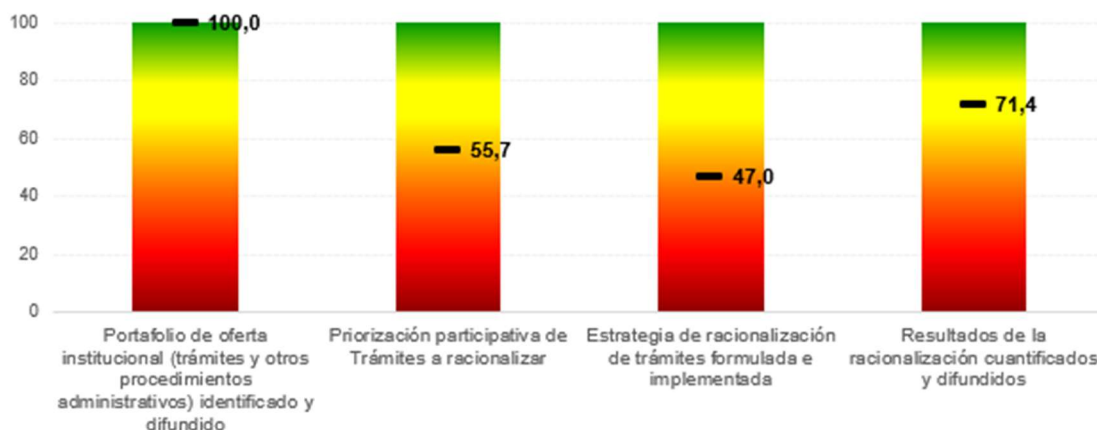


Figura 11. Resultado autodiagnóstico por componentes Política de trámites
Fuente: Autodiagnóstico Política de Trámites, cuarto trimestre de 2020

La categoría número 1: “Portafolio de oferta institucional (trámites y otros procedimientos administrativos) identificado y difundido”, cuenta con 3 categorías, las cuales se presenta su estado en la Figura 12. La Subdirección de Sostenibilidad y Gestión Territorial ha implementado iniciativas para la documentación y actualización de trámites, quedando pendiente articularse con otros productos (bienes y servicios) que resultan de los procesos y actividades misionales que se ejecutan en la entidad y que han sido identificados como trámites u otros procedimientos administrativos (OPAS).

La corporación pasó de 12 trámites inscritos en el SUI en 2019 a 23 trámites y un OPA con corte al cuarto trimestre de 2020, lo que representa un avance significativo en el portafolio de oferta institucional de trámites y otros procedimientos administrativos identificados y difundidos:

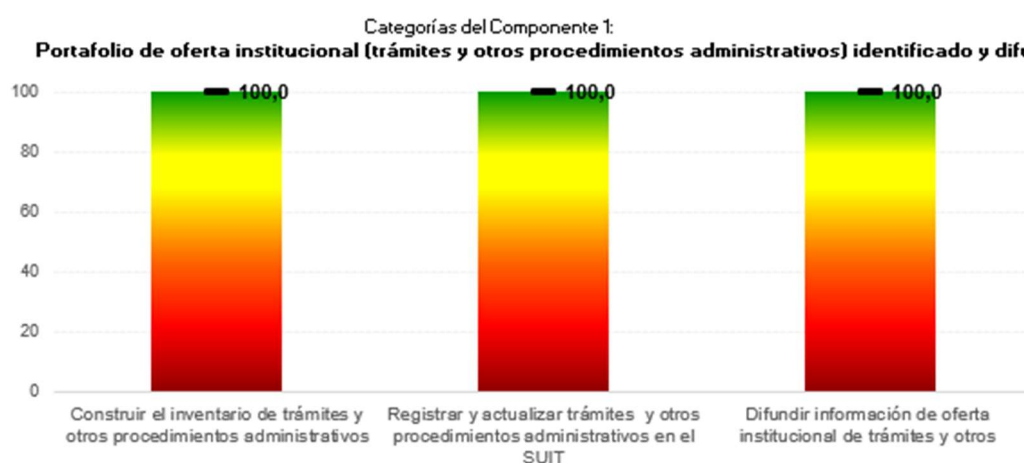


Figura 12. Autodiagnóstico por categorías componente Portafolio de oferta institucional
Fuente: Autodiagnóstico Política de Trámites, cuarto trimestre de 2020

La categoría del componente número 2, “Priorización participativa de trámites a racionalizar” presenta una evaluación de 55.7 puntos de 100 posibles (ver

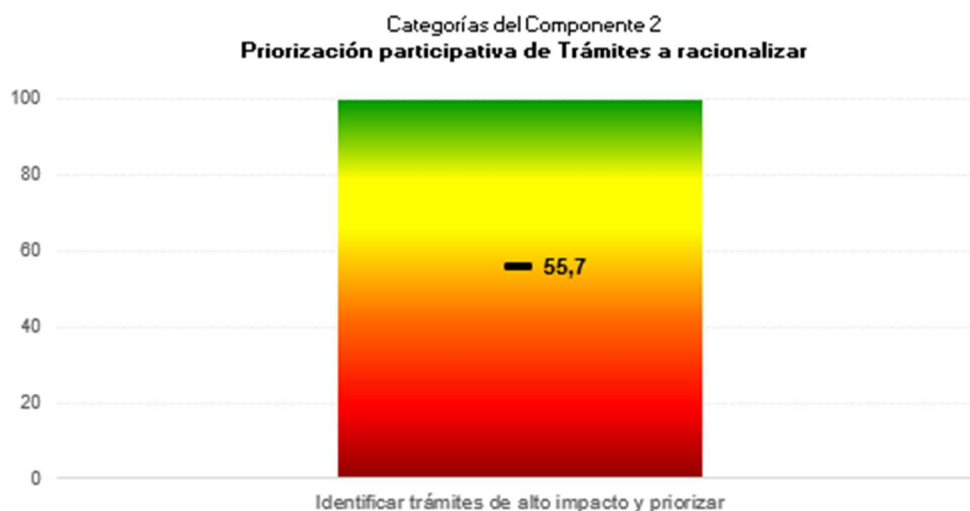


Figura 13). Se debe mejorar las fuentes de información, de manera que sea posible conocer las PQRS asociadas a cada trámite, y mecanismos que permitan identificar su impacto desde

diferentes ámbitos, como: Sus aportes para la implementación de los acuerdos de paz, aquellos que requieren mayor atención en razón a su complejidad, costos y afectación de la competitividad, los que tienen un mayor costo para los usuarios, entre otros.

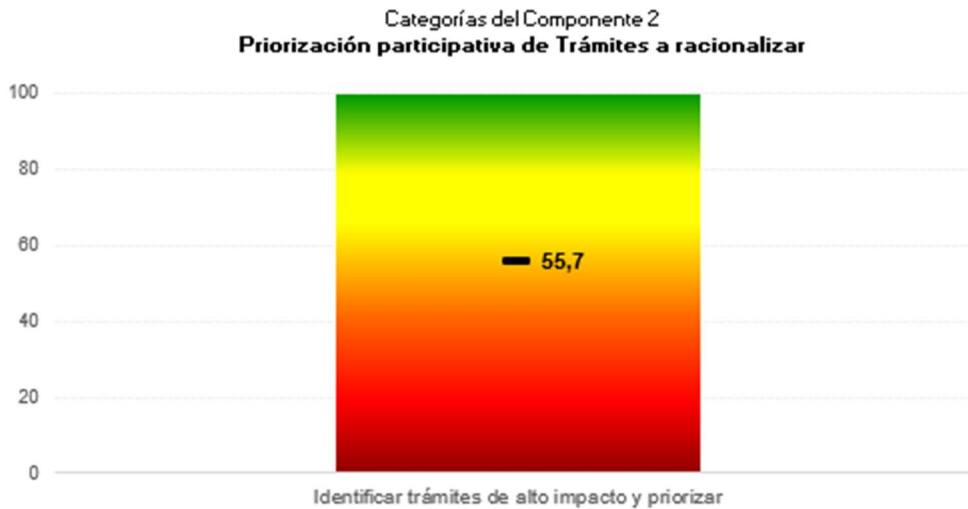


Figura 13. Autodiagnóstico por categorías componente Priorización trámites a racionalizar
Fuente: Autodiagnóstico Política de Trámites, cuarto trimestre de 2020

Respecto a las categorías del componente 3: “Estrategia de racionalización de trámites formulada e implementada” (ver **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**), se debe registrar en el SUIT la estrategia a implementar por la entidad, poner a consulta de la ciudadanía los actos administrativos que modifican los trámites, ampliar la cobertura y accesibilidad de los canales de servicio para la prestación de estos, implementar mejoras tecnológicas en su prestación y herramientas o mecanismos para compartir información entre sistemas de información o entre entidades.

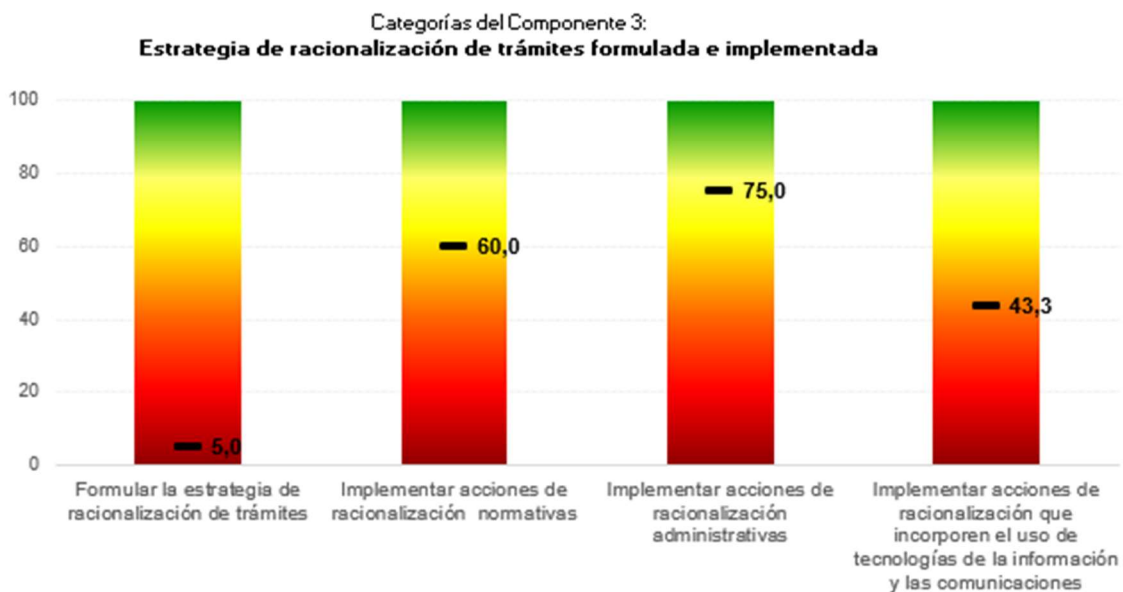


Figura 14. Autodiagnóstico por categorías componente Estrategia de racionalización
Fuente: Autodiagnóstico Política de Trámites, cuarto trimestre de 2020

Finalmente, frente a las categorías del componente 4: “*Resultados de la racionalización cuantificados y difundidos*”, para la vigencia 2020 se realizó el registro en el SUIT de los datos de operación, y se consolidaron las PQRS asociadas a cada uno de los trámites, toda vez que se hizo un análisis de recurrencia para su identificación. Es importante realizar campañas de difusión y apropiación de las mejoras de los trámites para los usuarios y los servidores de la entidad. Los resultados generales pueden visualizarse en la Figura 15:

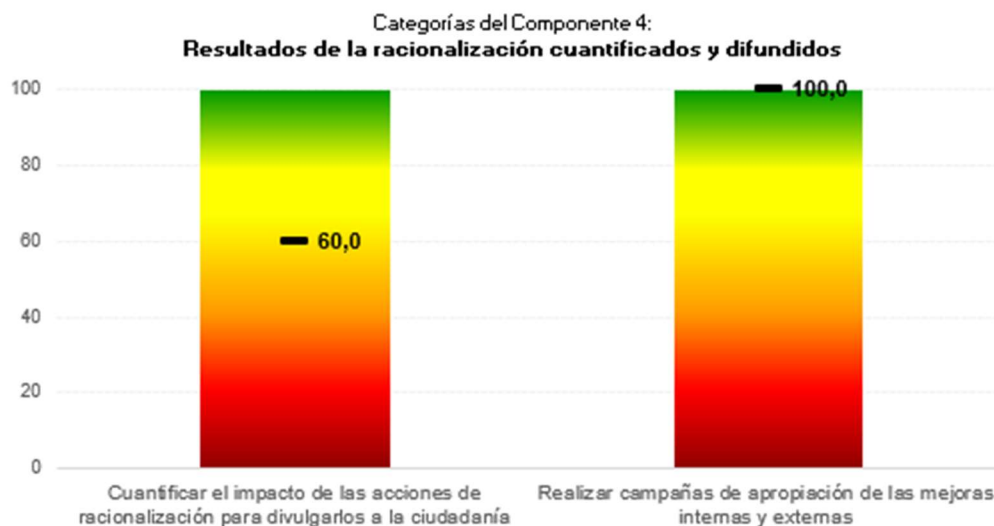


Figura 15. Autodiagnóstico por categorías componente Resultados de la racionalización
Fuente: Autodiagnóstico Política de Trámites, cuarto trimestre de 2020

5.2.5 Avance SGI

En el SGI se encuentran formalizados a la fecha los siguientes trámites:

1. Procedimiento para la obtención de permisos, concesiones y autorizaciones para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables (Concesión de aguas superficiales y subterráneas; permiso de estudio de recursos naturales para posterior aprovechamiento; permisos o autorizaciones de aprovechamiento forestal y autorización de ocupación de cauce)
2. Procedimiento racionalizado de concesión de aguas superficiales.
3. Procedimiento para la obtención de permiso de vertimiento.
4. Trámite a la Petición de Concepto para diagnóstico ambiental de alternativas.
5. Trámite de evaluación de diagnóstico ambiental de alternativas.
6. Procedimiento para el trámite a la petición de concepto para DAA; trámite de evaluación de DAA; trámite de licencia ambiental y control y seguimiento a la licencia ambiental.
7. Procedimiento para la obtención del permiso de emisiones atmosféricas.
8. Permiso de recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de investigación científica no comercial.
9. Permiso de estudio para la recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de elaboración de estudios ambientales.
10. Procedimiento Racionalización Permiso o Autorización Forestal de Árbol Aislado.
11. Procedimiento para el trámite de certificación ambiental para la desintegración vehicular.

12. Procedimiento para la recepción y evaluación del Plan de contingencia para el manejo de derrames hidrocarburos o sustancias nocivas.

5.2.6 Estado de trámites en el SUIT

Con el fin de articular la información registrada en el SUIT con la información documentada del SGI, se identificaron los formatos integrados y su estado en este aplicativo, a la fecha todos los trámites (23) y un OPA se encuentran inscritos, el 4% tienen tareas por desarrollar y el 8% se encuentra en creación, ver Figura 16:

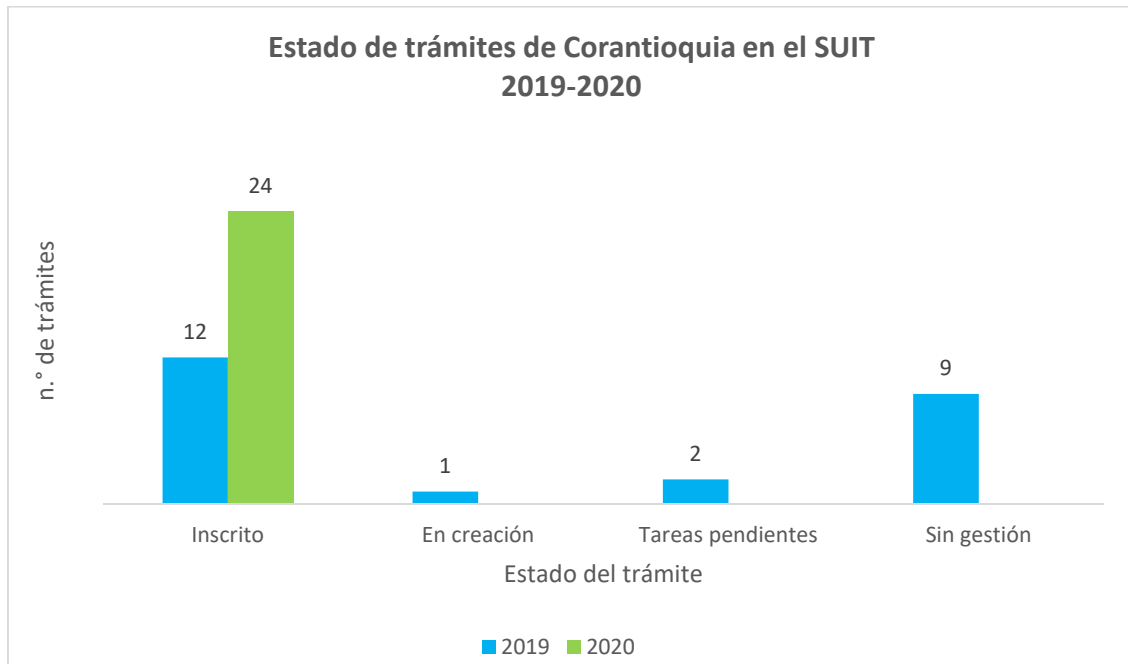


Figura 16. Estado de trámites de Corantioquia en el SUIT 2019-2020

Fuente: Sistema único de información de trámites, cuarto trimestre de 2020

La Tabla 10 se relaciona y presenta la relación de los trámites y OPA inscritos en el SUIT:

Tabla 10. Listado de trámites inscritos en el SUIT

Id	Nombre
1	Permiso de vertimientos
2	Plan de saneamiento y manejo de vertimientos
3	Permiso ambiental para zoológicos
4	Permiso de caza
5	Inscripción en el registro de generadores de residuos o desechos peligrosos
6	Permiso o autorización para aprovechamiento forestal de árboles aislados
7	Plan de contingencia para el manejo de derrames de hidrocarburos o sustancias nocivas
8	Concesión de aguas subterráneas
9	Certificación ambiental para la habilitación de los centros de diagnóstico automotor
10	Concesión de aguas superficiales - Corporaciones

Id	Nombre
11	Permiso para el aprovechamiento forestal de bosques naturales únicos, persistentes y domésticos
12	Análisis de muestra de agua
13	Permiso de recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de investigación científica no comercial - Corporaciones
14	Permiso ambiental para jardines botánicos
15	Licencia ambiental
16	Salvoconducto único nacional para la movilización de especímenes de la diversidad biológica
17	Permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas
18	Acreditación o Certificación de las inversiones realizadas en control, conservación y mejoramiento del medio ambiente para obtener descuento en el impuesto sobre la renta
19	Permiso de emisión atmosférica para fuentes fijas
20	Certificación ambiental para la desintegración vehicular
21	Registro del libro de operaciones forestales
22	Registro de plantaciones forestales protectoras
23	Permiso de ocupación de cauces, playas y lechos
24	Certificación para importar o exportar productos forestales en segundo grado de transformación y los productos de la flora silvestre no obtenidos mediante aprovechamiento del medio natural

Fuente: Elaboración propia a partir de la información registrada en el SUI 2020

5.2.7 Datos de operación en el SUI

Respecto a la cantidad de trámites gestionados y de los cuales se brindó respuesta al ciudadano, se presenta la cantidad total registrada en el SUI para el periodo 2018-2020 en la Tabla 11:

Tabla 11. Trámites inscritos en el SUI resueltos en la vigencia 2018-2020

Trámite	n.º solicitudes resueltas 2018	n.º solicitudes resueltas 2019	n.º solicitudes resueltas corte septiembre 2020
Permiso de recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de investigación científica no comercial - Corporaciones	Sin datos	1	1
Concesión de aguas superficiales - Corporaciones	1186	1255	931
Permiso de ocupación de cauces, playas y lechos	148	87	106

Trámite	n.º solicitudes resueltas 2018	n.º solicitudes resueltas 2019	n.º solicitudes resueltas corte septiembre 2020
Permiso de emisión atmosférica para fuentes fijas	11	10	7
Plan de contingencia para el manejo de derrames de hidrocarburos o sustancias nocivas	75	32	13
Registro del libro de operaciones forestales	0	30	1
Concesión de aguas subterráneas	12	39	32
Permiso ambiental para jardines botánicos	0	0	0
Inscripción en el registro de generadores de residuos o desechos peligrosos	64	63	34
Acreditación o Certificación de las inversiones realizadas en control, conservación y mejoramiento del medio ambiente para obtener descuento en el impuesto sobre la renta	Sin datos	0	0
Permiso de vertimientos	1007	1173	774
Permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas	26	25	7
Licencia ambiental	Sin datos	23	47
Análisis de muestra de agua	Sin datos	57434	13388
Plan de saneamiento y manejo de vertimientos	Sin datos	4	0
Salvoconducto único nacional para la movilización de especímenes de la diversidad biológica	Sin datos	12955	1367
Certificación ambiental para la habilitación de los centros de diagnóstico automotor	Sin datos	0	0
Permiso para el aprovechamiento forestal de bosques naturales únicos, persistentes y domésticos	Sin datos	40	42
Registro de plantaciones forestales protectoras	Sin datos	30	3
Permiso o autorización para aprovechamiento forestal de árboles aislados	Sin datos	330	103
Certificación para importar o exportar productos forestales en segundo grado de transformación y los productos de la flora silvestre no obtenidos mediante aprovechamiento del medio natural	Sin datos	0	0

Trámite	n.º solicitudes resueltas 2018	n.º solicitudes resueltas 2019	n.º solicitudes resueltas corte septiembre 2020
Certificación ambiental para la desintegración vehicular	Sin datos	Sin datos	0
Certificación ambiental para la desintegración vehicular	Sin datos	Sin datos	Sin datos

Fuente: Elaboración propia a partir del sistema único de Información de trámites, cuarto trimestre de 2020

Es de aclarar que para los trámites Permiso ambiental para jardines botánicos, acreditación o certificación de las inversiones realizadas en control, conservación y mejoramiento del medio ambiente para obtener descuento en el impuesto sobre la renta, certificación para importar o exportar productos forestales en segundo grado de transformación y los productos de la flora silvestre no obtenidos mediante aprovechamiento del medio natural, certificación ambiental para la desintegración vehicular, certificación ambiental para la desintegración vehicular, no se presentaron registros de datos de operación en el 2019; para 2020, no se presentaron requerimientos del trámite de certificación ambiental para la desintegración vehicular.

5.2.8 Seguimiento control interno

En el seguimiento y evaluación al PAAC (070-MEM2101-232, 2021) se destaca la actualización y revisión de los trámites que se encuentran en el SUIT por parte de las subdirecciones de Sostenibilidad y Gestión Territorial y de Planeación. Las oportunidades de mejoramiento se relacionan en la Tabla 12:

Tabla 12. Oportunidades de mejora componente antitrámites

Actividad formulada	Recomendación desde la Oficina de Control Interno	Dependencia Responsable
Ajustar el aplicativo Sirena para identificar la siguiente información asociada a cada trámite, para el diligenciamiento de “gestión de datos de operación”	Todos lo relacionado con actividades que impliquen mejoras en el aplicativo no han logrado desarrollarse, considerando las limitaciones frente a los alcances del contrato con el desarrollador y las priorizaciones dadas a otras necesidades de la entidad como el caso del registro de usuarios	Sub. Administrativa y Financiera y Sub. de Sostenibilidad y Gestión Territorial.

Fuente: Adaptación del (070-MEM2101-232, 2021)

5.2.9 Estrategias destacadas

En la Tabla 13 se presentan un resumen de las principales estrategias desarrolladas en los PAAC desarrollados en el periodo 2013-2020 en relación al componente Estrategia antitrámites, las cuales fueron consideradas en la formulación de las estrategias a desarrollar en la vigencia 2021.

Tabla 13. Cronología de estrategias destacadas estrategia antitrámites

Plan	Estrategias destacadas componente: Estrategia antitrámites
(Resolución No. 040-1304-18092, 2013),	• Racionalización de trámites de conformidad con la metodología de (Función Pública, 2002) • Trabajo articulado con las demás autoridades ambientales del país. • Adopción de estrategias de descongestión de trámites: definiendo Macro y Micro usuarios para el trámite de concesión de aguas y usuarios tipo 1 “Vertimientos industriales, comerciales y de servicio” y tipo 2 “Vertimientos actividad doméstica” para el trámite Permiso de vertimientos domésticos.
(Resolución No. 040-1401-19146, 2014)	• Se dio continuidad a las estrategias definidas en 2013.
(Resolución No. 040-1501-20629, 2015)	• Racionalización de trámites de conformidad con la metodología de (Función Pública, 2012)
(Resolución No. 040-1601-21814, 2016)	• Se dio continuidad a las estrategias desarrolladas en 2015.
(040-RES1701-462, 2017)	• Reducción de los tiempos de decisión de los trámites ambientales.
(040-RES1801-405, 2018)	• Racionalización de trámites de conformidad con la metodología de (Función Pública, 2017) • Foco en la prevención del daño antijurídico en los diferentes momentos en que se surte los trámites ambientales.
(040-RES1901-394, 2019)	• Reuniones con el equipo de la Subdirección de Sostenibilidad y Gestión Territorial para abordaje de trámites a actualizar en el SUIT (Corantioquia, 2019)
(090-RES2001-501, 2020)	• El trabajo articulado entre las subdirecciones de Planeación y de Sostenibilidad y Gestión Territorial con Función Pública. • El apoyo de un estudiante de práctica para la incorporación en el SUIT de los trámites pendientes.

Fuente: Elaboración propia a partir de (Resolución No. 040-1304-18092, 2013), (Resolución No. 040-1401-19146, 2014), (Resolución No. 040-1501-20629, 2015), (Resolución No. 040-1601-21814, 2016), (040-RES1701-462, 2017), (040-RES1801-405, 2018), (040-RES1901-394, 2019) y (090-RES2001-501, 2020)

5.3 RENDICIÓN DE CUENTAS

5.3.1 Normativa aplicable

En la Figura 17 se presenta la línea de tiempo de la normativa aplicable al componente rendición de cuentas

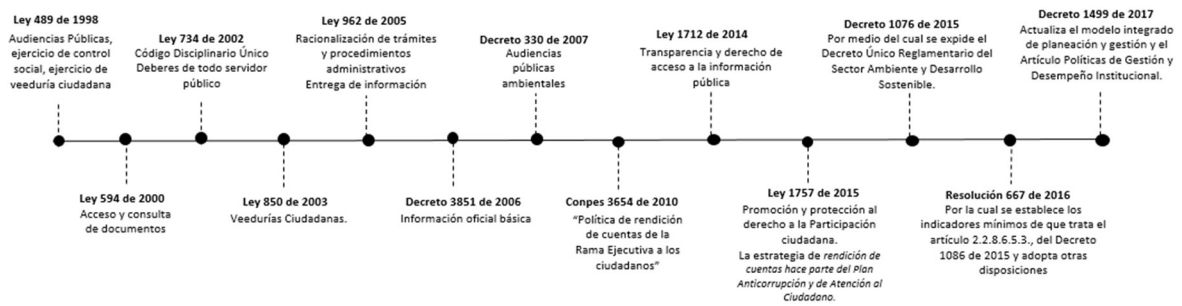


Figura 17. Línea de tiempo normativa rendición de cuentas

Fuente: elaboración propia

5.3.2 Principales logros

En la Tabla 14 se presenta la línea de tiempo de los principales logros obtenidos en materia de rendición de cuentas en el periodo 2013-2020.

Tabla 14. Cronología de principales logros rendición de cuentas

Plan	Logros destacados componente: rendición de cuentas
(Resolución No. 040-1304-18092, 2013),	Establecimiento de un proceso propio para el desarrollo de audiencias públicas que incluye: aprobación del plan de acción, seguimiento anual y la de culminación del periodo de administración.
(Resolución No. 040-1401-19146, 2014)	- Evaluación de las audiencias públicas por parte de los asistentes. - Realización de 7 preaudiencias (encuentros subregionales - territoriales de las mesas ambientales) y un encuentro jurisdiccional de la Red Págate con el fin de ser más específico de la gestión realizada en el periodo en cada una de las territoriales y mejorar la participación en las audiencias públicas. - Documento con aportes de los integrantes de las Mesas Ambientales Subregionales, el cual se presentó en la audiencia pública de rendición de cuentas.
(Resolución No. 040-1501-20629, 2015)	Se mantienen los logros presentados en la vigencia 2014.
(Resolución No. 040-1601-21814, 2016)	Concepto favorable de Fenecimiento de la Cuenta por parte de la Contraloría General de la República (CGR) con base en la auditoría regular realizada a la vigencia 2015.
(040-RES1701-462, 2017)	Fortalecimiento de las 143 mesas ambientales caracterizadas (Corantioquia, 2017).

Plan	Logros destacados componente: rendición de cuentas
(040-RES1801-405, 2018)	• Articulación con los actores en el territorio: Relacionamiento con 90 comunidades Afrocolombianas, 62 comunidades Indígenas, 133 Mesas Ambientales, 2.450 Hogares Ecológicos (Corantioquia, 2018). • Conformación de Consejos de Cuenca en el marco de los POMCA y el fortalecimiento de la organización social de los actores asociados al Programa Red agua – PIRAGUA (Corantioquia, 2018).
(040-RES1901-394, 2019)	• Realización de 2 audiencias públicas: Seguimiento anual al Plan de Acción 2016-2019 y otra para el informe final del cuatrienio. • Evaluación positiva de las audiencias públicas por parte de los asistentes.
(090-RES2001-501, 2020)	• Cumplimiento del cronograma de rendición de cuentas para la vigencia. • Realización de rendición de cuentas del sistema de gestión integral (SGI)

Fuente: Elaboración propia a partir de (Resolución No. 040-1304-18092, 2013), (Resolución No. 040-1401-19146, 2014), (Resolución No. 040-1501-20629, 2015), (Resolución No. 040-1601-21814, 2016), (040-RES1701-462, 2017), (040-RES1801-405, 2018), (040-RES1901-394, 2019) y (090-RES2001-501, 2020)

5.3.3 Pendientes

En la Tabla 15 se presenta la línea de tiempo de los principales pendientes en materia de rendición de cuentas en el periodo 2013-2020.

Tabla 15. Cronología de principales pendientes rendición de cuentas

Plan	Asuntos pendientes componente: rendición de cuentas
(Resolución No. 040-1304-18092, 2013),	• Mayor participación en las audiencias públicas por parte de la ciudadanía. ✓ En la audiencia de abril participaron aproximadamente 154 personas (080-ACT1407-2241, 2014), 105 de ellas realizaron la encuesta.
(Resolución No. 040-1401-19146, 2014)	• Mayor participación en las audiencias públicas por parte de la ciudadanía. ✓ En la audiencia de abril participaron aproximadamente 175 personas (180-ACT1504-1582, 2015), 87 de ellas realizaron la encuesta. ✓ En la audiencia de diciembre participaron aproximadamente 88 personas (180-ACT1512-4107, 2015), 37 de ellas realizaron la encuesta según (140-MEM1603-1330, 2016).
(Resolución No. 040-1501-20629, 2015)	• Mayor participación en las audiencias públicas por parte de la ciudadanía. ✓ En la audiencia de abril participaron aproximadamente 156 personas (180-ACT1605-824, 2016), no se realizó encuesta debido a que esta correspondía a la aprobación del Plan de Acción.

Plan	Asuntos pendientes componente: rendición de cuentas
(Resolución No. 040-1601-21814, 2016)	- Mayor participación en las audiencias públicas por parte de la ciudadanía. ✓ En la audiencia de abril participaron aproximadamente 121 personas (180-ACT1704-1635, 2017), 75 de ellas realizaron la encuesta según (140-MEM1705-3438, 2017).
(040-RES1701-462, 2017)	- Mayor participación en las audiencias públicas por parte de la ciudadanía. ✓ En la audiencia de abril participaron aproximadamente 130 personas (180-ACT1804-1332, 2018), 36 de ellas realizaron la encuesta virtual según (140-MEM1808-6284, 2018).
(040-RES1801-405, 2018)	- Mayor participación en las audiencias públicas por parte de la ciudadanía. ✓ En la audiencia de abril participaron aproximadamente 80 personas (090-ACT1905-2310, 2019), 11 de ellas realizaron la encuesta según (140-MEM1906-4672, 2019).
(040-RES1901-394, 2019)	- Mayor participación en las audiencias públicas por parte de la ciudadanía ✓ En la audiencia de diciembre participaron 104 personas según (040-ACT1912-6139, 2019), 34 de ellas realizaron la encuesta según (140-MEM1912-10114, 2019).
(090-RES2001-501, 2020)	No se identifican pendientes en relación con la rendición de cuentas.

Fuente: Elaboración propia a partir de (Resolución No. 040-1304-18092, 2013), (Resolución No. 040-1401-19146, 2014), (Resolución No. 040-1501-20629, 2015), (Resolución No. 040-1601-21814, 2016), (040-RES1701-462, 2017), (040-RES1801-405, 2018), (040-RES1901-394, 2019) y y (090-RES2001-501, 2020)

En la Tabla 16 se presenta un resumen estadístico de la asistencia a las audiencias públicas realizadas por la Corporación, y las evaluaciones de las actividades realizadas:

Tabla 16. Participación ciudadana en audiencias públicas

Año	Participantes	Evaluación de la actividad
abr-14	154	105
dic-14	104	34
abr-15	175	87
dic-15	88	37
abr-16	156	0
abr-17	121	75
abr-18	180	36
abr-19	80	11
dic-19	104	34
abr-20	445	26
Total	1607	445

Fuente: Elaboración propia a partir de (080-ACT1407-2241, 2014), (180-ACT1504-1582, 2015), (180-ACT1504-1582, 2015), (180-ACT1512-4107, 2015), (140-MEM1603-1330, 2016), (180-ACT1605-824, 2016), (180-ACT1704-1635, 2017), (140-MEM1705-3438, 2017), (180-ACT1804-1332, 2018), (140-MEM1808-6284, 2018), (090-ACT1905-2310, 2019), (140-MEM1906-4672, 2019), (040-ACT1912-6139, 2019) y (140-MEM1912-10114, 2019), (040-ACT1912-6139, 2019), (140-MEM2004-3252, 2020)

5.3.4 Avance MIPG

El autodiagnóstico de la rendición de cuentas, se actualizó con corte al cuarto trimestre de 2020, para dar respuesta al indicador 5.10.2.15 “% de avance en la implementación de MIPG y su articulación con el SGI” del Plan de Acción 2020-2023, empleando la herramienta dispuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública, pasando de una calificación de 98,4 puntos en el 2019 a 100 puntos con corte al cuarto trimestre de 2020, como se muestra en la Figura 18:

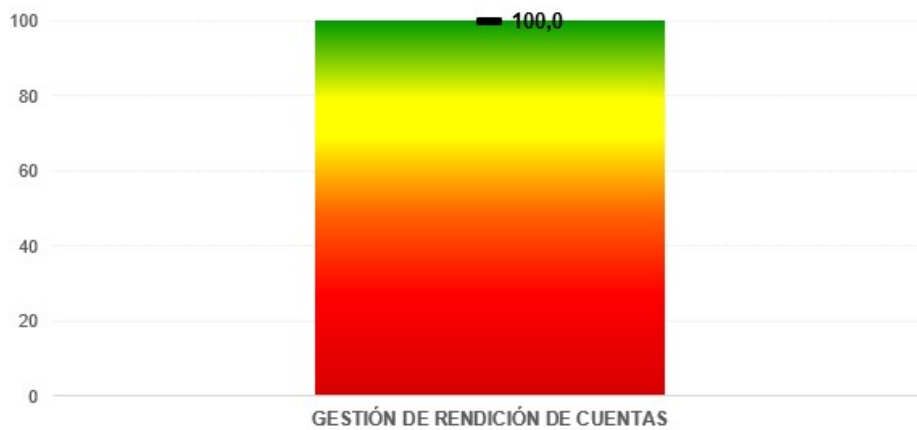


Figura 18. Autodiagnóstico de gestión de la rendición de cuentas

Fuente: Autodiagnóstico de gestión de la rendición de cuentas, cuarto trimestre de 2020

Fueron evaluados 5 componentes, los cuales obtuvieron una calificación de 100 como puede evidenciarse en la Figura 19:

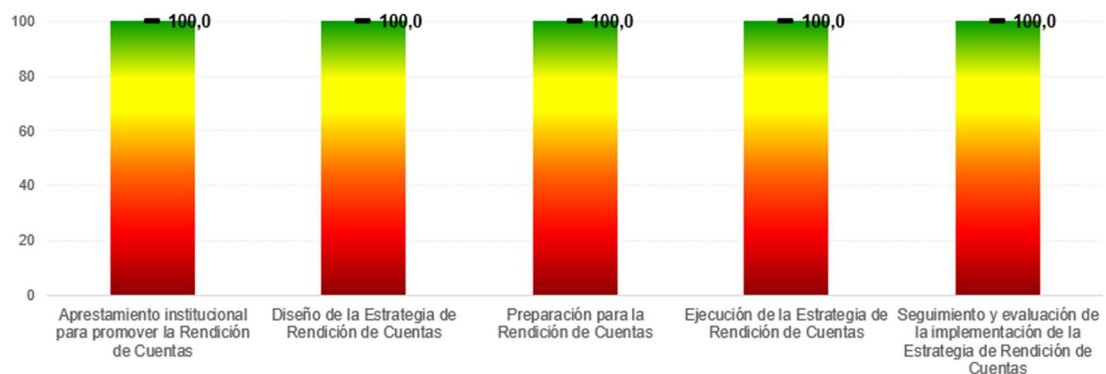


Figura 19. Autodiagnóstico por componentes gestión de la rendición de cuentas

Fuente: Autodiagnóstico de gestión de la rendición de cuentas, cuarto trimestre de 2020

El componente número 1: “Aprestamiento institucional para promover la rendición de cuentas” representado en la Figura 20, cuenta con 2 categorías, orientadas al análisis de fortalezas y debilidades para la rendición de cuentas y la identificación de espacios de articulación y

cooperación establecidos; la corporación posee fortalezas en cuanto la articulación con los grupos de valor y entes de control para este fin, y además, cuenta con un equipo competente encargado de liderar al interior de la entidad esta actividad.

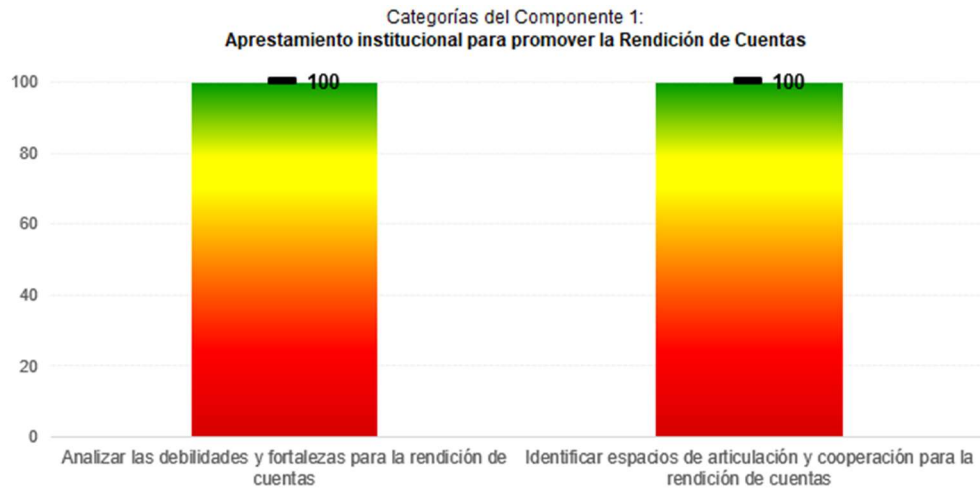


Figura 20. Autodiagnóstico por categorías componente Aprestamiento institucional
 Fuente: Autodiagnóstico de gestión de la rendición de cuentas, cuarto trimestre de 2020

El resultado obtenido en el componente número 2: “Diseño de la estrategia de rendición de cuentas”, Figura 21, resalta los esfuerzos de la corporación por asociar las metas y actividades formuladas en la planeación institucional de la vigencia con los derechos que se están garantizando a través de la gestión organizacional, y la apropiación de espacios y mecanismos aunados a la gestión que pueden ser usados como mecanismos de rendición de cuentas.

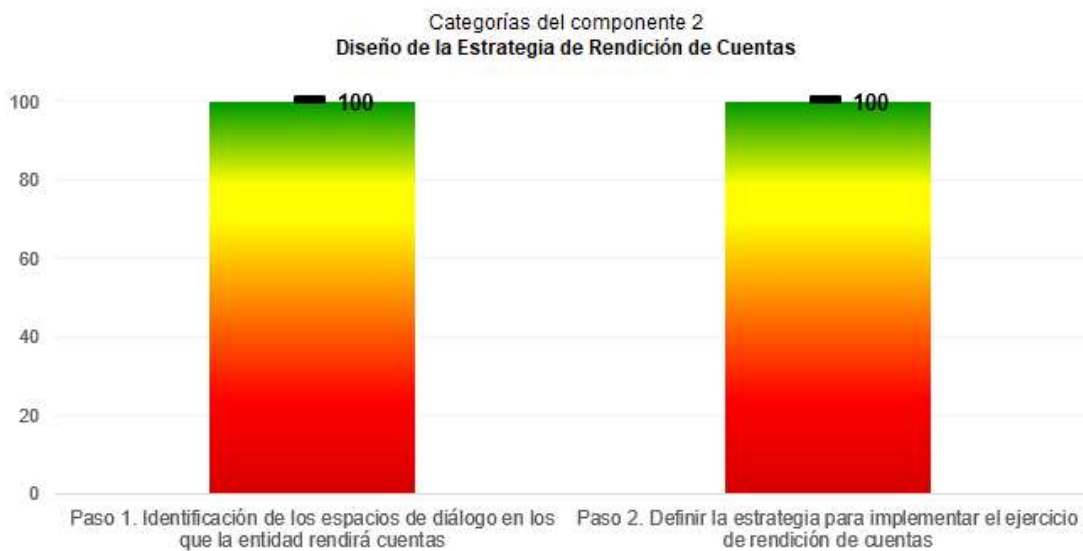


Figura 21. Autodiagnóstico por categorías componente Diseño estrategia rendición cuentas
 Fuente: Autodiagnóstico de gestión de la rendición de cuentas, cuarto trimestre de 2020

En el componente número 3: “Preparación para la rendición de cuentas”, obtuvo un resultado satisfactorio, ver Figura 22, evidenciado en el adecuado manejo y análisis de la información, que refleja la gestión corporativa, identificándola de acuerdo con los intereses de los grupos de valor; así mismo, se destacan las acciones implementadas para su preparación y convocatoria. Respecto al componente número 4: “Ejecución de la estrategia de rendición de cuentas”, se

valida el cumplimiento de las acciones establecidas por la normativa aplicable para el desarrollo de esta: Publicitar los medios de participación, suministro de información previa a los convocados, diseño e implementación de metodología para el desarrollo de la rendición, garantizar la participación de la ciudadanía, y analizar y consolidar los resultados obtenidos. Ver Figura 23.

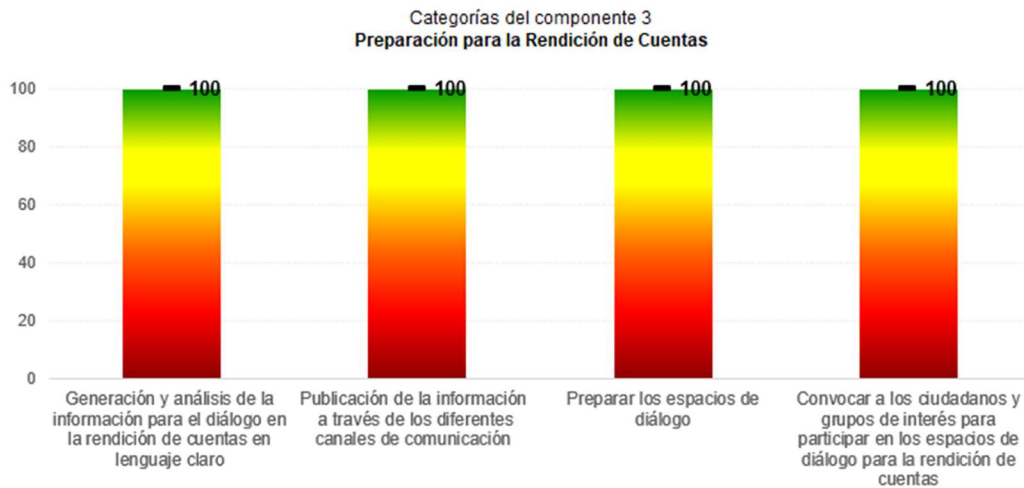


Figura 22. Autodiagnóstico por categorías componente Preparación rendición de cuentas
Fuente: Autodiagnóstico de gestión de la rendición de cuentas, cuarto trimestre de 2020

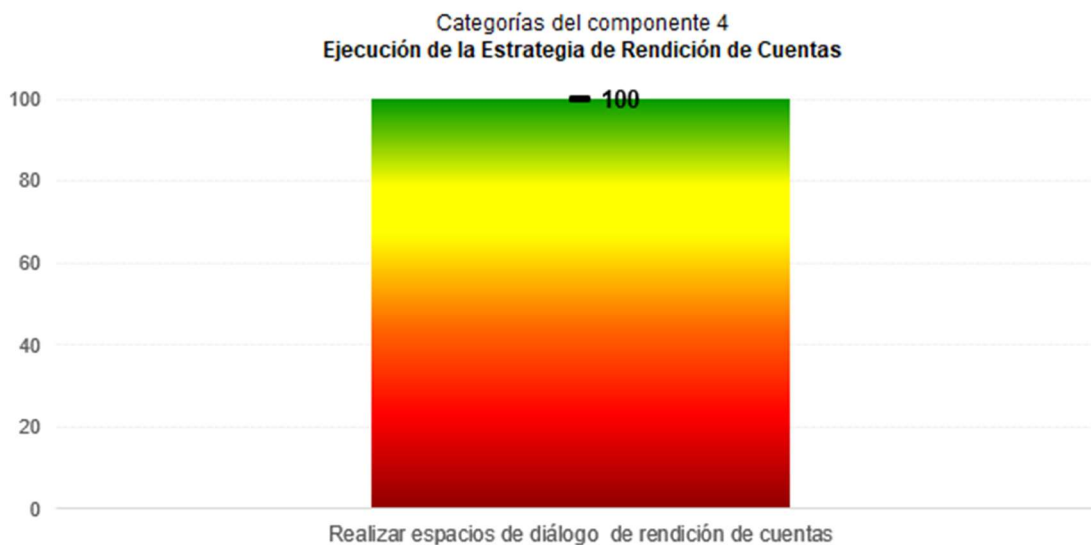


Figura 23. Autodiagnóstico por categorías componente Ejecución rendición de cuentas
Fuente: Autodiagnóstico de gestión de la rendición de cuentas, cuarto trimestre de 2020

A través del autodiagnóstico realizado al componente: “Seguimiento y evaluación de la implementación de la estrategia de rendición de cuentas” se concluye la necesidad de verificar que los informes dirigidos a los órganos de control incluyan los resultados de las recomendaciones y compromisos asumidos en los ejercicios de rendición de cuentas, así como garantizar la aplicación de mecanismos internos de sanción y atender los requerimientos del control externo como resultados de los ejercicios de rendición de cuentas. El resultado de este se observa en la Figura 24:

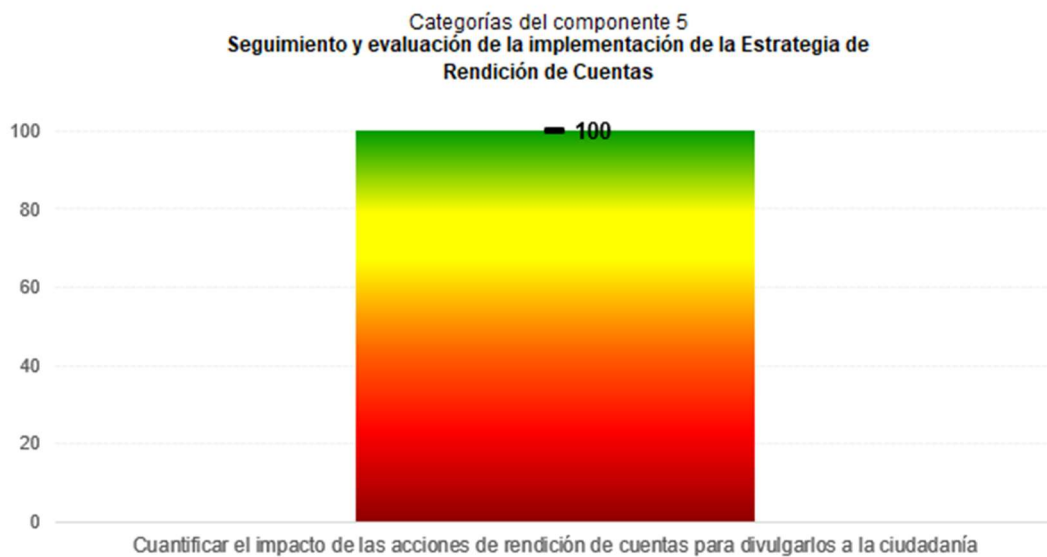


Figura 24. Autodiagnóstico por categorías componente Seguimiento rendición de cuentas

Fuente: Autodiagnóstico de gestión de la rendición de cuentas, cuarto trimestre de 2020

5.3.5 Avance SGI

Se encuentra formalizado en el SGI el Procedimiento realización de audiencias públicas para la participación ciudadana (E.4), en el cual se describe la metodología para la rendición de cuentas que se lleva a cabo mediante este mecanismo.

Sumado a lo anterior, se realizó la rendición de cuentas para la presentación del proyecto del plan de acción 2020-2023, la cual se realizó por primera vez virtual, a razón de las medidas de bioseguridad implementadas por la situación de pandemia por Covid-19 (090-MEM2005-3505, 2020), (140-MEM2004-3252, 2020), mejorando su participación considerablemente, alcanzando un registro de 445 personas conectadas a través de las plataformas Facebook y YouTube.

El 15 de julio de 2020 se realizó la rendición de cuentas del SGI (090-MEM2008-4982, 2020) a través de herramientas virtuales: contó por primera vez con la participación de los comités de Convivencia Laboral y Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, presentando retos, avances y principales logros en los componentes calidad, ambiental y seguridad y salud en el trabajo.

5.3.6 Seguimiento control interno

Se destaca la publicación del boletín semestral de la gestión de la entidad, el seguimiento al Plan de Acción 2016-2019 y Plan de Acción 2020-2023, los eventos con transmisión en micro programas para lograr el diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones y la disposición de canales de comunicación para dar a conocer los logros institucionales. El informe de ejecución del Plan de Acción 2020-2023 fue aprobado en sesión ordinaria 307 del consejo directivo, llevada a cabo el día 30 de julio de 2020, se evidencia en (Constancia 180-CON2007-1719, 2020)

Es necesario resaltar la formulación participativa del Plan de Acción 2020-2023 con los actores del territorio, el cual fue aprobado mediante Acuerdo No. (180-ACU2004-581, 2020) con previa audiencia pública de presentación del proyecto del plan realizada el 24 de marzo de 2020 ante los diferentes representantes de los sectores públicos y privados, a las organizaciones no

gubernamentales, a los entes de control y a la comunidad en general, la información resultante de este proceso se encuentra disponible en la ruta:

<http://www.corantioquia.gov.co/Paginas/VerContenido.aspx?List=MenuInferior&item=375>

El Plan de Participación Ciudadana hace parte de la Construcción del Modelo de Participación, para tal efecto, se realizó convenio (040-COV2007-113) con el Instituto de Estudios Regionales (INER) de la Universidad de Antioquia con el fin de apoyar el desarrollo del proceso participativo, investigativo y de sistematización que permita la construcción de modelo, se contará con un cronograma de eventos de participación que darán lugar a la construcción participativa del Modelo con actores internos y externos. Se encuentra pendiente que este se publique en la página web.

5.3.7 Estrategias destacadas

En la Tabla 17 **Error! No se encuentra el origen de la referencia.** se presenta un resumen de las principales estrategias realizadas en los PAAC desarrollados en el periodo 2013-2020 en relación al componente Rendición de cuentas, las cuales fueron consideradas en la formulación de las estrategias a desarrollar en la vigencia 2021.

Tabla 17. Cronología de estrategias destacadas rendición de cuentas

Plan	Estrategias destacadas componente: rendición de cuentas
(Resolución No. 040-1304-18092, 2013),	Adopción de una base de datos de actores.
(Resolución No. 040-1401-19146, 2014)	- Definición de una estructura de informe ejecutivo de gestión para una mayor comprensión de la comunidad. - Contratación de profesionales en comunicación para cada oficina territorial para fortalecer la participación ciudadana.
(Resolución No. 040-1501-20629, 2015)	Se dio continuidad a las estrategias desarrolladas en los planes anteriores.
(Resolución No. 040-1601-21814, 2016)	Se dio continuidad a las estrategias desarrolladas en los planes anteriores.
(040-RES1701-462, 2017)	- Desarrollo de 600 encuentros de las mesas ambientales con la participación de 1.415 líderes de los 80 municipios de la Jurisdicción. - Propuesta de Red de Participación para la gestión Ambiental del territorio (Red PÉGATE) (Corantioquia, 2017).
(040-RES1801-405, 2018)	- Continuidad a la implementación de la Red de Participación para la gestión Ambiental del territorio (Red PÉGATE) (Corantioquia, 2018) 402 encuentros de formación con enfoque específico de Participación ciudadana ambiental y Ordenamiento Ambiental Territorial (Corantioquia, 2018).

Plan	Estrategias destacadas componente: rendición de cuentas
(040-RES1901-394, 2019)	Publicación “Hechos con transparencia”, videos que resumen actividades destacadas de la gestión corporativa.
(090-RES2001-501, 2020)	El uso de herramientas tecnológicas para realizar la audiencia pública de rendición de cuentas de manera remota dada las medidas de distanciamiento social decretadas por el gobierno nacional por motivo de la pandemia generada por el Covid-19.

Fuente: Elaboración propia a partir de (Resolución No. 040-1304-18092, 2013), (Resolución No. 040-1401-19146, 2014), (Resolución No. 040-1501-20629, 2015), (Resolución No. 040-1601-21814, 2016), (040-RES1701-462, 2017), (040-RES1801-405, 2018), (040-RES1901-394, 2019) y (090-RES2001-501, 2020)

5.4 ATENCIÓN AL CIUDADANO

5.4.1 Normativa aplicable

En la Figura 25 se presenta la línea de tiempo de la normativa aplicable al componente atención al ciudadano

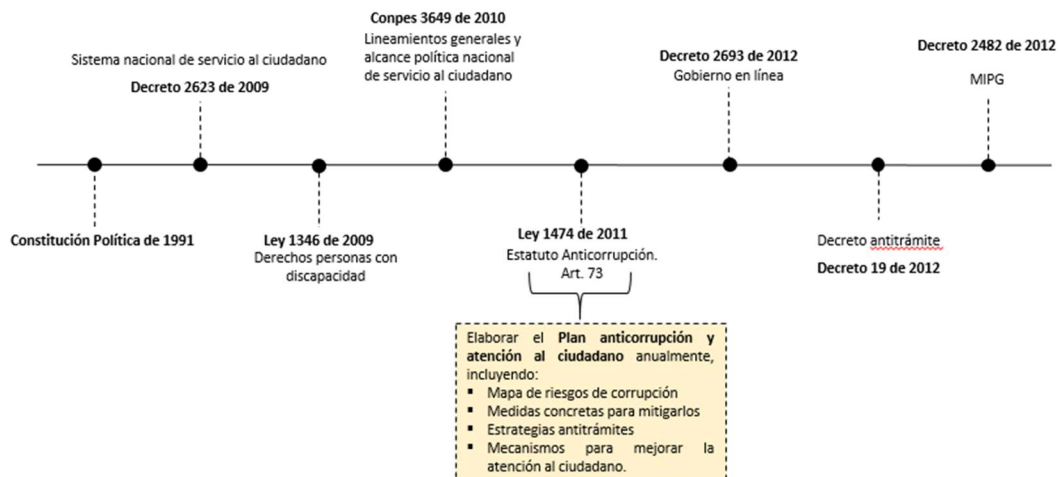


Figura 25. Línea de tiempo normativa atención al ciudadano

Fuente: elaboración propia

5.4.2 Principales logros

En la Tabla 18 se presenta la línea de tiempo de los principales logros obtenidos en materia de atención al ciudadano en el periodo 2013-2020.

Tabla 18. Cronología de principales logros atención al ciudadano

Plan	Logros destacados componente: atención al ciudadano
(Resolución No. 040-1304-18092, 2013),	- Mejora de la calidad y accesibilidad a los trámites y servicios de conformidad con el (Programa Nacional de Servicio al Ciudadano, 2012) - Portal web con información de: planes, programas y proyectos; web para discapacitados, espacio para la atención al ciudadano. - Implementación de la ventanilla única de pago. - Constitución de tres puntos de atención al ciudadano. - Implementación del sistema de turnos.
(Resolución No. 040-1401-19146, 2014)	- Siete puntos de atención al ciudadano (uno en la Sede Central y los otros en las 6 Oficinas Territoriales). - Creación del Grupo Interno de Trabajo de Atención al Ciudadano (Resolución No. 040-1408-19729, 2014)
(Resolución No. 040-1501-20629, 2015)	- Certificación de calidad en los modelos NTC-ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009. - Evaluación de la percepción ciudadana con la participación de 1.578 usuarios en el último trimestre de 2014, para un total de 96.13%.
(Resolución No. 040-1601-21814, 2016)	- Adopción del protocolo de atención al ciudadano mediante (Resolución 667, 2016) - Actualización de los procesos del SGI en el marco de la (NTCGP 1000, 2009) - Actualización de los procedimientos: trámite a la petición de concepto para el diagnóstico ambiental de alternativas y sancionatorio ambiental. - Evaluación de la percepción ciudadana con un nivel de satisfacción del 93%.
(040-RES1701-462, 2017)	Implementación del protocolo de atención al ciudadano adoptado mediante (Resolución 667, 2016)
(040-RES1801-405, 2018)	- Se dio continuidad a la implementación del protocolo de atención al ciudadano adoptado mediante (Resolución 667, 2016) - Integración de los grupos de trabajo (PAC y GD) para articular la atención al ciudadano. - Transición a la versión 2015 de la NTC-ISO 9001 y la NTC-ISO 14001.
(040-RES1901-394, 2019)	- Implementación del reglamento interno para el trámite y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos sugerencias, denuncias, invitaciones y felicitaciones – PQRSDI mediante (Resolución No. 040-RES1911-6264, 2019). - Separación de los grupos internos de trabajo Servicio de Orientación al Ciudadano y Gestión Documental a través de la Resolución n.º (040-RES1904-2032, 2019) y traslado

Plan	Logros destacados componente: atención al ciudadano
(090-RES2001-501, 2020)	del primero de estos a la Subdirección de Sostenibilidad y Gestión Territorial. - Realización de estudio de percepción y satisfacción de los municipios de la jurisdicción de Corantioquia. - Aprobación y publicación en la página web de la carta de trato digno. - La formalización de la encuesta de percepción con los servicios de los viveros corporativos. - La asignación de correspondencia a través de Sirena para todas las dependencias. - Análisis de PQRS por recurrencia y trámite (090-MEM2012-8605).

Fuente: Elaboración propia a partir de (Resolución No. 040-1304-18092, 2013), (Resolución No. 040-1401-19146, 2014), (Resolución No. 040-1501-20629, 2015), (Resolución No. 040-1601-21814, 2016), (040-RES1701-462, 2017), (040-RES1801-405, 2018), (040-RES1901-394, 2019) y (090-RES2001-501, 2020)

5.4.3 Pendientes

En la Tabla 19 se presenta la línea de tiempo de los principales pendientes en materia de atención al ciudadano en el periodo 2013-2020.

Tabla 19. Cronología de principales pendientes atención al ciudadano

Plan	Asuntos pendientes componente: atención al ciudadano
(Resolución No. 040-1304-18092, 2013),	- Convertir el CIA, tanto en la sede central como en las oficinas territoriales, en un referente para la comunidad para el acceso a información ambiental. - Reactivación del equipo interno antitrámites, atención efectiva al ciudadano y de gobierno en línea creado mediante (Resolución No. 13039, 2010). - Creación del grupo de servicio al ciudadano.
(Resolución No. 040-1401-19146, 2014)	No se identificaron acciones pendientes para esta vigencia en el componente atención al ciudadano (Corantioquia, 2014).
(Resolución No. 040-1501-20629, 2015)	- Realizar capacitación en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (Corantioquia, 2015). - Mejorar la plataforma de las PQRSdif (Corantioquia, 2015). - Realizar jornadas de capacitación a los servidores públicos encargados del servicio al ciudadano (Corantioquia, 2015).
(Resolución No. 040-1601-21814, 2016)	Realizar formación en “casuísticas de autoridad ambiental.” (Corantioquia, 2016)

Plan	Asuntos pendientes componente: atención al ciudadano
(040-RES1701-462, 2017)	• Articular el portafolio de la página web corporativa con los formatos de la ventanilla única de trámites. • Habilitar el pago de trámites con plataforma PSE. • Modificar la encuesta para que determine el nivel de satisfacción del usuario con la calidad del servicio. • Actualizar el reglamento de PQRSDIF.
(040-RES1801-405, 2018)	• Publicación semestral de los resultados de las encuestas de satisfacción realizadas.
(040-RES1901-394, 2019)	• Actualizar el Plan de Participación Ciudadana en la página web.
(090-RES2001-501, 2020)	• La actualización del aplicativo PQRS (descriptores, respuesta en línea)

Fuente: Elaboración propia a partir de (Resolución No. 040-1304-18092, 2013), (Resolución No. 040-1401-19146, 2014), (Resolución No. 040-1501-20629, 2015), (Resolución No. 040-1601-21814, 2016), (040-RES1701-462, 2017), (040-RES1801-405, 2018), (040-RES1901-394, 2019) y (090-RES2001-501, 2020)

5.4.4 Avance MIPG

El autodiagnóstico de gestión Política servicio al ciudadano, se actualizó con corte al cuarto trimestre de 2020, para dar respuesta al indicador 5.10.2.15 “% de avance en la implementación de MIPG y su articulación con el SGI” del Plan de Acción 2020-2023, empleando la herramienta dispuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública; se encuentra conformado por 12 categorías, pasando de una calificación de 64 puntos en 2019 a 87.7 puntos con corte al cuarto trimestre de 2020, siendo las categorías que requieren un mayor fortalecimiento: “Atención incluyente y accesibilidad”, “sistemas de información” y “buenas prácticas”, con el fin de garantizar el acceso real y efectivo de las personas con discapacidad en las oficinas territoriales, brindar la posibilidad de realizar PQRS a través de dispositivos móviles, información de trámites y servicios a través de ventanillas únicas virtuales y establecer horarios adicionales de atención.

Los resultados pueden evidenciarse en la Figura 26 y Figura 27:

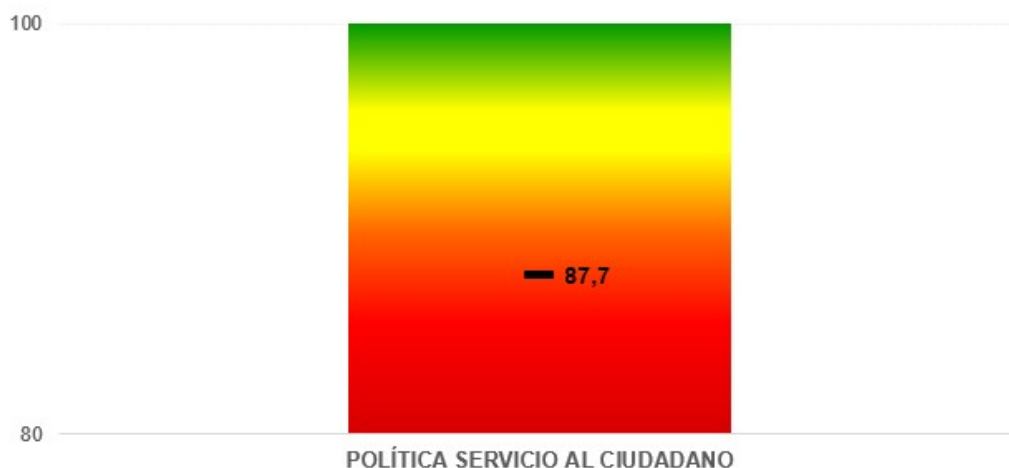


Figura 26. Autodiagnóstico Política servicio al ciudadano

Fuente: Autodiagnóstico de gestión Política servicio al ciudadano, cuarto trimestre de 2020

Plan anticorrupción y de atención al ciudadano

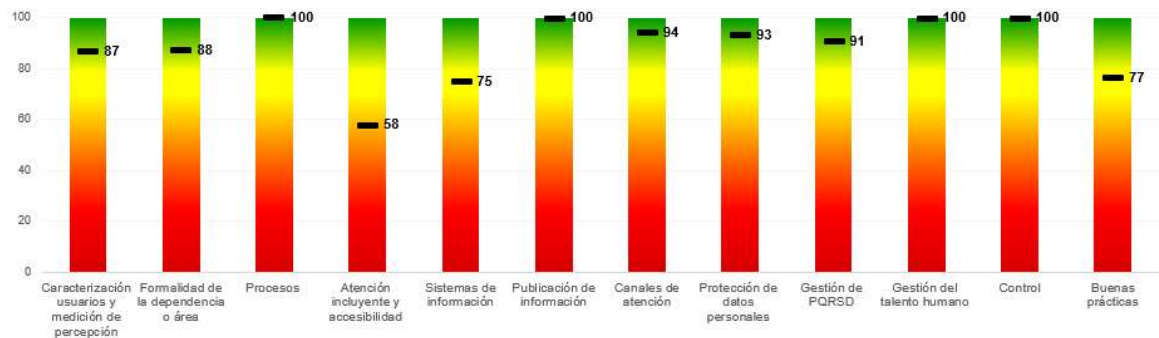


Figura 27. Autodiagnóstico por categorías Política servicio al ciudadano

Fuente: Autodiagnóstico de gestión Política servicio al ciudadano, cuarto trimestre de 2020

5.4.5 Avance SGI

La información asociada a la atención al ciudadano se encuentra en la caracterización del proceso administración integral de los recursos naturales renovables, como los procedimientos (E.1) Orientación al Ciudadano y gestión documental en puntos de atención al ciudadano (PAC) y (E.2) Respuesta a Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias, invitaciones y felicitaciones (PQRS). Adicionalmente, se encuentran formalizados los documentos: PT-FAF-01-Protocolo de Atención a PQRS (Corantioquia, 2018) y el IN-FAF-01-Instructivo Sistematización PQRS (Corantioquia, 2018).

Es importante actualizar el Manual del usuario (Corantioquia, 2015) de acuerdo con los trámites inscritos en el SUIT y controlar su versionamiento. Así mismo, frente a la encuesta de satisfacción, se ha relacionado como oportunidad de mejora la necesidad de articular a través de ella los diferentes servicios que presta la Corporación (ejemplo: viveros) y tenga una medición representativa de los usuarios atendidos.

5.4.6 Seguimiento control interno

El estado de la gestión para la atención de PQRS allegadas a Corantioquia, manifestadas por los usuarios a través de los diferentes canales de atención con los que cuenta la entidad, entre el 01 de enero al 30 de junio de 2020 y socializado 2020, presentado por la Oficina de Control Interno mediante (070-MEM2007-4836, 2020) se presenta en la Tabla 20. **Error! No se encuentra el origen de la referencia..**

Tabla 20. Comunicaciones oficiales externas (COE) clasificadas por descriptor

Descriptor	Total cantidad	% Total	Con respuesta	% Efect.	Sin respuesta	% Efect.
Entes de Control.	248	43%	240	55%	8	6%
Presentación de petición.	147	25%	98	23%	49	35%
Presentación de reclamo	71	12%	7	2%	64	45%
Presentación de solicitud de información.	69	12%	56	13%	13	9%

Descriptor	Total cantidad	% Total	Con respuesta	% Efect.	Sin respuesta	% Efect.
Presentación de consulta.	38	7%	30	7%	8	6%
Presentación de queja Admin.	4	1%	4	1%		0%
Total general	577	100%	435	100%	142	100%

Fuente: Socialización Informe Semestral de Seguimiento a la Gestión de PQRS. Período 2020-I (070-MEM2007-4836, 2020)

Se identifica que el mayor porcentaje de PQRS (248) corresponden a requerimientos realizados por los entes de control, de las cuales 240 tienen respuesta y 8 continúan sin respuesta al 30 de junio de 2020, la tipología que presenta más PQRS sin ser atendida se tiene la de presentación de reclamo con un total de 64 sin respuesta.

Se identifica que el mayor porcentaje de PQRS corresponden a quejas ambientales, asociadas en general a aquellas condiciones relacionadas con actividades antrópicas que afectan el patrimonio ambiental, así como aquellas vinculadas a trámites y permisos otorgados por la corporación. Para el periodo analizado, se observa la importancia de impulsar respuestas oportunas, siendo la presentación de quejas ambientales y reclamos las que requieren mayor atención. A continuación, se presentan las recomendaciones relacionadas con la atención a PQRS:

- Continuar fortaleciendo los conocimientos del personal de los CAD, como se puede observar en el informe el 7% de las comunicaciones continúan siendo clasificadas como PQRS. Y una vez analizado estas no requerían respuesta, resaltando que esto ha venido mejorando. Además, con la finalidad de evitar, que asuntos que sí son realmente PQRS sean clasificados dentro de alguna categoría que no requiere respuesta.
- Se recomienda a las dependencias a las que allegan PQRS priorizar la respuesta de la PQRS teniendo en cuenta la temática, urgencia de la situación y también la antigüedad en que fueron radicadas, con el propósito de mejorar los tiempos de respuesta.
- Se sugiere que el módulo de PQRS, sea renombrado como módulo de PQRS, para que sea concordante con el nombre dado en la resolución 040-RES1911-6264 del 05-11-2019 que lo regula y que sean incluidos en este módulo los descriptores denuncia, invitación y felicitación.
- Mejorar los descriptores asociados a las comunicaciones oficiales externas para que se pueda conocer la totalidad de estas que requieren respuesta y puedan cuantificarse. Generar un descriptor para gestión de PQRS verbales o atendidas de manera inmediata.

Respecto a las acciones específicas para fortalecer la atención al ciudadano, se presentan en la Tabla 21:

Tabla 21. Oportunidades de mejora componente atención al ciudadano

Actividad formulada	Recomendación desde la Oficina de Control Interno	Dependencia Responsable
Actualizar y unificar la documentación relacionada con la atención al ciudadano	Se recomienda definir cuáles son los documentos propios de servicio orientación al	Subdirección de Sostenibilidad y Gestión Territorial

(Manual del Usuario, protocolo de atención al ciudadano, reglamento y procedimiento), incluyendo la disponible en el portal web.

ciudadano, y que estos estén publicados en la página web.

Adecuar el aplicativo de PQRS de forma que: Que se adecuen descriptores de PQRS. Implementar respuesta de las PQRS en línea.

Se recomienda que con el actual contrato formalizado se establezca un plan de trabajo donde se puedan definir actividades que permitan definir las actividades requeridas para ajustar el aplicativo Sirena como se requiere.

Sub. Administrativa y Financiera y Sub. de Sostenibilidad y Gestión Territorial.

Fuente: Adaptación del (070-MEM2101-232, 2021)

5.4.7 Resultados de percepción en PAC

La satisfacción de usuarios se mide por medio de encuesta que se entrega en los puntos de atención al ciudadano, y este año, a raíz de las medidas implementadas por la pandemia por Covid-19, se inició su aplicación de manera virtual. En la Figura 28 se presenta el resultado obtenido para el semestre I de 2020, donde se observa que el 86% de los usuarios encuestados se encuentran muy satisfechos con el servicio, en contraste con un 80% del periodo anterior:

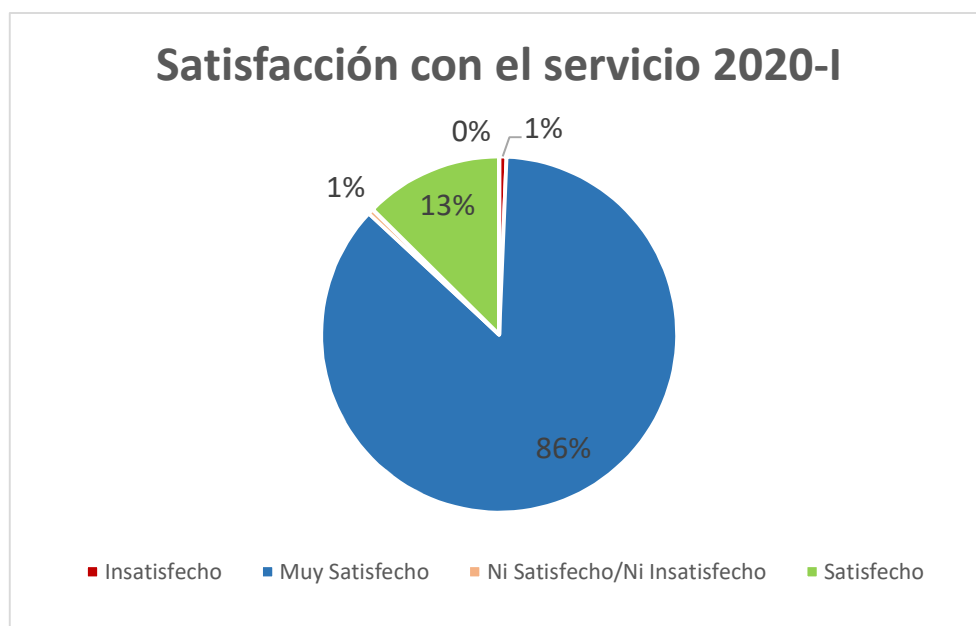


Figura 28. Satisfacción con el servicio 2020-I

Fuente: (Dirección General, 2020)

Si bien no es posible cuantificar y asociar las sugerencias dadas por los usuarios de acuerdo con la gestión de cada uno de los trámites que se gestionan en la entidad, de las 1660 encuestas realizadas durante el 2019-2 y 2020-1, 165 presentaron sugerencias, las principales de ellas pueden visualizarse en la Figura 29:

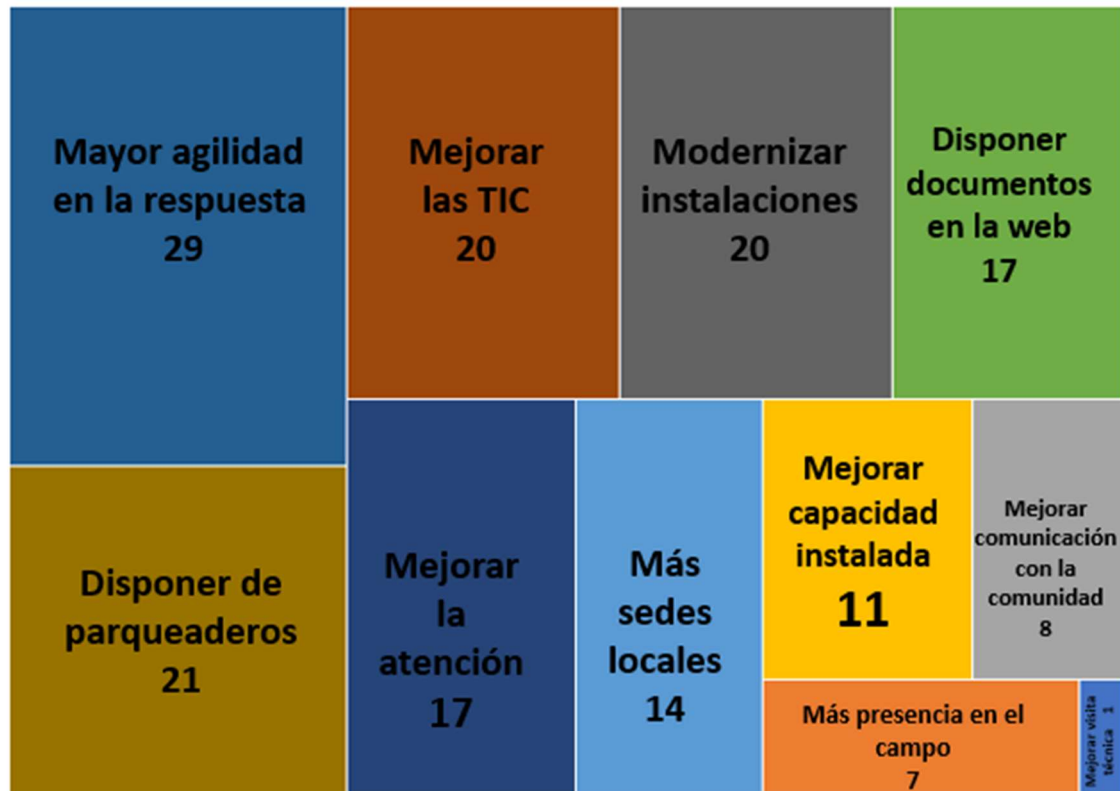


Figura 29. Recomendaciones de usuarios encuesta de satisfacción 2019-II y 2020-I
 Fuente: (Dirección General, 2020)

Entre las medidas tomadas derivadas de las evaluaciones de percepción de los usuarios y ciudadanos, se encuentran:

- Lineamientos para encuestas (0400C-MEM2009-5606, 2020).
- Versión 02 de la encuesta de percepción ciudadana (FT-FAF-44) e implementación encuesta de los viveros (FT-AIRNR-199).
- Actualización de lineamientos de atención al ciudadano (E.1).
- Carta de trato digno (DC-AIRNR-03).
- Modelo permisos ambientales integrados (180-ACU2004-581, 2020).

5.4.8 Resultados estudio de percepción ciudadana

La población universo objetivo de la consulta ascendía a 78 municipios, aplicándose de manera efectiva a 63 (19 marcaciones para 66 encuestas efectivas). 5 alcaldes y 61 ciudadanos encuestados; El 98,6% de las personas encuestadas identifican las sedes de la corporación y el 75,3% califican sus instalaciones como muy buenas/buenas.

La percepción de los tiempos de respuesta y principales sugerencias, puede evidenciarse en la Figura 30:



Figura 30. Percepción de los tiempos de respuesta
Fuente: (Pronósticos investigación especializada, 2019)

5.4.9 Análisis de PQRSdIF

El comportamiento de las PQRS presentó un descenso durante los semestres 2019 semestre 1 y 2020 semestre 02, lo que indica que se ha mejorado en la asignación de descriptores (45 mal radicadas)

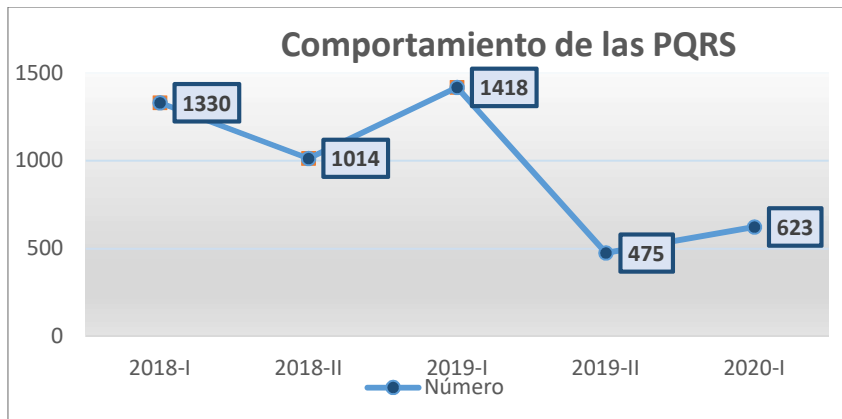


Figura 31. Comportamiento de las PQRS
Fuente: (070-MEM2007-4836, 2020)

La mayor proporción de PQRS recibidas provienen de entes de control (248), seguidas por peticiones (147) y reclamos (71). En menor proporción, petición de información (69), petición de consulta (39) y queja administrativa.



Figura 32. Respuesta PQRS 2020-1 con corte a agosto 2020

Fuente: (070-MEM2007-4836, 2020)

5.4.10 Escenario de trámites

Según el PGAR 2020-2031, aprobado mediante (Acuerdo Consejo Directivo 575, 2019): “El volumen de trámites y de solicitudes de permisos ambientales ha desbordado la capacidad operativa existente, lo que derivó en retraso en el nivel de atención al obtener un 75% de cumplimiento en la expedición y notificación de las decisiones en materia de autoridad ambiental”. (p. 284), por tal motivo de conformidad con el Plan de Acción 2020-2023 se adelantó el estudio de modernización, el cual se espera implementar gradualmente en los tres últimos años de vigencia del plan.

5.4.11 Estrategias destacadas

En la Tabla 22 se presentan un resumen de las principales estrategias desarrolladas en los PAAC desarrollados en el periodo 2013-2020 en relación al componente Atención al ciudadano, las cuales fueron consideradas en la formulación de las estrategias a desarrollar en la vigencia 2021.

Tabla 22. Cronología de estrategias destacadas atención al ciudadano

Plan	Estrategias destacadas componente: atención al ciudadano
(Resolución No. 040-1304-18092, 2013),	- Mejoramiento del servicio - Servicios en línea en cumplimiento de gobierno digital - Oficina de PQRS (artículo 76 de la Ley 1474, 2011)) - Capacitación en competencias y habilidades para el servicio al ciudadano.
(Resolución No. 040-1401-19146, 2014)	- Actualización de la encuesta de atención al ciudadano. - Enfoque diferencial en la ejecución de programas y proyectos. - Seguimiento a la grabación de llamadas del canal de atención telefónica.

Plan	Estrategias destacadas componente: atención al ciudadano
(Resolución No. 040-1501-20629, 2015)	- Unificación de criterios jurídicos y técnicos desde la Oficina Asesora Jurídica y la Subdirección de Sostenibilidad y Gestión Territorial. - Publicación de video para socializar las buenas y malas prácticas frente al servicio al ciudadano . - Capacitación en: Diplomado en Mejora de Competencia y Auditoría a Sistemas Integrados de Gestión, Según las Normas NTC-ISO 9001:2008, NTCGP 1000:2009, y NTC-ISO 14001:2004 y fortalecimiento en desarrollo de habilidades y competencias de auditores internos NTC-ISO 19011:2012 (Corantioquia, 2015).
(Resolución No. 040-1601-21814, 2016)	8 oficinas territoriales, desconcentradas funcionalmente, haciendo presencia en los 80 municipios de la jurisdicción. - Se pusieron en operación tres puntos más de atención al ciudadano: Bello, Caldas y San Andrés de Cuerquia.
(040-RES1701-462, 2017)	- Fortalecimiento de las relaciones con los ciudadanos y demás grupos de interés. - Realización de presencias institucionales en los municipios de la jurisdicción de Corantioquia.
(040-RES1801-405, 2018)	- Capacitación en competencias y habilidades para el servicio al ciudadano. - Actualización encuesta de atención al ciudadano (Corantioquia, 2018)
(040-RES1901-394, 2019)	- Control y seguimiento concentrado en expedientes con generación de impactos significativos al medio ambiente por parte de los diferentes sectores económicos y productivos en la jurisdicción (Acuerdo Consejo Directivo 575, 2019) - La reubicación del GIT Orientación de servicio al ciudadano en una dependencia misional.
(090-RES2001-501, 2020)	- La realización de la encuesta de percepción ciudadana de manera virtual. - La formalización de la encuesta de satisfacción con los servicios de los viveros corporativos.

Fuente: Elaboración propia a partir de (Resolución No. 040-1304-18092, 2013), (Resolución No. 040-1401-19146, 2014), (Resolución No. 040-1501-20629, 2015), (Resolución No. 040-1601-21814, 2016), (040-RES1701-462, 2017), (040-RES1801-405, 2018), (040-RES1901-394, 2019) y (090-RES2001-501, 2020)

5.5 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

5.5.1 Normativa aplicable

En la Figura 33 se presenta la línea de tiempo de la normativa aplicable al componente atención al ciudadano.

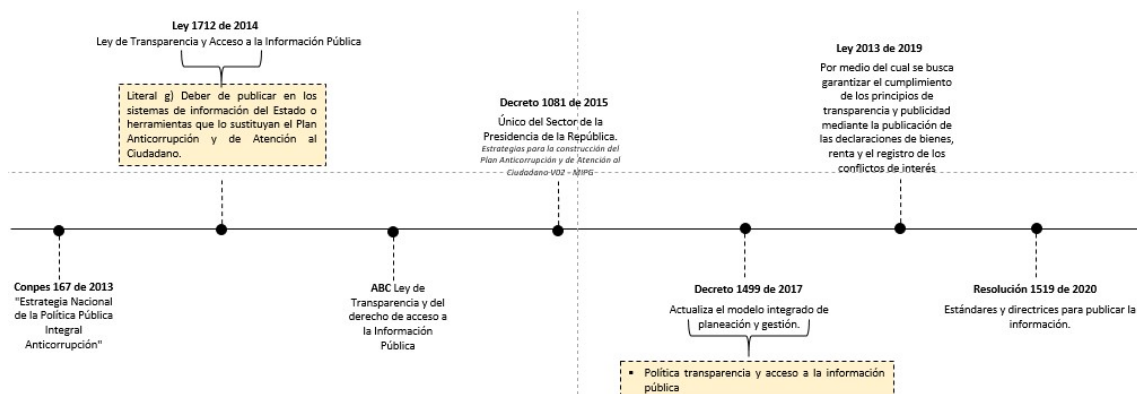


Figura 33. Línea de tiempo normativa transparencia y acceso a la información pública

Fuente: elaboración propia

5.5.2 Principales logros

En la Tabla 23 se presenta la línea de tiempo de los principales logros obtenidos en materia de transparencia y acceso a la información pública en el periodo 2013-2020.

Tabla 23. Cronología de principales logros transparencia y acceso a la información

Plan	Logros destacados componente: transparencia y acceso a la información pública
(Resolución No. 040-1304-18092, 2013),	Este componente se incluyó a partir del año 2016.
(Resolución No. 040-1401-19146, 2014)	Este componente se incluyó a partir del año 2016.
(Resolución No. 040-1501-20629, 2015)	Este componente se incluyó a partir del año 2016
(Resolución No. 040-1601-21814, 2016)	- Publicación trimestral de los Estados Contables al igual que la ejecución presupuestal. - Publicación en la página web y en el SECOP de todas las actuaciones en materia contractual. - Se continua con la implementación de aplicativos: ✓ e-Sirena para la sistematización de los registros de los procesos, a través de este aplicativo los usuarios previo registro pueden acceder a su estado de cuenta, consultar el valor de sus obligaciones y los pagos realizados. ✓ KOHA⁵ para consultar en línea información científica de orden ambiental, incluyendo la producida por la propia Corporación, además del estado de cuenta de préstamos bibliotecarios y acceder a la red de bibliotecas.

⁵ Sistema integrado de gestión de bibliotecas.

Plan	Logros destacados componente: transparencia y acceso a la información pública
(040-RES1701-462, 2017)	Publicación en la web de la información pública de interés general y seguimiento a su actualización de manera cuatrimestral por parte de la Oficina de Control Interno.
(040-RES1801-405, 2018)	- Publicación en la web de la información pública de interés general. - Publicación de las hojas de vida de los servidores públicos de la Corporación en el SIGEP. - Registro de los contratos suscritos por la Corporación en el SECOP II.
(040-RES1901-394, 2019)	- Adopción de la política de protección de datos personales (040-RES1904-1730, 2019) - Publicación en la página web de esquema de publicación (Corantioquia, s.f.)
(090-RES2001-501, 2020)	- Publicación en el portal web de la información requerida por la Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública (Ley 1712, 2014): - Datos abiertos. - PINAR

Fuente: Elaboración propia a partir de (Resolución No. 040-1304-18092, 2013), (Resolución No. 040-1401-19146, 2014), (Resolución No. 040-1501-20629, 2015), (Resolución No. 040-1601-21814, 2016), (040-RES1701-462, 2017), (040-RES1801-405, 2018), (040-RES1901-394, 2019) y (090-RES2001-501, 2020)

5.5.3 Pendientes

En la Tabla 24 se presenta la línea de tiempo de los principales pendientes en materia de transparencia y acceso a la información pública en el periodo 2013-2020.

Tabla 24. Cronología de principales pendientes transparencia y acceso a la información

Plan	Asuntos pendientes componente: transparencia y acceso a la información pública
(Resolución No. 040-1304-18092, 2013),	Este componente se incluyó a partir del año 2016.
(Resolución No. 040-1401-19146, 2014)	Este componente se incluyó a partir del año 2016
(Resolución No. 040-1501-20629, 2015)	Este componente se incluyó a partir del año 2016
(Resolución No. 040-1601-21814, 2016)	Actualizar información dispuesta en el portal web de la Corporación (Corantioquia, 2016).
(040-RES1701-462, 2017)	El esquema de publicación.

Plan	Asuntos pendientes componente: transparencia y acceso a la información pública
(040-RES1801-405, 2018)	- Publicación del registro de activos de información en la página web⁶. - Actualizar el normograma corporativo. - El esquema de publicación. - Publicación del registro de activos de información en la página web⁶.
(040-RES1901-394, 2019)	- Publicación del registro de activos de información en la página web⁶. - Activar el link inventario documental archivo de gestión. - Actualizar la información contenida en el índice de información clasificada y reservada.
(090-RES2001-501, 2020)	La adecuación de la página web a la norma técnica NTC 5854.

Fuente: Elaboración propia a partir de (Resolución No. 040-1304-18092, 2013), (Resolución No. 040-1401-19146, 2014), (Resolución No. 040-1501-20629, 2015), (Resolución No. 040-1601-21814, 2016), (040-RES1701-462, 2017), (040-RES1801-405, 2018), (040-RES1901-394, 2019) y (090-RES2001-501, 2020)

5.5.4 Avance MIPG

El autodiagnóstico de la Política de Transparencia y acceso a la información se actualizó con corte al cuarto trimestre de 2020, para dar respuesta al indicador 5.10.2.15 “% de avance en la implementación de MIPG y su articulación con el SGI” del Plan de Acción 2020-2023, empleando la herramienta dispuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública, evaluando 8 componentes, pasando de una calificación de 78.5 puntos en 2019 a 93.6 puntos con corte al cuarto trimestre de 2020, como puede visualizarse en la Figura 34.

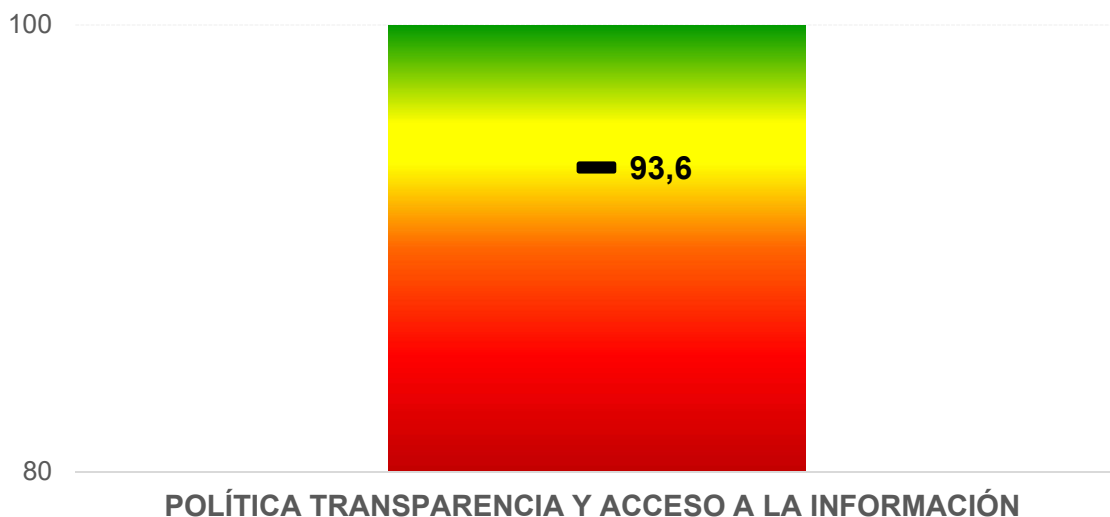


Figura 34. Autodiagnóstico Política transparencia y acceso a la información

Fuente: Autodiagnóstico de gestión Política Transparencia y Acceso a la Información, cuarto trimestre de 2020

⁶ En la página web aparece el Registro de activos de información, pero este se limita a la publicación de las tablas de retención documental, a los cuadros de clasificación documental y al inventario documental del archivo central, lo cual no da respuesta a los requerimiento de (MINTIC, 2016) en la materia.

La entidad da respuesta a las solicitudes que presenta la ciudadanía, disponiendo de los recursos para ello. Se debe fortalecer el acceso a los trámites electrónicos, conocer el número de solicitudes de información que ha contestado de manera negativa, y aquellas que han sido negativas por inexistencia de información.

Es importante trabajar la categoría “*Transparencia pasiva*”, determinando los tiempos de respuesta a los requerimientos. Ver Figura 35:

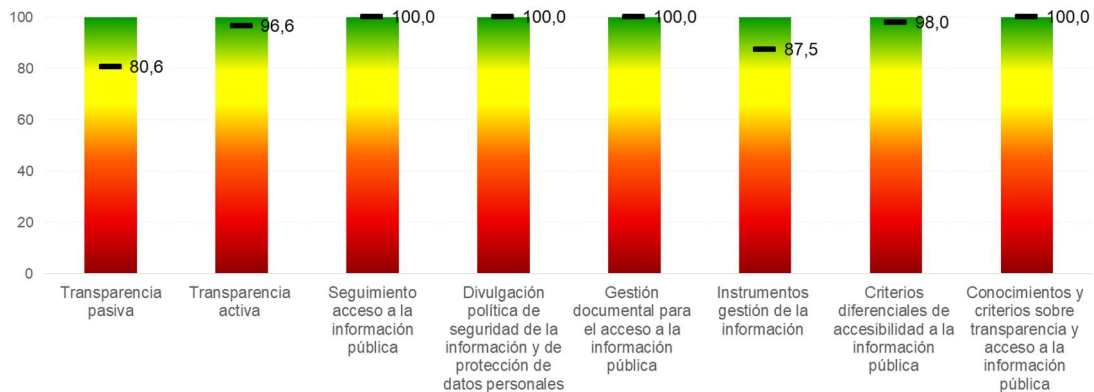


Figura 35. Autodiagnóstico por componentes Política transparencia y acceso a información

Fuente: Autodiagnóstico de gestión de la rendición de cuentas, cuarto trimestre de 2020

5.5.5 Avance SGI

Como parte del componente de transparencia y acceso a la información pública se cuenta con los instrumentos archivísticos, a través de los cuales se controlan los documentos relevantes para la gestión corporativa; para ello, se disponen los siguientes instrumentos formalizados en el SGI: (RG-GIC-01) tabla de retención documental (TRD), (RG-GIC-02) tabla de valoración documental (TVD), (RG-GIC-03) Clasificación Documental y (FT-GIC-38)-Esquema de Publicación. En la página web se encuentra publicado los activos de información (Corantioquia, 2020), y el índice de información clasificada y reservada (Corantioquia).

Como oportunidad de mejora se encuentra la actualización del (PG-GIC-01) Programa de Gestión Documental (PGD) que tuvo su ciclo en 2017-2019, y debe ser renovado de acuerdo con los lineamientos de los instrumentos de planificación: PGAR 2020-2031 y Plan de acción 2020-2023.

5.5.6 Seguimiento control interno

De acuerdo con el autodiagnóstico para el reporte de cumplimiento al índice de transparencia y acceso a la información realizado por la Oficina de Control Interno (070-MEM2010-6770, 2020) y de conformidad con el artículo 23 de la (Ley 1712, 2014), la corporación alcanzó una calificación de 94 puntos sobre 100 puntos para la vigencia 2020.

En el informe del segundo seguimiento al cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información e Índice de Transparencia Activa y Acceso a la Información (070-MEM2009-5940, 2020), se destacan las siguientes fortalezas:

- Se tiene destinado en la página web, espacio para socialización de medidas, documentos y normatividad frente al manejo de los residuos en el marco del SARS-COV-2 (Covid-19). Ver

<http://www.corantioquia.gov.co/Paginas/VerContenido.aspx?List=MenuSuperior&item=83>

- El mejoramiento continuo que se ha obtenido en los periodos evaluados, la publicación de la información relacionada con datos abiertos en la vigencia 2019, del esquema de publicación, y definición de responsables y periodicidad de actualización de la página web.

Como aspectos a fortalecer y recomendaciones desde la Oficina de Control Interno se contempla según (070-MEM2009-5940, 2020):

- Exhortar a la entidad, a dar cumplimiento estricto a la publicación de la totalidad de la información mínima requerida de que trata la (Resolución 1519, 2020) y los artículos 9, 10 y 11 de la (Ley 1712, 2014), señalados en la Matriz de Cumplimiento, y proferir sus registros, evidenciándolos en la “Ubicación sitio Web”, denotado en ésta.

Los criterios evaluados que deben ser objeto de mejora serán verificados en su avance e implementación en el próximo seguimiento por la Oficina de Control Interno

Recomendaciones:

- De conformidad con la (Ley 1712, 2014), la Corporación debe proporcionar y facilitar el acceso a la información con los contenidos completos y en los términos más amplios posibles, es decir, lograr que el botón y sección de Transparencia cuente con la información organizada de acuerdo a lo indicado en la (Resolución 1519, 2020), expedida por MinTIC.
- Ajustar la información contenida en el botón o sección de Transparencia, atendiendo las recomendaciones realizadas y contenidas en la Matriz de Cumplimiento Ley de Transparencia en la evaluación, garantizando la coherencia entre lo publicado con los estándares de publicación indicados en la (Resolución 1519, 2020), a fin de que se unifique información repetida o que se presenta desordenada, lo cual permita la fácil identificación en la página web a los usuarios.
- Cumplir con la generación y publicación de información en la página web www.corantioquia.gov.co, de las categorías de información que se calificaron como No cumple, en un nivel medio de cumplimiento, y/o a las cuales se dejaron recomendaciones u observaciones para mejorar, de acuerdo a los aspectos evaluados.
- Actualizar la información identificada como desactualizada, así como los links de información que están rotos en la página web corporativa.
- Actualizar en la estructura del documento “Esquema de Publicación Transparencia y Acceso a la Información (FT-GIC-38), quien es el responsable de generar y publicar los contenidos de información del portal web corporativo.
- Evaluar los criterios de accesibilidad para páginas web de acuerdo a lo indicado en la (NTC 5854, 2011), a fin de identificar como puede mejorarse el portal web corporativo en cuanto a accesibilidad para personas con condiciones de disminución de alguna capacidad (visual, auditiva, motora, cognitiva) y avanzar en el cumplimiento de los requisitos exigidos en la misma.

Si bien en el (070-MEM2101-232, 2021) se calificó con nivel satisfactorio el componente Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información, se realizan las observaciones descritas en la Tabla 25.

Tabla 25. Oportunidades de mejora componente transparencia y acceso información

Actividad formulada	Recomendación desde la Oficina de Control Interno	Dependencia Responsable
Crear la unidad de analítica y observatorio ambiental responsable de promover la generación de información estadística y geográfica sobre el estado del ambiente y el cambio climático, con la finalidad de que contribuya a tener claridad sobre la evolución de la situación ambiental de la jurisdicción. Adaptada de (Zabarburu Chávez, 2015)	Se recomienda dar cumplimiento a los indicadores establecidos en el Plan de Acción 2020-2023, para la creación de la unidad de analítica y observatorio ambiental.	Sub. de Ecosistemas
Implementar el programa de documentos vitales o esenciales armonizado con el programa de prevención de emergencias y atención de desastres del plan de conservación documental en el marco del sistema integrado de conservación	Se recomienda una vez sea aprobado el Programa de Gestión Documental y el Sistema Integrado de Conservación Documental sea radicado	Sub. Administrativa y Financiera
Adecuar la página web a la norma técnica NTC 5854. Fuente: Adaptación del (070-MEM2101-232, 2021)	Se recomienda adecuar la página web a la norma técnica NTC5854.	Oficina de Comunicaciones

5.5.7 Estrategias destacadas

En la Tabla 26 se presentan un resumen de las principales estrategias desarrolladas en los PAAC desarrollados en el periodo 2013-2020 en relación al componente Transparencia y acceso a la información pública, las cuales fueron consideradas en la formulación de las estrategias a desarrollar en la vigencia 2021.

Tabla 26. Cronología de estrategias destacadas transparencia y acceso a la información

Plan	Estrategias destacadas componente: transparencia y acceso a la información pública
(Resolución No. 040-1304-18092, 2013),	Este componente se incorporó en la metodología del PAAC a partir de 2016.
(Resolución No. 040-1401-19146, 2014)	Este componente se incorporó en la metodología del PAAC a partir de 2016.
(Resolución No. 040-1501-20629, 2015)	Este componente se incorporó en la metodología del PAAC a partir de 2016.
(Resolución No. 040-1601-21814, 2016)	Implementación de la estrategia de gobierno en línea.
(040-RES1701-462, 2017)	Prueba piloto para la implementación del SECOP II.

Plan	Estrategias destacadas componente: transparencia y acceso a la información pública
(040-RES1801-405, 2018)	Capacitación a los supervisores de contratos y convenios en el uso del SECOP II.
(040-RES1901-394, 2019)	• Campañas de sensibilización en la protección de datos personales. • Incorporación del (FT-GIC-39 Formato autorización tratamiento de datos personales, 2019), y expedición de la Circular No 040-CIR1907-25 (Corantioquia, 2019)
(090-RES2001-501, 2020)	• El trabajo articulado entre los GIT Gestión de la Información y el Conocimiento, Gestión de TIC, Gestión Documental y la Oficina Asesora de Comunicaciones para dar respuesta a los lineamientos de la (Ley 1712, 2014).

Fuente: Elaboración propia a partir de (Resolución No. 040-1304-18092, 2013), (Resolución No. 040-1401-19146, 2014), (Resolución No. 040-1501-20629, 2015), (Resolución No. 040-1601-21814, 2016), (040-RES1701-462, 2017), (040-RES1801-405, 2018), (040-RES1901-394, 2019) y (090-RES2001-501, 2020)

5.6 OTRAS INICIATIVAS

5.6.1 Principales logros

En la Tabla 27 se presenta la línea de tiempo de los principales logros obtenidos en otras iniciativas en el periodo 2013-2020.

Tabla 27. Cronología de principales logros otras iniciativas

Plan	Logros destacados componente: otras iniciativas
(Resolución No. 040-1304-18092, 2013),	• Adopción mediante (Resolución No. 040-1301-17885, 2013) y publicación en el SECOP del plan de adquisiciones de bienes, servicios y obra pública. • Refrendación de acuerdos: • Acuerdo por el buen gobierno del SINA (MADS, 2012) ✓ “El Manifiesto General de Compromisos Éticos”, establecido en el Manual de Calidad versión 01 (Corantioquia, 2008). ✓ “El Compromiso con el Sistema de Control Interno” (Acta N°353/040, 2007).
(Resolución No. 040-1401-19146, 2014)	• Modernización administrativa (Acuerdo Consejo Directivo No. 453, 2014)
(Resolución No. 040-1501-20629, 2015)	• Actualización del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) • Implementación de la modernización administrativa (Circular No. 040-1501-2, 2015). • Adopción del Sistema de Gestión Integral (SGI)
(Resolución No. 040-1601-21814, 2016)	• Certificación del componente ambiental del SGI en la NTC-ISO 14001:2004. • Campañas de autocontrol, transparencia y ética en el servicio público.

Plan	Logros destacados componente: otras iniciativas
(040-RES1701-462, 2017)	- Fortalecimiento del autocontrol, transparencia y ética en el servicio público. - Fortalecimiento del conocimiento del Código Disciplinario Único.
(040-RES1801-405, 2018)	Los logros destacados se encuentran descritos en los demás componentes del plan.
(040-RES1901-394, 2019)	Campañas de socialización de valores y principios corporativos.
(090-RES2001-501, 2020)	- La adopción del Código de Integridad. - La formalización del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (Resolución n.º 040-RES2012-7361, 2020). - La formación del personal de la corporación en el MIPG a través del curso virtual ofrecido por Función Pública.

Fuente: Elaboración propia a partir de (Resolución No. 040-1304-18092, 2013), (Resolución No. 040-1401-19146, 2014), (Resolución No. 040-1501-20629, 2015), (Resolución No. 040-1601-21814, 2016), (040-RES1701-462, 2017), (040-RES1801-405, 2018), (040-RES1901-394, 2019) y (090-RES2001-501, 2020)

5.6.2 Pendientes

En la Tabla 28 se presenta la línea de tiempo de los principales pendientes en otras iniciativas en el periodo 2013-2020.

Tabla 28. Cronología de principales pendientes otras iniciativas

Plan	Asuntos pendientes componente: Otras iniciativas
(Resolución No. 040-1304-18092, 2013),	Aprobación e implementación del MIPG.
(Resolución No. 040-1401-19146, 2014)	- Aprobación e implementación del MIPG. - Creación del Comité integrado para el seguimiento al MIPG.
(Resolución No. 040-1501-20629, 2015)	- Formulación del Modelo de Gestión de la Información y el Conocimiento. - Creación del Comité integrado para el seguimiento al SGI.
(Resolución No. 040-1601-21814, 2016)	Divulgar los derechos y deberes de los servidores públicos (Corantioquia, 2016)
(040-RES1701-462, 2017)	Capacitar a los servidores públicos en el Código Disciplinario Único.
(040-RES1801-405, 2018)	Los asuntos pendientes se encuentran descritos en los demás componentes del plan.
(040-RES1901-394, 2019)	Producción del Código de Integridad del servidor público de Corantioquia.
(090-RES2001-501, 2020)	No se identifican pendientes en este componente.

Fuente: Elaboración propia a partir de (Resolución No. 040-1304-18092, 2013), (Resolución No. 040-1401-19146, 2014), (Resolución No. 040-1501-20629, 2015), (Resolución No. 040-1601-21814, 2016), (040-RES1701-462, 2017), (040-RES1801-405, 2018), (040-RES1901-394, 2019) y (090-RES2001-501, 2020)

5.6.3 Avance MIPG

El autodiagnóstico de gestión para el Código de Integridad, se actualizó con corte al cuarto trimestre de 2020, para dar respuesta al indicador 5.10.2.15 “% de avance en la implementación de MIPG y su articulación con el SGI” del Plan de Acción 2020-2023, empleando la herramienta dispuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Obtuvo un resultado de 31 puntos, sin que se logre avance respecto al autodiagnóstico de 2019, como puede visualizarse en la Figura 36:

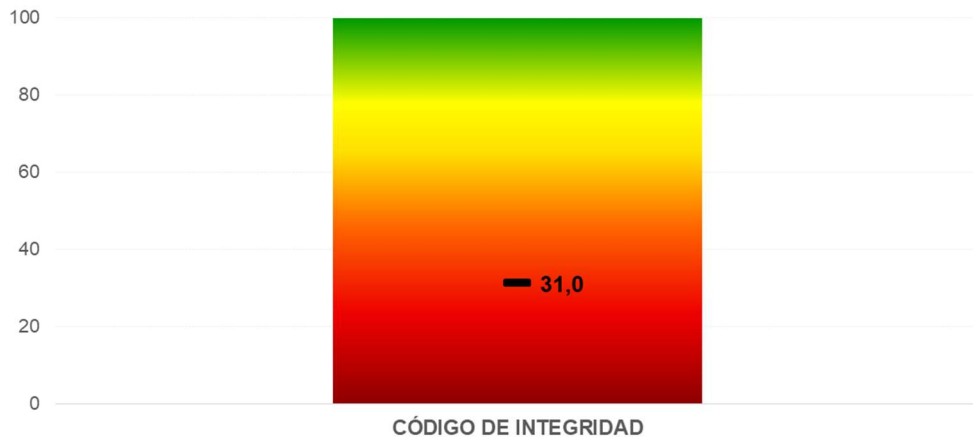


Figura 36. Autodiagnóstico de gestión Código de Integridad

Fuente: Autodiagnóstico de gestión Código de Integridad, cuarto trimestre de 2020

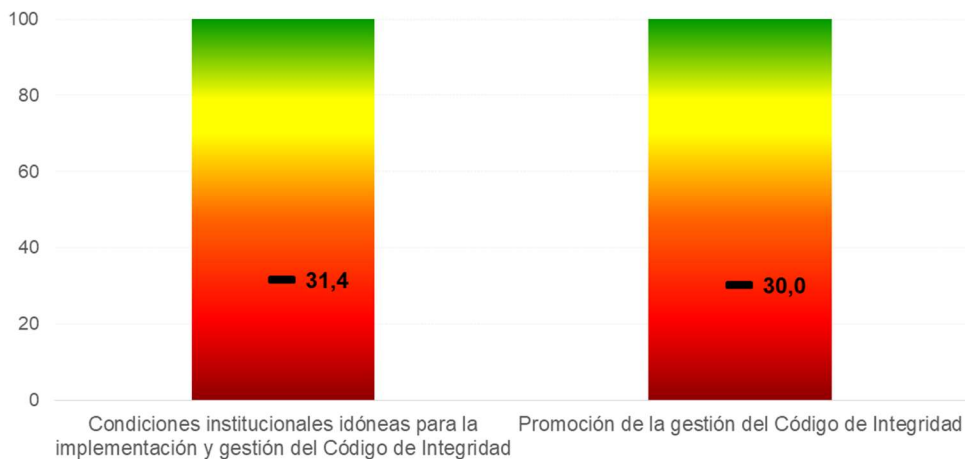


Figura 37. Autodiagnóstico por componentes Código de Integridad

Fuente: Autodiagnóstico de gestión Código de Integridad, cuarto trimestre de 2020

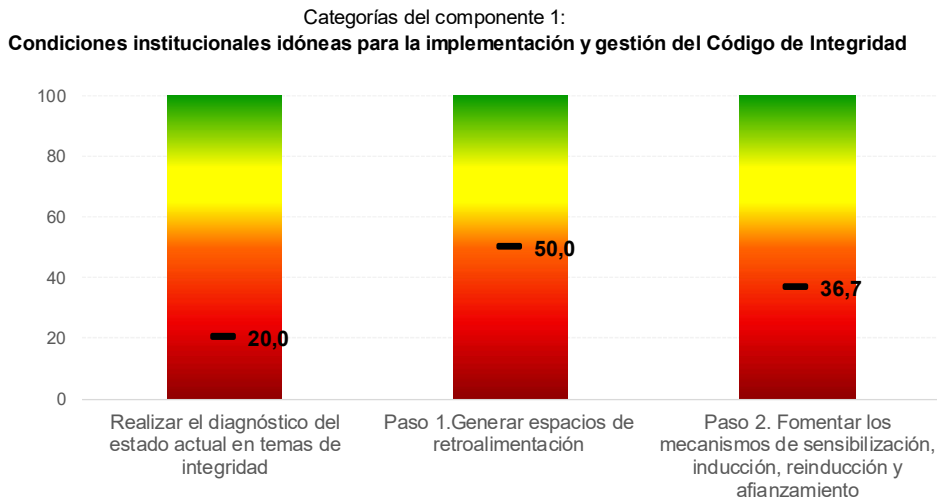


Figura 38. Autodiagnóstico por categorías del componente 1 Código de Integridad
Fuente: Autodiagnóstico de gestión Código de Integridad, cuarto trimestre de 2020

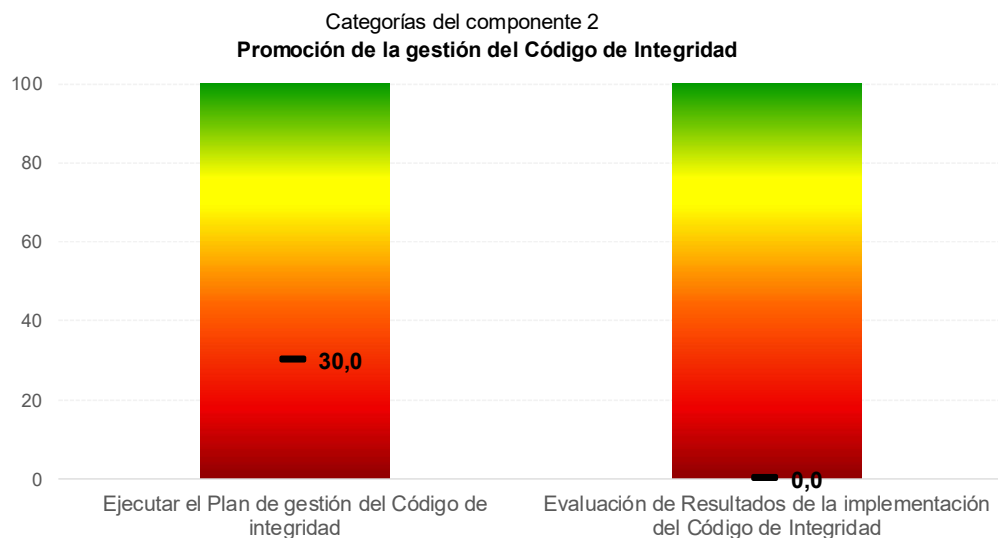


Figura 39. Autodiagnóstico por categoría del componente 2 Código de Integridad
Fuente: Autodiagnóstico de gestión Código de Integridad, cuarto trimestre de 2020

Los dos componentes del Código de Integridad evaluados, evidencian que, si bien se ha avanzado en la sensibilización a los servidores públicos respecto a los valores establecidos por la entidad, es necesario que se avance en la realización del diagnóstico del estado actual en temas de integridad, generar espacios de retroalimentación y continuar con las estrategias para fomentar mecanismos de sensibilización, inducción, reinducción y afianzamiento. Así mismo, es necesario formular el Plan de Gestión del Código de Integridad y evaluar los resultados de su implementación.

5.6.4 Avance SGI

En el MN-SG-01 Manual del Sistema de Gestión Integral (Corantioquia, 2018) se incorpora en el capítulo 1.2.3 el Código de ética corporativo, donde se describe el compromiso de todo el personal de Corantioquia para el cumplimiento de la misión, la visión y los principios que lo enmarcan.

Sumado a ello, se incorporó la Guía para la identificación y declaración del conflicto de intereses en el sector público colombiano (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2019) como documento externo que debe guiar el actuar corporativo.

5.6.5 Seguimiento control interno

Respecto a la implementación de iniciativas adicionales, se destacan:

- Se encuentra publicada la política de administración de riesgos y documentada en la página web en el link adjunto el numeral 1.1.http://www.corantioquia.gov.co/SiteAssets/PDF/Pacto%20por%20la%20transparencia/Plan_Anticorrupci%C3%B3n_2020/2019-12-30_plan_anticorrupcion_2020.pdf#page=24&zoom=100,109,312
- El informe de ejecución del Plan de Acción 2020-2023 fue aprobado en sesión ordinaria 307 del consejo directivo, llevada a cabo el día 30 de julio de 2020. Evidencia "Constancia con radicado # 180-CON2007-1719 del 30-07-2020".
- Los lineamientos para la estructuración de la encuesta de satisfacción se realizaron a través del memorando 040OC-MEM2009-5606 del 1 de septiembre de 2020.
- La Subdirección Administrativa y Financiera - Grupo Interno de Trabajo Gestión Documental, brindó capacitación a los responsables del manejo documental en las unidades documentales en sus dependencias, en el “proceso de radicación de comunicaciones oficiales internas”, así como en la asignación de correspondencia.
- Se tiene publicado el registro de activos de información en el link: <http://www.corantioquia.gov.co/Paginas/VerContenido.aspx?List=MenuInferior&item=447>
- A través del memorando 150-MEM2007-4450 - la Subdirección Administrativa ha solicitado la actualización y publicación de activos de información, para lo cual se adjuntó matriz de Excel, para el diligenciamiento y revisión de todas las dependencias. La Oficina de Control Interno, da respuesta a la solicitud del GIT Gestión Documental por medio del memorando 070-MEM2008-5111.
- Por la Ley 2016 del 27 de febrero de 2020, se adopta el Código de integridad del servicio público colombiano y se dictan otras disposiciones.
- La Ley 1952 de enero 28 de 2019, por medio de la cual se expide el código general disciplinario y se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario.

Del informe de seguimiento y evaluación al PAAC (070-MEM2009-5961, 2020) se incluyen las oportunidades de mejora relacionadas en la Tabla 29:

Tabla 29. Oportunidades de mejora componente iniciativas adicionales

Actividad formulada	Recomendación desde la Oficina de Control Interno	Dependencia Responsable
Formar al personal en el MIPG	Se recomienda incentivar a los funcionarios públicos para realizar el curso virtual de Función Pública denominado Generalidades del MIPG	Sub. Administrativa y Financiera

Fuente: Adaptación del (070-MEM2101-232, 2021)

5.6.6 Estrategias destacadas

En la Tabla 30 se resumen las principales estrategias desarrolladas en los PAAC formulados en el periodo 2013-2020 en relación a otras iniciativas, las cuales fueron consideradas en la formulación de las estrategias a desarrollar en la vigencia 2021.

Tabla 30. Cronología de estrategias destacadas otras iniciativas

Plan	Estrategias destacadas componente: otras iniciativas
(Resolución No. 040-1304-18092, 2013),	- Fortalecimiento de la Red Págate o Red de participación para la gestión ambiental (Corantioquia, 2013). - Actualización del Manual de Contratación⁷. - Contratación con la Escuela Superior de Administración Pública para realizar el proyecto de modernización (Corantioquia, 2013)
(Resolución No. 040-1401-19146, 2014)	Actualización del Manual de Funciones (Resolución No. 040-1412-20544, 2014)
(Resolución No. 040-1501-20629, 2015)	Unificación de los comités existentes de conformidad con las orientaciones del SGI.
(Resolución No. 040-1601-21814, 2016)	- Convenio con la Cooperativa Multiactiva de Recicladores de Medellín para sensibilizar sobre las buenas prácticas ambientales y promover el consumo responsable al interior de la corporación (Corantioquia, 2016). - Consolidación y acompañamiento al grupo de 34 gestores ambientales (Corantioquia, 2016)
(040-RES1701-462, 2017)	Jornadas de inducción y reintroducción enfocadas en campañas de autocontrol, transparencia y ética en el servicio público.
(040-RES1801-405, 2018)	Las estrategias destacadas se encuentran descritas en los demás componentes del Plan.
(040-RES1901-394, 2019)	Uso de medios electrónicos para campañas de socialización de valores y principios corporativos.
(090-RES2001-501, 2020)	El acompañamiento prestado por parte del GIT Planificación y Gestión Integral de la Subdirección de Planeación y el seguimiento realizado desde la Oficina de Control Interno.

Fuente: Elaboración propia a partir de (Resolución No. 040-1304-18092, 2013), (Resolución No. 040-1401-19146, 2014), (Resolución No. 040-1501-20629, 2015), (Resolución No. 040-1601-21814, 2016), (040-RES1701-462, 2017), (040-RES1801-405, 2018), (040-RES1901-394, 2019) y (090-RES2001-501, 2020)

⁷ Primera versión del año 2007.

6 ARTICULACIÓN CON EL PGAR 2020-2031

El PGAR 2020-2031 aprobado mediante (Acuerdo Consejo Directivo 575, 2019), incluye varias orientaciones articuladas a los componentes del presente plan, de las cuales destacamos:

- “Brindar acceso permanente a la información pública, incluidas las normas de todo orden que sirven de sustento a las gestiones. (capítulo 2.4.3.2 Empoderamiento sector privado y sociedad civil con el desarrollo sostenible)
- La participación activa e incluyente permite el empoderamiento de actores estratégicos, tanto internos como externos con capacidad de interlocutar y llegar a acuerdos que incidan en escenarios tomadores de decisiones. La toma de decisiones ambientales tiene en cuenta la lectura territorial de los actores y logran aportar a las necesidades identificadas y priorizadas, se tienen espacios, escenarios, mecanismos idóneos para generar corresponsabilidad con todos los actores en la solución de los asuntos ambientales en el territorio. (capítulo 2.4.3.3 Participación con apropiación e incidencia en decisiones ambientales)
- Se supera la condición de articularse para la formulación de planes, hacia la coordinación en la acción y reporte conjunto de resultados (capítulo 2.4.4.3 Conclusiones desde la gobernanza)”
- Estrategias desde la autoridad ambiental (capítulo 2.5.3 Estrategias para fortalecer la autoridad ambiental):
 - ✓ “De acuerdo al trabajo realizado para el ejercicio de autoridad ambiental en los últimos 20 años, se identifica la necesidad de establecer nuevos retos Corporativos referidos a la vinculación de todas las áreas de la entidad en el ejercicio de la autoridad ambiental, que involucren estrategias de apropiación de la autoridad ambiental a nivel institucional, que permee su fortalecimiento en la eficiente atención de los trámites, la articulación de la gestión ambiental a nivel regional, la priorización de la inversión y la sostenibilidad del territorio.
 - ✓ Articular las acciones de autoridad ambiental (concesiones, permisos, licencias, etc.), en los procesos de planeación.
 - ✓ Velar por la diligencia en el otorgamiento de permisos, autorizaciones y licencias. Suprimir los trámites para la obtención de permisos.
 - ✓ Aplicar la racionalización de trámites.
 - ✓ Ejercer control y seguimiento efectivo a la ejecución de los PMA, POT, POMCA, PUEAA, etc.
 - ✓ Participar en la formulación y adopción de los instrumentos de planeación, así como integrarlos en las decisiones de la autoridad ambiental.
 - ✓ Impulsar los procesos de legalización de usuarios a través de la capacitación y orientación en la obtención de trámites y en la respuesta a requerimientos y obligaciones.
 - ✓ Aplicar la racionalización de trámites de concesión y vertimiento.
 - ✓ Definición de rutas unificadas para la obtención de permisos y puntos de atención fortalecidos con capacidad técnica y operativa, acorde a las demandas de la comunidad.
 - ✓ Fortalecer el manual de ética profesional entre los funcionarios de la corporación, establecer de acuerdo a los perfiles profesionales las actividades a ejecutar en la institución, adecuar los trámites que se ajusten a las condiciones de racionalización.
 - ✓ Realizar un informe de gestión en cada territorial y socializarlo a la comunidad.

- ✓ Involucrar la educación ambiental en el ejercicio de autoridad ambiental para lo cual se deben hacer capacitaciones zonales de acuerdo a la problemática de las comunidades”.
- Se proponen las siguientes estrategias para soportar la gestión (capítulo 2.5.3 Estrategias para fortalecer la autoridad ambiental):
 - ✓ “Fortalecer la planta de personal de la Corporación, técnico, jurídico y administrativo, a través de una nueva propuesta de modernización administrativa.
 - ✓ Establecer equipos especializados para la atención, seguimiento y control de los siguientes temas: Quejas ambientales; Peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS); Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL), compuestos bifenilos policlorados (PCB), Registro único ambiental (RUA), Sistema de Información del Recurso Hídrico (SIRH), Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), Sistema de Información Ambiental para Colombia (SIAC), Residuos de Construcción y Demolición (RCD)
 - ✓ Definir equipos de trabajo especializados para la etapa de evaluación y etapa de control y seguimiento.
 - ✓ Ejercer de manera integral la Autoridad ambiental en el territorio: aplicando procesos de educación ambiental articulados con proyectos como Piragua, prácticas sostenibles de sectores productivos, hogares ecológicos, guardianes de la naturaleza, comunidades étnicas, entre otros.
 - ✓ Fortalecer el proceso de concertación y revisión de los instrumentos de Planificación del territorio a través de una dependencia fortalecida (Subdirección o área) que logre la integración del ejercicio misional.
 - ✓ Ampliar los perfiles profesionales que demandan las nuevas disposiciones en materia ambiental”.
- Desde la matriz DOFA, capítulo 2.6.2, se propone:
 - ✓ “Articular desde el PGAR los diferentes instrumentos de planificación bajo un sistema en línea, que permita la interacción y el seguimiento con los corresponsables en el territorio.
 - ✓ Realizar capacitación e implementación del Modelo Integrado Planeación Gestión (MIPG) en la Entidad, que permita la articulación de requisitos exigidos en las normas para la gestión y el desempeño.
 - ✓ Realizar un análisis de causas de las PQRS, con el propósito de reducir su frecuencia de presentación.
 - ✓ Definir y poner en marcha área para la atención exclusiva de PQRS en cada Oficina Territorial.
 - ✓ Crear la infraestructura y la capacidad operativa para la instalación de Centros de Atención y Valoración de fauna Silvestre en sede central y en las oficinas territoriales.
 - ✓ Realizar la documentación y socialización de casos de estudio que facilite la definición de unidad de criterio para la actuación y la disminución de riesgo jurídico.
 - ✓ Fortalecer y actualizar la línea base de información de la oferta y estado de los recursos naturales, a través de cartografía que permita incorporar el componente ambiental en los diferentes instrumentos de planificación del territorio y disponer en el portal geográfico para su consulta.
 - ✓ Evaluar y fortalecer el proceso de racionalización de trámites, mediante herramientas tecnológicas.

- ✓ Evaluar necesidades, unificar y estandarizar procedimiento de asignación de trámites ambientales para la atención de Plan de Contingencia en ejercicio de la autoridad ambiental.
- ✓ Conocer y actualizar la línea base que da cuenta del estado de los recursos naturales en el territorio para la toma de decisiones y poder responder con precisión al alto volumen y demanda de trámites ambientales”.
- Desde la modernización institucional, capítulo 2.6.3, se propone:
 - ✓ “Fortalecer la cultura de servicio al ciudadano, a los actores y a los usuarios, garantizando la participación en la gestión y generando resultados con valores.
 - ✓ Fortalecer la transparencia institucional”.
- Desde los retos del PGAR (capítulo 5.2):
 - ✓ “Se busca salir de la práctica de la administración integral de los recursos naturales renovables exclusivamente vía expediente, pasando a un control y seguimiento del territorio planeado y efectivo, para ello, se fortalecerán aspectos como: organización interna de la Corporación y sus oficinas territoriales, implementación de tecnologías que optimicen las capacidades técnicas y jurídicas de respuesta, la racionalización y atención oportuna de las etapas de evaluación, y control y seguimiento de los trámites. (Reto 38. Mejorar la capacidad de respuesta para la Administración Integral de los Recursos Naturales Renovables)
 - ✓ Para prevenir el conflicto ambiental, se establecerán acciones de educación ambiental, buscando siempre concientizar a la comunidad sobre la importancia de la cultura de la legalidad y conservación de los recursos naturales. El reto se acompaña de estrategias para el fortalecimiento de la autoridad ambiental en la promoción de los procesos de legalidad de usuarios, que implica la identificación y manejo de los conflictos ambientales (Reto 39. Prevenir y atender el conflicto ambiental en el uso y aprovechamiento de los recursos naturales)
 - ✓ Establecer de manera análoga a los Puestos de Mando Unificado, en el caso de eventos de desastre, una capacidad de coordinación y acción en el control de un delito o contravención ambiental; que se ha vuelto parte de lo cotidiano en algunos sectores de la jurisdicción. Para lo cual, se exige la articulación de las diferentes dependencias de la Corporación en conjunción con el ente territorial, las autoridades de policía, las fuerzas militares, la fiscalía y demás entes que permitan una acción específica y sistémica sobre estas particulares afectaciones al medio ambiente, que han sobrepasado los años sin una intervención efectiva de control ambiental territorial (Reto 40. Fortalecer la capacidad de control articulado en situaciones críticas ambientales territoriales)
 - ✓ Promover una cultura ambiental ética entre los habitantes del territorio, mediante procesos formativos, participativos y de asesoría para la preservación y conservación del patrimonio natural, en el marco de las políticas nacionales (Componente 17. Cultura ambiental para la incidencia en decisiones)”
- Desde el modelo de gestión y operación para la administración de los recursos naturales (capítulo 7):
 - ✓ Otorgamiento de permisos ambientales integrados
 - ✓ Control y seguimiento integral y participativo.
 - ✓ Reconocimiento, promoción e incentivos.
 - ✓ Gobernanza.

7 ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE ACCIÓN 2020-2023

El PAAC al igual que los demás planes institucionales y estratégicos de que trata el (Decreto 612, 2018) fue incorporado en el Plan de Acción 2020-2023, como la subactividad 10.2.1 “Formulación e implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC”, lo que asegura de manera razonable su formulación, implementación, seguimiento y evaluación de conformidad con la metodología definida en el Plan de Acción.

8 COMPONENTES DEL PLAN

Para la formulación de las estrategias para cada uno de los componentes del plan se partió de las siguientes premisas:

- ✓ Participación del personal.
- ✓ Revisión y ajuste por equipo directivo
- ✓ Publicación para participación de la ciudadanía
- ✓ Aprobación por la Dirección General

8.1 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

En la Tabla 31 se presentan las medidas a ejecutar durante el año 2021 respecto al componente Mapa de riesgos de corrupción.

Tabla 31. Acciones componente mapa de riesgos de corrupción

Subcomponente	Acción	Meta (Producto)	Dependencia	Plazo de logro
Consulta y divulgación	Publicar en el portal el formulario electrónico como mecanismo de participación para la construcción del PAAC.	Mapa de riesgos actualizado y publicado en portal web	Subdirección de Planeación	2021-01-31
Planeación	Operativizar el Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Una reunión semestral	Subdirección de Planeación	2021-04-30
Mapa de riesgos de corrupción	Recordar a través de memorando y de los canales de comunicación, la prohibición de emplear las instalaciones o sedes corporativas para asuntos de interés político, personal o particular. Riesgo: Posibilidad de aprovechar inadecuadamente los escenarios institucionales o de participación ciudadana para la gestión de asuntos de interés político, personal o particular.	Memorando	Subdirección Administrativa y Financiera	2021-04-30
Consulta y divulgación	Incorporar en el Plan estratégico de comunicaciones del SGI la divulgación de los riesgos y controles de corrupción, incluyendo los de gestión, y haciendo énfasis en los controles transversales (bajo responsabilidad de los jefes de dependencia, supervisores,	Actividad incorporada en el Plan Estratégico de Comunicaciones	Subdirección de Planeación	2021-04-30

Subcomponente	Acción	Meta (Producto)	Dependencia	Plazo de logro
	Comité Asesor y Evaluador, PAC, servidor público).			
Mapa de riesgos de corrupción	Integrar al procedimiento de selección de personal, la verificación de la trazabilidad/autenticidad de los documentos del personal que aspira a cargos de libre nombramiento y remoción y provisionalidad de acuerdo con las funciones que corresponda con su experiencia y formación. Riesgo: Posibilidad de vincular y contratar personal sin el cumplimiento de requisitos o con documentación falsa, por criterios regionalistas, clientelistas o afinidades personales, para beneficiar intereses personales o particulares.	Procedimiento selección de personal	Subdirección Administrativa y Financiera	2021-04-30
Mapa de riesgos de corrupción	Coordinar con el GIT Talento Humano la incorporación en el PIC 2021 como uno de los asuntos a desarrollar la capacitación a los servidores públicos en el proceso contractual, capacitación que sería liderada desde el GIT Apoyo a la Supervisión e Interventoría. Riesgo: Posibilidad de manipular los fundamentos jurídicos, causales de contratación o factores de selección de los	200 servidores públicos formados en atención al usuario	Secretaría General	2021-06-30

Subcomponente	Acción	Meta (Producto)	Dependencia	Plazo de logro
	procesos contractuales que se adelantan en la entidad en beneficio personal o de un privado.			
Mapa de riesgos de corrupción	El GIT Recursos Físicos de la Subdirección Administrativa y Financiera valida el uso del parque automotor confrontando la planilla presentada por los conductores con el registro de GPS y con el registro de ingreso y salida, de encontrar alguna novedad la reporta a Control Interno Disciplinario para que adelante las investigaciones pertinentes. Registro comunicado de anomalías. Riesgo: Posibilidad de uso o destinación indebida de los bienes y recursos corporativos para favorecer un interés propio o de terceros (incluye la venta o compra de bienes).	Registros de verificación de uso del parque automotor	Subdirección Administrativa y Financiera	2021-12-01
Mapa de riesgos de corrupción	Realizar y publicar el informe del inventario anual (incluyendo novedades). Riesgo: Posibilidad de uso o destinación indebida de los bienes y recursos corporativos para favorecer un interés propio o de terceros (incluye la venta o compra de bienes)	Informe de inventario anual publicado	Subdirección Administrativa y Financiera	2021-12-01

Subcomponente	Acción	Meta (Producto)	Dependencia	Plazo de logro
Mapa de riesgos de corrupción	Realizar campañas con los usuarios con el fin de educarlos en los canales de atención y como tratar presuntos actos de corrupción. Riesgo 1: Posibilidad de exigir o recibir dádivas por adelantar y/o acelerar trámites en la corporación o no generar sanciones, en beneficio propio o de un tercero (incluye el cobro por la realización de trámites y servicios).	Campañas	Subdirección de Sostenibilidad y Gestión Territorial	2021-12-30

Fuente: elaboración propia construida a partir de (Secretaría de Transparencia, 2015)

El mapa de riesgos de corrupción para la vigencia 2021 se puede consultar dando clic [aquí](#).

8.2 ESTRATEGIA ANTITRÁMITES

En la Tabla 32 se presentan las medidas a ejecutar durante el año 2021 respecto al componente Estrategia antitrámites.

Tabla 32. Acciones componente estrategia antitrámites

Subcomponente	Acción	Meta (Producto)	Dependencia	Plazo de logro
Portafolio de oferta institucional (trámites y OPAS) identificado y difundido	Realizar inventario de trámites y OPAS que impliquen la generación de certificaciones y constancias	Inventario	Subdirección de Sostenibilidad y Gestión Territorial	2021-04-30
Priorización participativa de trámites a racionalizar	• Ajustar el aplicativo Sirena para identificar la siguiente información asociada a cada trámite, para el diligenciamiento de “gestión de datos de operación”: - Número de solicitudes resueltas en línea. - Número de solicitudes resueltas parcialmente en línea. - Número de solicitudes resueltas de forma presencial. - Número total de solicitudes realizadas (En línea, parcialmente en línea y presenciales). - Número de PQRDIF recibidas.	Aplicativo Sirena actualizado	Subdirección Administrativa y Financiera	2021-10-30
Priorización participativa de trámites a racionalizar	Realizar la evaluación de la viabilidad técnica y presupuestal para el desarrollo de un certificado/constancia en línea.	Estudio de viabilidad	Subdirección de Sostenibilidad y Gestión Territorial	2021-11-30
Priorización participativa de trámites a racionalizar	Realizar la evaluación de la viabilidad técnica y presupuestal para el desarrollo de uno de los trámites en línea.	Estudio de viabilidad	Subdirección de Sostenibilidad y Gestión Territorial	2021-11-30

Subcomponente	Acción	Meta (Producto)	Dependencia	Plazo de logro
Estrategia de racionalización de trámites formulada e implementada	Aplicar metodología de racionalización de trámites en el SUI.	2 nuevos trámites racionalizados/ optimizados. Nota: Se racionalizarán 2 trámites en cada uno de los años del PGAR 2020-2031.	Subdirección de Sostenibilidad y Gestión Territorial	2021-12-31
Resultados de la racionalización cuantificados y difundidos.	Realizar monitoreo a las estrategias de racionalización implementadas.	Monitoreo en SUI a las estrategias de los 2 trámites racionalizados.	Subdirección de Planeación	2021-12-31
Resultados de la racionalización cuantificados y difundidos.	Realizar seguimiento a las estrategias de racionalización implementadas.	Seguimiento en SUI a las estrategias de los 2 trámites racionalizados.	Oficina de Control Interno	2021-12-31

Fuente: Elaboración propia

8.3 RENDICIÓN DE CUENTAS

En la Tabla 33 se presentan las medidas a ejecutar durante el año 2021 respecto al componente Rendición de cuentas, de conformidad con (Función Pública, 2019).

Tabla 33. Acciones componente rendición de cuentas

Subcomponente	Acción	Meta (Producto)	Dependencia	Plazo de logro
Informe de gestión	Presentar al Consejo Directivo y enviar al MADS el informe anual de avance de ejecución del Plan de Acción 2020-2023 de conformidad con el artículo 9 de la (Resolución 667, 2016)	Informe de gestión	Subdirección de Planeación	2021-02-28
Rendición de cuentas	Realizar rendición de cuentas del SGI	Registros rendición de cuentas	Subdirección de Planeación	2021-03-30
Audiencia pública	Realizar audiencia pública para presentar ante el Consejo Directivo y la comunidad en general el estado de la gestión adelantada de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 2.2.8.6.4.11 del (Decreto 1076, 2015)	Acta y registros audiencia pública	Subdirección de Planeación	2021-04-30
Informe de gestión	Presentar al Consejo Directivo el informe semestral de avance en la ejecución del Plan de Acción 2020-2023 de conformidad con el artículo 9 de la (Resolución 667, 2016)	Informe de gestión	Subdirección de Planeación	2021-07-30
Monitoreo y revisión	Realizar rendición de cuentas de la implementación del Plan estratégico de talento humano	Registros de la rendición de cuentas (memorias)	Subdirección Administrativa y Financiera	2021-12-30
Monitoreo y revisión	Realizar rendición de cuentas de la implementación del Plan estratégico de comunicaciones	Registros de la rendición de cuentas (memorias)	Oficina Asesora de Comunicaciones	2021-12-30

Fuente: elaboración propia construida a partir de (Secretaría de Transparencia, 2015)

En la Tabla 34 se presenta los eventos de presentación ante el Consejo Directivo de los informes semestrales y anuales de avance del Plan de Acción 2020-2023 y las respectivas audiencias públicas⁸.

Tabla 34. Cronograma de rendición de cuentas 2021-2023

No.	Actividad	2021		2022		2023	
		Semestre I	Semestre II	Semestre I	Semestre II	Semestre I	Semestre II
1	Presentar al Consejo Directivo de la Corporación el informe semestral de avance en la ejecución del Plan de Acción 2020-2023 de conformidad con el artículo 9 de la (Resolución 667, 2016)		Antes del 30 de julio		Antes del 30 de julio		Antes del 30 de julio
2	Presentar ante el Consejo Directivo y enviar al MADS el informe anual de avance en la ejecución del Plan de Acción 2020-2023 de conformidad con el artículo 9 de la (Resolución 667, 2016)	Antes del 28 de febrero		Antes del 28 de febrero		Antes del 28 de febrero	
3	Realizar audiencia pública para presentar ante el Consejo Directivo y la comunidad en general el estado de nivel de cumplimiento del Plan de Acción 2020-2023 y su aporte al cumplimiento del PGAR 2020-2031 de conformidad con el artículo 2.2.8.6.4.11 del (Decreto 1076, 2015)	A más tardar el 30 de abril		A más tardar el 30 de abril		A más tardar el 30 de abril	
4	Realizar audiencia pública para presentar ante el Consejo Directivo y la comunidad en general el estado de la gestión adelantada de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 2.2.8.6.4.11 del (Decreto 1076, 2015)						A más tardar el 31 de diciembre

Fuente. Elaboración propia a partir de la (Resolución 667, 2016) y el (Decreto 1076, 2015)

⁸ Audiencias públicas. Cuando la administración lo considere conveniente y oportuno, se podrán convocar a audiencias públicas en las cuales se discutirán aspectos relacionados con la formulación, ejecución o evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad, y en especial cuando esté de por medio la afectación de derechos o intereses colectivos. Artículo 33 de la (Ley 489, 1998)

8.4 ATENCIÓN AL CIUDADANO

En la Tabla 35 se presentan las medidas a ejecutar durante el año 2021 respecto al componente Atención al ciudadano.

Tabla 35. Acciones componente atención al ciudadano

Subcomponente	Acción	Meta (Producto)	Dependencia	Plazo de logro
Talento Humano	Articular los resultados de las encuestas de satisfacción con la evaluación del desempeño	Documento de articulación de la evaluación de desempeño vs. Encuestas de satisfacción	Subdirección Administrativa y Financiera	2021-01-31
Talento Humano	Incluir como temas de formación del PIC el acceso a la información y el servicio al ciudadano.	100 servidores públicos formados en acceso a la información y el servicio al ciudadano	Subdirección Administrativa y Financiera	2021-01-31
Talento Humano	Presentar a la Dirección General propuesta de evaluación de desempeño para libre nombramiento y remoción y provisionales que incluya asuntos relativos a la atención al ciudadano.	Acta de presentación de propuesta a la Dirección General	Subdirección Administrativa y Financiera	2021-04-30
Normativo y procedimental	Definir, divulgar e implementar procedimiento para la gestión de la agenda de eventos (qué se puede publicar y que enlace a la información del mismo)	Procedimiento para la agenda de eventos formalizado	Oficina Asesora de Comunicaciones	2021-04-30
Relacionamiento con el ciudadano	Actualizar la carta de trato digno incluyendo el CAV, viveros y CIA.	Carta de trato digno	Subdirección de Sostenibilidad y Gestión Territorial	2021-04-30

Subcomponente	Acción	Meta (Producto)	Dependencia	Plazo de logro
Normativo y procedimental	Implementar modelo de permisos ambientales integrados.	Documento modelo formalizado, informes	Subdirección de Sostenibilidad y Gestión Territorial	2021-06-30
Relacionamiento con el ciudadano	Implementar carteleras de atención al Ciudadano con la siguiente información: - Localización física de sede central y sucursales o regionales - Horarios de atención de sede central y sucursales o regionales - Teléfonos de contacto, líneas gratuitas y fax - Carta de trato digno - Listado de trámites y servicios - Responsable (dependencia o nombre o cargo) de la atención de peticiones, quejas, reclamos y/o denuncias - Correo electrónico de contacto de la Entidad - Noticias - Información relevante de la rendición de cuentas - Calendario de actividades	Carteleras	Subdirección de Sostenibilidad y Gestión Territorial	2021-06-30
Monitoreo y revisión	Realizar informe semestral al cumplimiento de obligaciones legales con relación al servicio al ciudadano	Informe PQRSDIF	Oficina de Control Interno	2021-07-30

Subcomponente	Acción	Meta (Producto)	Dependencia	Plazo de logro
Infraestructura	Implementar acciones relacionadas con el acceso a las instalaciones de la corporación a personas con movilidad reducida en el marco de la actividad 10.2.12 del Plan de Acción 2020-2023: Formulación e implementación del Plan maestro de infraestructura física.	Acciones de intervención en infraestructura física para mejorar la accesibilidad	Subdirección Administrativa y Financiera	2021-12-30
Normativo y procedimental	Incluir en el procedimiento de atención al ciudadano la realización de análisis de causas de las PQRS y por trámite, con el propósito de reducir su frecuencia de presentación.	Informe de análisis de causas de PQRS	Subdirección de Sostenibilidad y Gestión Territorial	2021-12-30
Relacionamiento con el ciudadano	Establecer y priorizar variables que permitan caracterizar (identificar, segmentar y reconocer) los grupos de valor y especialmente, sus derechos, necesidades y problemas.	Documento caracterización de usuarios	Subdirección de Sostenibilidad y Gestión Territorial	2021-12-30
Normativo y procedimental	Establecer el procedimiento de manejo y participación en espacios institucionales.	Procedimiento de manejo y participación en espacios institucionales formalizado	Subdirección Participación y Cultura Ambiental	Las fechas de formulación e implementación corresponden a las definidas en el Plan de Acción 2020-2023 y en el mismo modelo

Subcomponente	Acción	Meta (Producto)	Dependencia	Plazo de logro
Normativo y procedimental	Establecer el Plan de participación ciudadana.	Acto administrativo de adopción del Plan de Participación Ciudadana Publicación del plan en página web	Subdirección Participación y Cultura Ambiental	Las fechas de formulación e implementación corresponden a las definidas en el Plan de Acción 2020-2023 y en el mismo modelo
Relacionamiento con el ciudadano	Publicar en la página web corporativa el listado de los participantes e intervinientes en los procesos y espacios institucionales.	Publicación en página web del listado de participantes e intervinientes en procesos institucionales	Subdirección Participación y Cultura Ambiental	Las fechas de formulación e implementación corresponden a las definidas en el Plan de Acción 2020-2023 y en el mismo modelo
Relacionamiento con el ciudadano	Implementar la estrategia de gestión de la cultura y la educación ambiental, el territorio como zona de vida (subactividad 5.10.5.1 del Plan de Acción), la cual considerará en su implementación los siguientes aspectos: → Ejercicios de innovación abierta para la solución de problemas relacionados con la función corporativa.	Estrategia territorio como zona de vida	Subdirección Participación y Cultura Ambiental	Las fechas de implementación corresponden a las definidas en el Plan de Acción 2020-2023

Subcomponente	Acción	Meta (Producto)	Dependencia	Plazo de logro
	→ Promoción del control social y veedurías ciudadanas.			

Fuente: elaboración propia construida a partir de (Secretaría de Transparencia, 2015)

8.5 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En la Tabla 36 se presentan las medidas a ejecutar durante el año 2021 respecto al componente Transparencia y acceso a la información pública.

Tabla 36. Acciones componente transparencia y acceso a la información pública

Subcomponente	Acción	Meta (Producto)	Dependencia	Plazo de logro
MIPG	Definir e implementar indicadores para la estrategia de datos abiertos	Fichas técnicas de indicadores y pruebas de escritorio	Subdirección de Planeación	2021-04-30
Lineamientos de Transparencia Pasiva	Capacitar a los servidores públicos en transparencia y acceso a la información pública, y específicamente en materia ambiental para el adecuado ejercicio de sus funciones. Adaptada de (Zabarburu Chávez, 2015)	Servidores públicos capacitados en transparencia y acceso a la información pública	Subdirección Administrativa y Financiera	2021-06-30
Criterio Diferencial de Accesibilidad	Actualizar la página web de acuerdo con la NTC 5854.	Página web actualizada según NTC-5854	Oficina Asesora de Comunicaciones	2021-12-30
Lineamientos de Transparencia Pasiva	Fortalecer el Punto de Atención al Ciudadano con asesores virtuales, con quienes la población pueda tener comunicación directa para obtener respuestas inmediatas, mediante la creación de una línea telefónica gratuita. Adaptada de (Zabarburu Chávez, 2015)	Asesores virtuales en operación	Subdirección Administrativa y Financiera	2021-12-30
Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información	Implementar acciones para contar con la trazabilidad digital de los usuarios que aprueban el uso de datos personales a través de Sirena.	Ajuste en Sirena	Subdirección de Planeación	2021-12-30
Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información	Crear formalmente el observatorio ambiental responsable de promover la generación de información estadística y geográfica sobre el estado del ambiente y el cambio climático, con la finalidad de que contribuya a tener claridad	Acto administrativo de creación de la unidad de analítica y observatorio ambiental	Subdirección de Participación y Cultura Ambiental	2021-12-30

Subcomponente	Acción	Meta (Producto)	Dependencia	Plazo de logro
	sobre la evolución de la situación ambiental de la jurisdicción. Adaptada de (Zabarburu Chávez, 2015)			
Criterio Diferencial de Accesibilidad	Determinar mecanismos de propagación de la información mediante emisoras radiales y de televisión (Programa institucional en el Canal Teleantioquia), así como de documentos que contengan información gráfica en materia ambiental u otras herramientas con el fin de garantizar el acceso de información a las personas analfabetas. Adaptada de (Zabarburu Chávez, 2015)	Canales de televisión y radio con difusión de información de la Corporación de acuerdo con una programación	Oficina Asesora de Comunicaciones	2021-12-30
Lineamientos de Transparencia Activa	Elaboración de folletos o trípticos, así como muestras de maquetas o videos y realización de talleres que permitan asegurar que la información ambiental sea accesible en las zonas rurales, dado que en varias zonas carecen del servicio de internet. Adaptada de (Zabarburu Chávez, 2015)	Zonas rurales con acceso a la información ambiental de la jurisdicción	Subdirección de Participación y Cultura Ambiental	2021-12-30
Monitoreo del Acceso a la Información Pública	Fortalecer el Centro de Información Ambiental (CIA) como medio para la difusión y dinamización de la información y el conocimiento sobre la calidad de los recursos, como aire, agua, ruido, residuos sólidos, áreas verdes. Adaptada de (Zabarburu Chávez, 2015)	Centros de Información Ambientales (CIA) territoriales en funcionamiento	Subdirección de Planeación	2021-12-30
MIPG	Actualizar el Programa de Gestión Documental y las tablas de retención documental	Programa de gestión documental y tablas de retención documental formalizados	Subdirección Administrativa y Financiera	2021-12-30
MIPG	Realizar la evaluación de cumplimiento de la Resolución 1519 de 2020, y enviarla para su incorporación en la matriz de requisitos legales; además de coordinar su implementación.	Evaluación de cumplimiento normativo Resolución 1519 de 2020	Subdirección de Planeación	De conformidad con lo establecido

Subcomponente	Acción	Meta (Producto)	Dependencia	Plazo de logro
		Matriz de requisitos legales incorporando la Resolución 1519 de 2020 Resolución 1519 de 2020 implementada		en la Resolución: artículo 3 a más tardar el 2021-12-31 Artículos 4, 5, 6 y 7 a más tardar el 2021-03-31

Fuente: elaboración propia construida a partir de (Secretaría de Transparencia, 2015)

8.6 OTRAS INICIATIVAS

En la Tabla 37 se presentan las medidas a ejecutar durante el año 2021 respecto al componente Otras iniciativas.

Tabla 37. Acciones componente otras iniciativas

Subcomponente	Acción	Meta (Producto)	Dependencia	Plazo de logro
MIPG	Realizar campaña para generar cultura en relación con la forma como los servidores públicos deben comunicar asuntos relativos a la corporación y los canales disponibles.	E-card, correos electrónicos	Oficina Asesora de Comunicaciones	2021-07-30
Código General Disciplinario	Iniciar ciclos de capacitación a los servidores públicos en el Código General Disciplinario (Ley 1952 de 2019)	Todo el personal capacitado	Subdirección Administrativa y Financiera	2021-07-30
MIPG	Implementar el Código de Integridad (planeación, implementación y evaluación con planes de mejora)	Documento código de integridad, registros de implementación	Subdirección Administrativa y Financiera	2021-12-30
MIPG	Realizar campaña educomunicacional de la guía para la identificación y declaración de conflicto de intereses en el sector público colombiano en su versión vigente.	Piezas comunicacionales	Secretaría General	2021-12-30

Fuente: elaboración propia construida a partir de (Secretaría de Transparencia, 2015)

9 PRESUPUESTO

Las acciones definidas en el presente plan se articularán con los programas y proyectos del Plan de Acción 2020-2023 de la Corporación, garantizando así la disponibilidad de los recursos, incluyendo los presupuestales para su ejecución.

10 SEGUIMIENTO AL PAAC

La Oficina de Control Interno es la dependencia encargada de realizar el seguimiento y evaluación de las actividades definidas en el PAAC, realizando tres seguimientos al año con corte a las siguientes fechas: 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre. La publicación de los seguimientos se realizará en los 10 primeros días hábiles del mes siguiente al corte de la evaluación.

11 REFERENCIAS

- 040-ACT1912-6139. (11 de diciembre de 2019). Acta de audiencia pública seguimiento plan de acción resultados 2016-2019. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 040-MEM1912-10133. (20 de diciembre de 2019). Respuesta a memorando No. 090-MEM1912-10046. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 040-MEM2001-583. (22 de enero de 2020). Respuesta a memorando 090-MEM2001-254. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 040OC-MEM2009-5606. (01 de septiembre de 2020). Lineamientos de encuestas de satisfacción: Lineamientos para la estructuración de encuestas de satisfacción ciudadana. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 040-RES1701-462. (31 de enero de 2017). Por la cual se aprueba y adopta el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para el año 2017. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 040-RES1801-405. (31 de enero de 2018). Por la cual se aprueba y adopta el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para el año 2018. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 040-RES1805-2697. (21 de mayo de 2018). Por la cual se actualiza y unifica la Política del Sistema de Gestión Integrado de Corantioquia. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 040-RES1901-394. (30 de enero de 2019). Por la cual se aprueba y adopta el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para el año 2019. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 040-RES1904-1730. (4 de abril de 2019). Por la cual se adopta la política de Protección de Datos Personales para la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 040-RES1904-2032. (12 de abril de 2019). Deroega la Resolución No. 040-RES1804-1862 y crea el grupo interno de trabajo servicio de orientación al ciudadano y el grupo interno de trabajo gestión documental . Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 040-RES1907-3481. (08 de julio de 2019). Por medio de la cual se adopta la política de prevención del daño antijurídico para la Corporación Auntonoma Regional del Centro De Antioquia. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 040-RES1910-6098. (30 de octubre de 2019). Por medio de la cual se ajusta la política de prevención del daño antijuridico, para la Corporación Auntonoma Regional del Centro de Antioquia adoptada mediante Resolución 040-RES1907-3481 del 08 de julio de 2019. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 070-MEM1907-5542. (02 de julio de 2019). Informe de seguimiento al cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 070-MEM2007-4836. (31 de julio de 2020). Socialización Informe Semestral de Seguimiento a la Gestión de PQRSIDF. Período 2020-I. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

- 070-MEM2009-5940. (10 de septiembre de 2020). Informe de II seguimiento al cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a La Información e Índice de Transparencia Activa y Acceso a la Información. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 070-MEM2009-5961. (11 de septiembre de 2020). Seguimiento y evaluación Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano al 31 de agosto de 2020. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 070-MEM2010-6770. (08 de octubre de 2020). Diligenciamiento de la información en el índice de Transparencia y Acceso a la Información - ITA - de conformidad con las disposiciones del artículo 23 de la Ley 1712 de 2014 y resultados. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 070-MEM2101-232. (15 de enero de 2021). Seguimiento y Evaluación Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano al 31 de diciembre de 2020. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 090-MEM2005-3505. (15 de mayo de 2020). Publicación análisis encuesta audiencia pública de presentación del proyecto Plan de acción 2020-2023. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 090-MEM2008-4982. (06 de agosto de 2020). Informe rendición de cuentas SGI 2019. Medellín, Bogotá, Cundinamarca: Corantioquia.
- 090-MEM2008-5267. (18 de agosto de 2020). Registros talleres de identificación de riesgos y oportunidades. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 090-RES2001-501. (30 de enero de 2020). Por medio de la cual se aprueba y adopta el plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 140-MEM1906-4672. (7 de junio de 2019). Entrega de la evaluación de la audiencia de seguimiento al Plan de Acción 2016-2019 vigencia 2018. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 140-MEM1906-4672. (07 de junio de 2019). Entrega de la evaluación de la audiencia de seguimiento al Plan de Acción 2016-2019 vigencia 2018. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 140-MEM1912-10114. (20 de diciembre de 2019). Evaluación audiencia pública de rendición de cuentas 2019. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 140-MEM2004-3252. (21 de abril de 2020). Remisión de la sistematización de la encuesta de plan de acción 2020-2023 realizada el 24 de marzo de 2020. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 140-MEM2004-3252. (21 de abril de 2020). Remisión de la sistematización de la encuesta del Plan de Acción 2020-2023” realizada el 24 de marzo de 2020. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 180-ACU2004-581. (30 de abril de 2020). Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción Cuatrienal 2020-2023, para el área de jurisdicción de la Corporación con las respectivas modificaciones al presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia. Medellín, Colombia: Corantioquia.

180-MEM1907-5629. (11 de julio de 2019). Comunicación de plan de acción para la implementación de la Política de prevención del daño antijurídico vigencia 2019. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

180-MEM2007-4747. (30 de julio de 2020). Socialización de modificación al procedimiento para la gestión del cobro persuasivo y coactivo. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

Acta 040-ACT1912-6139. (17 de diciembre de 2019). Acta audiencia pública seguimiento al Plan de Acción Resultados 2016-2019. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

Acta N°353/040. (14 de mayo de 2007). Acta de compromiso con el Sistema de Control Interno. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

Acuerdo Consejo Directivo 452. (24 de noviembre de 2014). Por el cual se determina la estructura de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia - Corantioquia - y se fijan las funciones de sus dependencias. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

Acuerdo Consejo Directivo 575. (diciembre de 2019). por el cual se aprueba el Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2020-2031. (Corantioquia, Ed.) Medellín, Antioquia, Colombia: Consejo Directivo.

Acuerdo Consejo Directivo No. 453. (24 de noviembre de 2014). Por el cual se modifica la planta de personal de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia y se dictan otras disposiciones. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

Circular No. 040-1501-2. (13 de enero de 2015). Provisión transitoria de empleos de carrera por encargo. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

Consejo Directivo. (19 de mayo de 2016). Plan de Acción 2016-2019. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

Constancia 180-CON2007-1719. (30 de julio de 2020). Presentación por parte de la Directora General del informe de seguimiento a metas del Plan de Acción 2020-2023 con corte al 30 de junio de 2020, el cual fue aprobado por unanimidad por parte de los 13 Consejeros que asistieron a la sesión. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

Contrato N° 150-CNT1910-113. (15 de octubre de 2019). Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

Corantioquia. (s.f.). Recuperado el 7 de enero de 2020, de <http://www.corantioquia.gov.co/Paginas/VerContenido.aspx?List=MenuSuperior&item=30>

Corantioquia. (2000). Manual del usuario. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

Corantioquia. (2007). Manual de Supervisión Corporativo . Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

Corantioquia. (30 de octubre de 2008). Manual de calidad. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia. Obtenido de <http://www.corantioquia.gov.co/SiteAssets/Images/MenuSuperiorArchivos/Manual%20de%20calidad.pdf>

Corantioquia. (2013). Contrato N°861 de 2013. *Objeto: Realizar asesoría y acompañamiento en el proyecto de modernización institucional de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia*. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

Corantioquia. (31 de diciembre de 2013). Informe de gestión avance Plan de Acción 2012-2015 Corantioquia Actúa vigencia 2013 - Corte a diciembre 31 de 2013. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia. Obtenido de http://www.corantioquia.gov.co/SiteAssets/Lists/Administrar%20Contenidos/AllItems/INFORME_GESTION_TRIMESTRE_IV.pdf

Corantioquia. (31 de diciembre de 2014). Seguimiento a las estrategias del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

Corantioquia. (31 de diciembre de 2015). Informe de gestión avance Plan de Acción 2012-2015 Corantioquia Actúa vigencia 2015 - Corte a diciembre 31 de 2015. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

Corantioquia. (2015). Manual del Usuario. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

Corantioquia. (31 de diciembre de 2015). Seguimiento a las estrategias del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia. Obtenido de <http://www.corantioquia.gov.co/SiteAssets/PDF/Control%20Interno/Seguimiento%20y%20Evaluaci%C3%B3n/Seguimiento%20y%20Evaluaci%C3%B3n%20Corte%20a%2030%20de%20junio%202015.pdf>

Corantioquia. (1 de agosto de 2016). Convenio No. CV-1608-133. *Objeto: Aunar esfuerzos para ejecutar acciones establecidas en el plan de gestión ambiental corporativo - PGAC*. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

Corantioquia. (31 de diciembre de 2016). Informe de avance de la ejecución del Plan de Acción 2016-2019 "Por el patrimonio ambiental de nuestro territorio" consolidado vigencia 2016. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

Corantioquia. (31 de diciembre de 2016). Seguimiento a las Estrategias del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia. Obtenido de <http://www.corantioquia.gov.co/SiteAssets/PDF/Control%20Interno/Seguimiento%20y%20Evaluaci%C3%B3n/Seguimiento%20Plan%20Anticorrupci%C3%B3n%20Corte%20a%20Dic%2030%20de%202016.pdf>

Corantioquia. (31 de diciembre de 2017). Informe de avance de la ejecución del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 "Por el patrimonio ambiental de nuestro territorio" vigencia 2017. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia. Obtenido de <http://www.corantioquia.gov.co/SiteAssets/PDF/informes%20de%20gesti%C3%B3n/Informe%20de%20Gesti%C3%B3n%20vigencia%202017.pdf>

Corantioquia. (30 de mayo de 2018). FT-SG-11 Proceso Fortalecimiento Administrativo y Financiero. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

Corantioquia. (09 de abril de 2018). IN-FAF-01-Instructivo Sistematización PQRs. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

Corantioquia. (31 de diciembre de 2018). Informe de avance de la ejecución del Plan de Acción 2016-2019 "Por el patrimonio ambiental de nuestro territorio" consolidado vigencia

2018. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia. Obtenido de <http://www.corantioquia.gov.co/SiteAssets/PDF/informes%20de%20gesti%C3%B3n/INFORME%20DE%20GESTI%C3%93N%20%20CONSOLIDADO%202018.pdf>

Corantioquia. (31 de diciembre de 2018). Informe de seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia. Obtenido de <http://www.corantioquia.gov.co/SiteAssets/PDF/Pacto%20por%20la%20transparencia/PlanAnticorruptcion2018/Informe%20de%20Seguimiento%20Plan%20Anticorruptci%C3%B3n%20y%20Atencion%20al%20Ciudadano%20Dic2018.pdf>

Corantioquia. (19 de diciembre de 2018). MN-SG-01 Manual del Sistema de Gestión Integral. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

Corantioquia. (06 de julio de 2018). Modificación formato encuesta atención al ciudadano. Memorando No. 090-MEM1807-5296. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

Corantioquia. (22 de junio de 2018). PT-FAF-01-Protocolo de Atención a PQRs. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

Corantioquia. (19 de mayo de 2019). Acta No. 090-ACT1905-2240 reunión actualización de trámites SUIT - Procedimientos. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

Corantioquia. (18 de diciembre de 2019). Autodiagnóstico de gestión de la rendición de cuentas. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

Corantioquia. (19 de diciembre de 2019). Autodiagnóstico de gestión para el Código de Integridad. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

Corantioquia. (18 de diciembre de 2019). Autodiagnóstico de gestión Política de Trámites. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

Corantioquia. (18 de diciembre de 2019). Autodiagnóstico de gestión Política Plan Anticorrupción. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

Corantioquia. (18 de diciembre de 2019). Autodiagnóstico de gestión Política servicio al ciudadano. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

Corantioquia. (18 de diciembre de 2019). Autodiagnóstico de gestión transparencia y acceso a la información. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

Corantioquia. (12 de julio de 2019). Circular No. 040-CIR1907-25: Actualización de formatos del SGI en cumplimiento del programa de protección de datos personales. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

Corantioquia. (7 de octubre de 2019). Informe de seguimiento al cumplimiento de normas de archivo y gestión documentada. Memorando N°070-MEM1910-8183. 2019, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

Corantioquia. (2020). Registro activos de información. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

Corantioquia. (s.f.). *Esquema de Publicación*. Recuperado el 7 de enero de 2020, de <http://www.corantioquia.gov.co/SiteAssets/PDF/Transparencia/Gesti%C3%B3n%20Documental/FT-GIC-38-Esquema%20de%20Publicaci%C3%B3n%20%20Transparencia%20y%20Acceso%20a%20la%20Informaci%C3%B3n.pdf>

Corantioquia. (s.f.). Índice de información clasificada y reservada. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia. Recuperado el 13 de noviembre de 2020, de <http://www.corantioquia.gov.co/SiteAssets/PDF/Transparencia/Gesti%C3%B3n%20Documental/Informaci%C3%B3n%20reservada%20y%20clasificada%20publicada.xlsx>

DC-AIRNR-03. (s.f.). Carta de Trato Digno. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

Decreto 1076. (26 de mayo de 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. Bogotá, D.C., Colombia: Presidencia de la República de Colombia.

Decreto 1499. (11 de septiembre de 2017). Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. Bogotá, D.C., Colombia: Presidencia de la República.

Decreto 612. (4 de abril de 2018). Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado. Bogotá, D.C., Colombia: Presidencia de la República.

Decreto Ley 019. (10 de enero de 2012). Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública. Bogotá, D.C., Colombia: Presidencia de la República.

Departamento Administrativo de la Función Pública. (julio de 2019). Guía para la identificación y declaración del conflicto de intereses en el sector público colombiano. Bogotá, Cundinamarca, Colombia: Función Pública.

Dirección General. (2020). Informe de revisión por la Dirección 2020. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

E.1 . (s.f.). Procedimiento orientación al ciudadano y gestión documental en puntos de atención al ciudadano (PAC). Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

E.1. (s.f.). Orientación al Ciudadano y Gestión documental en Puntos de atención al ciudadano - PAC-. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

E.2. (s.f.). Procedimiento respuesta a peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias, invitaciones y felicitaciones (Pqrsdif). Medellín , Antioquia, Colombia: Corantioquia.

E.4. (s.f.). Procedimiento realización de audiencias públicas para la participación ciudadana . Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

FT-AIRNR-199. (s.f.). Encuesta de atención al ciudadano - Viveros. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

FT-FAF-27. (s.f.). Conciliación Boletines. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

FT-FAF-44. (s.f.). Encuesta atención al ciudadano. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

FT-GIC-38. (s.f.). Esquema de publicación. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

FT-GIC-39 Formato autorización tratamiento de datos personales. (31 de octubre de 2019). Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

Función Pública. (junio de 2002). Guía para la racionalización de trámites, procesos y procedimientos. Bogotá, D.C., Colombia: Departamento Administrativo de la Función Pública.

Función Pública. (2012). Guía para la racionalización de trámites. Bogotá, D.C.: Departamento Administrativo de la Función Pública.

Función Pública. (diciembre de 2017). Guía metodológica para la racionalización de trámites. Bogotá, D.C., Colombia: Departamento Administrativo de la Función Pública.

Función Pública. (octubre de 2018). Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Bogotá, D.C., Colombia: Departamento Administrativo de la Función Pública.

Función Pública. (febrero de 2019). Manual Único de Rendición de Cuentas. *Lineamientos metodológicos para la rendición de cuentas en las entidades del orden nacional y territorial de la rama ejecutiva*. Bogotá, D.C., Colombia: Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano.

Informe de avance en transparencia a 31 de diciembre de 2019 inclusive. (3 de enero de 2020). Memorando No. 070-MEM2001-67. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

Informe semestral de seguimiento a la gestión de PQRS período 2019-I. (09 de agosto de 2019). Memorando con radicado No. 070-MEM1908-6367. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

Ley 1474. (12 de julio de 2011). Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Bogotá, D.C., Colombia: El Congreso de la República.

Ley 1712. (6 de marzo de 2014). Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. Bogotá, D.C., Colombia: El Congreso de la República.

Ley 1757. (6 de julio de 2015). Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática. Bogotá, D.C., Colombia: El Congreso de Colombia.

Ley 489. (29 de diciembre de 1998). Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189. Bogotá, D.C., Colombia: El Congreso de Colombia.

Ley 734. (5 de febrero de 2002). Por la cual se expide el Código Disciplinario Único. Bogotá, D.C., Colombia: El Congreso de Colombia.

MADS. (10 de agosto de 2012). Acuerdo por el buen gobierno del SINA. Bogotá, Cundinamarca, Colombia: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Obtenido de <https://www.corpochivor.gov.co/wp-content/uploads/2015/12/Acuerdo-de-buen-Gobierno-suscrito-en-agosto-de-2012.pdf>

MINTIC. (15 de marzo de 2016). Guía para la Gestión y Clasificación de Activos de Información. Bogotá, D.C., Colombia: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

MT-SG-05. (s.f.). Mapa de riesgos y oportunidades. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

NTC 5854. (15 de junio de 2011). Accesibilidad a páginas web. Bogotá, D.C., Colombia: Icontec.

NTCGP 1000. (18 de noviembre de 2009). Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública. (D. A. Pública, Ed.) Bogotá, D.C., Cundinamarca, Colombia: El Presidente de la República de Colombia.

NTC-ISO 9001. (2015). Sistemas de Gestión de la Calidad. Requisitos. Bogotá, D.C., Colombia: Icontec.

PD-SG-06. (s.f.). Procedimiento de gestión de riesgos y oportunidades. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

PG-GIC-01. (s.f.). Programa de Gestión Documental (PGD). Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

Procuraduría General de la Nación. (30 de agosto de 2019). Reporte de cumplimiento índice de transparencia y acceso a la información de conformidad con las disposiciones del artículo 23 de la Ley 1712 de 2014. Radicado No. 070-COE1910-35291. Bogotá, D.C., Cundinamarca, Colombia: Procuraduría General de la Nación.

Programa Nacional de Servicio al Ciudadano. (2012). Guía para Entidades Públicas Servicio y Atención Incluyente. Bogotá, D.C., Colombia: Departamento Nacional de Planeación.

Pronósticos investigación especializada. (octubre de 2019). Percepción y satisfacción de los municipios de la jurisdicción de Corantioquia. Medellín, Antioquia, Colombia: Pronósticos investigación especializada.

Resolución 1519. (24 de agosto de 2020). Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos. Bogotá, D.C., Colombia: MinTIC.

Resolución 667. (27 de abril de 2016). Por la cual se establecen los indicadores mínimos de que trata el artículo 2.2.8.6.5.3. del Decreto 1076 de 2015 y se adoptan otras disposiciones. Bogotá, D.C., Colombia: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Resolución n.º 040-RES2010-5718. (7 de octubre de 2020). Por medio de la cual se actualiza la política del sistema de gestión integral (SGI) de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia (Corantioquia). Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

Resolución n.º 040-RES2012-7361. (21 de diciembre de 2020). Por medio de la cual se integra y se establece el reglamento de funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia (Corantioquia). Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

Resolución n.º 090-RES2001-501. (30 de enero de 2020). Por la cual se crea y adopta el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para el año 2020. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

Resolución No. 040-1211-17667. (29 de noviembre de 2012). Por la cual se crea y regula el Comité de Contratación y Compras de Corantioquia. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

Resolución No. 040-1211-17669. (29 de noviembre de 2012). Por la cual se crea y regula el Comité Directivo de Contratación de Corantioquia. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

Resolución No. 040-1301-17885. (30 de enero de 2013). Por medio de la cual se aprueba el Plan de adquisición de bienes, servicios y obra pública de Corantioquia para la vigencia 2013. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

Resolución No. 040-1304-18038. (17 de abril de 2013). Por medio de la cual se hace una delegación en materia contractual y de ordenación del gasto de Corantioquia. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

Resolución No. 040-1304-18092. (30 de abril de 2013). Por la cual se aprueba y adopta el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para el año 2013. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

Resolución No. 040-1401-19146. (30 de enero de 2014). Por la cual se aprueba y adopta el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para el año 2014. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

Resolución No. 040-1408-19729. (5 de agosto de 2014). Por medio de la cual se crea un Grupo Interno de Trabajo en la Subdirección de Regionalización y se toman otras determinaciones. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

Resolución No. 040-1411-20244. (noviembre de 2014). Por medio de la cual se adopta el manual por el cual se establecen y desarrollan las disposiciones normativas y se adoptan las políticas generales de prevención del daño antijurídico y la defensa judicial para Corantioquia. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

Resolución No. 040-1412-20544. (31 de diciembre de 2014). Por medio de la cual se modifica y adopta el manual de funciones y competencias laborales para los empleos que conforman la planta de personal de Corantioquia. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

Resolución No. 040-1501-20629. (30 de enero de 2015). Por la cual se aprueba y adopta el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para el año 2015. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

Resolución No. 040-1601-21814. (29 de enero de 2016). Por la cual se aprueba y adopta el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para el año 2016. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

Resolución No. 040-RES1911-6264. (05 de noviembre de 2019). Reglamento interno para el trámite y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos sugerencias, denuncias, invitaciones y felicitaciones - PQRSDF. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

Resolución No. 13039. (7 de abril de 2010). Por la cual se crea el equipo interno antitrámite, de atención efectiva al ciudadano y de gobierno en línea. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

Resolución No. 3779. (09 de enero de 2001). "Por la cual se conforma el Comité de Conciliación de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia y se establecen sus funciones y atribuciones. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

RG-GIC-01. (s.f.). Tabla de Retención Documental (TRD). Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

RG-GIC-02. (s.f.). Tabla de Valoración Documental-TVD. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

RG-GIC-03. (s.f.). Clasificación documental. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

Secretaría de Transparencia. (2015). Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano. Bogotá, D.C., Colombia: Presidencia de la República.

Secretaría de Transparencia. (7 de septiembre de 2020). (P. d. República, Editor) Recuperado el 18 de noviembre de 2020, de <http://www.secretariatransparencia.gov.co/prensa/estrategia-regional-lucha-contra-corrupcion>

Zabarburu Chávez, S. (julio de 2015). El derecho de acceso a la información ambiental. Lima, Perú: Sociedad Peruana de Derecho Ambiental. Obtenido de https://spda.org.pe/wpfb-file/acceso-a-la-informacion_final_2-pdf/